

INFORME

Muertes violentas y otras violencias contra las mujeres

República Argentina
(2017-2020)



Ministerio de Seguridad
Argentina

Secretaría de Seguridad y Política Criminal
Dirección Nacional de Estadística Criminal

Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Ministro de Seguridad de la Nación

Dr. y Cdor. Aníbal D. Fernández

Secretaria de Seguridad y Política Criminal

Lic. Mercedes La Gioiosa

Director Nacional de Estadística Criminal

Lic. José Manuel Gonzalez Rearte

Directora de Desarrollo de Sistemas de la Información

Abg. Yésica Montagna

Directora de Relevamiento y Análisis de la Información

Lic. María Victoria Lucero

Equipo de trabajo:

Belén Bustamante

Paz Cabral

Gabriela De Lima

Daniela Guariniello

Belén Roca Pamich

Natalia Romero Marchesini

Lucila Serra

Índice

Introducción	17
<i>Estado de la cuestión y agenda de mejoras en materia de género en el Sistema Nacional de Información Criminal</i>	18
Metodología y definiciones	20
<i>Uso de las variables sexo y género</i>	24
<i>Aclaraciones metodológicas</i>	25
Muertes violentas	28
Introducción	29
Homicidios dolosos	33
<i>Evolución temporal y distribución territorial</i>	34
<i>Características de las víctimas</i>	42
<i>Características de los hechos</i>	45
<i>Homicidios dolosos en ocasión de robo</i>	55
<i>Características de los/as presuntos/as victimarios/as</i>	58
Femicidios de mujeres cis, trans y travestis	61
<i>Evolución temporal y distribución territorial</i>	63
<i>Características de las víctimas</i>	67
<i>Características de los presuntos victimarios</i>	71
Muertes viales	73
<i>Evolución temporal y distribución territorial</i>	75
<i>Características de las víctimas</i>	78
Homicidios culposos por otros hechos	83
<i>Características generales</i>	84
Suicidios	87

<i>Evolución temporal y distribución territorial</i>	88
<i>Características de las víctimas</i>	92
Otras violencias contra las mujeres	96
Introducción	97
Tentativa de homicidio doloso	100
Lesiones dolosas	104
Abuso sexual con acceso carnal	109
Anexos	115
Mapas regionales de víctimas de homicidios dolosos	116
Región Centro	116
Región Cuyo	120
Región Gran Buenos Aires	123
Región NEA	126
Región NOA	128
Región Patagonia	131
Documento de trabajo: Incorporación de la variable “Identidad de género” en registros administrativos	134

Lista de tablas, gráficos y mapas

Tablas

Tabla 1. Cantidad y tasa de víctimas según tipo de muerte, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020	29
Tabla 2. Cantidad y tasa de víctimas mujeres según tipo de muerte, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020	31
Tabla 3. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Variación interanual porcentual. República Argentina. Años 2017-2020	34
Tabla 4. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos según sexo/género, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	35
Tabla 5. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por provincia (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	37
Tabla 6. Cantidad de población de mujeres y de víctimas mujeres de homicidios dolosos, según jurisdicción (valores absolutos y porcentuales). República Argentina. Año 2020	39
Tabla 7. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos y cantidad total de homicidios dolosos (valores absolutos). Relación de la cantidad de víctimas mujeres sobre el total de víctimas, por jurisdicción. República Argentina. Año 2020	41
Tabla 8. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos, según edad (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	42
Tabla 9. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos según edad (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	43
Tabla 10. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos por sexo/género, según lugar del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	45
Tabla 11. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por franja etaria y lugar del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	47

Tabla 12. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos por sexo/género, según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	48
Tabla 13. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos según franja etaria y tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	49
Tabla 14. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, por sexo/género y según vínculo con presunto/a victimario/a (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	50
Tabla 15. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos por franja etaria y vínculo con presunto/a victimario/a (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	52
Tabla 16. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos según concurrencia con otro delito (valores absolutos y porcentuales). República Argentina. Año 2020	53
Tabla 17. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos por franja etaria y según concurrencia con otro delito (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	54
Tabla 18. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos en ocasión de robo, por sexo/género (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	55
Tabla 19. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos en ocasión de robo por sexo/género y según tipo de lugar (valores absoluto). República Argentina. Año 2020	57
Tabla 20. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos en ocasión de robo, por sexo/género, según franja etaria y tipo de lugar (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	57
Tabla 21. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de homicidios dolosos de víctimas mujeres según sexo/género (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	58
Tabla 22. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de homicidios dolosos de víctimas mujeres según sexo/género y edad (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	59
Tabla 23. Cantidad de víctimas mujeres según tipo de homicidios dolosos, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020	61

Tabla 24. Cantidad de víctimas mujeres según tipo de homicidios dolosos, por mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	63
Tabla 25. Relación entre las víctimas mujeres de homicidios dolosos y las víctimas de femicidio directo, por jurisdicción (valores absolutos). Año 2020	65
Tabla 26. Cantidad y tasa de víctimas de femicidio directo por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2019-2020	66
Tabla 27. Cantidad de víctimas de femicidio directo según edad (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020	67
Tabla 28. Cantidad de víctimas de femicidio directo y de otros homicidios dolosos, según tipo de lugar del hecho, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020	68
Tabla 29. Cantidad de víctimas de femicidio directo según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020	69
Tabla 30. Cantidad de víctimas de femicidio directo según vínculo con presunto victimario (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020	70
Tabla 31. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de femicidio directo, según edad, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020	72
Tabla 32. Cantidad de víctimas fatales en eventos viales, según sexo, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	74
Tabla 33. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino en eventos viales, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	74
Tabla 34. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según jurisdicción, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	77
Tabla 35. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según tipo de usuario de la vía (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	79
Tabla 36. Cantidad de víctimas en eventos viales según tipo de usuario de la vía y sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	80

Tabla 37. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según franja etaria (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	81
Tabla 38. Cantidad de víctimas de homicidios culposos por otros hechos según sexo, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	84
Tabla 39. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	84
Tabla 40. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, por año y jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Años 2017-2020	86
Tabla 41. Cantidad de víctimas de suicidio, según sexo, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	88
Tabla 42. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de suicidio, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	88
Tabla 43. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de suicidio, por año y jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Años 2017-2020	90
Tabla 44. Relación entre el total de víctimas de sexo femenino de suicidio y el total de víctimas de suicidios por provincia (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	91
Tabla 45. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidio, según franja etaria (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	92
Tabla 46. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidio según tipo de lugar de ocurrencia del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	93
Tabla 47. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidio según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	95
Tabla 48. Cantidad de víctimas de suicidio, por sexo según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	95

Tabla 49. Cantidad y tasa de víctimas según tipo de delito (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). Variación interanual porcentual. República Argentina. Años 2017-2020	98
Tabla 50. Cantidad de víctimas según sexo y tipo de delito (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	99
Tabla 51. Cantidad de víctimas de tentativa de homicidios dolosos por sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	100
Tabla 52. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidios dolosos por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	101
Tabla 53. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidio, por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Año 2020	103
Tabla 54. Cantidad de víctimas de lesiones dolosas por sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	104
Tabla 55. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	105
Tabla 56. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Año 2020	107
Tabla 57. Cantidad de víctimas de lesiones dolosas según sexo, por jurisdicción (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	108
Tabla 58. Cantidad de víctimas de abuso sexual con acceso carnal por sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	110
Tabla 59. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	111
Tabla 60. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal, por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Representación porcentual sobre el total de víctimas. República Argentina. Año 2020	113

Gráficos

Gráfico 1. Tasa de víctimas según tipo de muerte, por año (tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020	30
Gráfico 2. Cantidad de víctimas según sexo, por año y tipo de muerte (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	31
Gráfico 3. Tasa de víctimas mujeres según tipo de muerte, por año (tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020	32
Gráfico 4. Cantidad y tasa de víctimas de homicidios dolosos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2014-2020	33
Gráfico 5. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020	34
Gráfico 6. Evolución mensual de las víctimas mujeres de homicidios dolosos, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	36
Gráfico 7. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por grupo etario (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017 2020	44
Gráfico 8. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos por sexo/género, según lugar del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	46
Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, por sexo/género, según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	48
Gráfico 10. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, por sexo/género, según vínculo con presunto/a victimario/a (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	51
Gráfico 11. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, según concurrencia con otro delito (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	53
Gráfico 12. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos en ocasión de robo por sexo/género, según franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Año 2020	56

Gráfico 13. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de homicidios dolosos de víctimas mujeres según sexo/género (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	58
Gráfico 14. Cantidad de víctimas mujeres según tipo de homicidios dolosos (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020	62
Gráfico 15. Cantidad de víctimas mujeres según tipo de homicidios dolosos (valores absolutos). República Argentina. Años 2020	63
Gráfico 16. Cantidad de víctimas mujeres de femicidio directo y otros homicidios dolosos, por mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2020	64
Gráfico 17. Cantidad de víctimas mujeres de femicidio directo, por mes y año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019 - 2020	64
Gráfico 18. Cantidad de víctimas mujeres de femicidio directo, según franja etaria, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019 - 2020	68
Gráfico 19. Cantidad de víctimas de femicidio directo, según tipo de arma o mecanismo utilizado, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019 - 2020	70
Gráfico 20. Cantidad de víctimas de femicidio directo, según vínculo con el presunto victimario (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	71
Gráfico 21. Cantidad de presuntos victimarios de femicidio directo, según edad, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	72
Gráfico 22. Cantidad y tasa de víctimas fatales en eventos viales, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2014-2020	73
Gráfico 23. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino en eventos viales, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	75
Gráfico 24. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, por mes y año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	76

Gráfico 25. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según tipo de usuario de la vía (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	79
Gráfico 26. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	82
Gráfico 27. Cantidad y tasa de víctimas de homicidios culposos por otros hechos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020	83
Gráfico 28. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	85
Gráfico 29. Cantidad de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, según año y mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	85
Gráfico 30. Cantidad y tasa de víctimas de suicidio, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020	87
Gráfico 31. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de suicidio, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	89
Gráfico 32. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidio, por año y mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	89
Gráfico 33. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidio, según franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	93
Gráfico 34. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidio según tipo de lugar de ocurrencia del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020	94
Gráfico 35. Tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de tentativa de homicidios dolosos, lesiones dolosas y abuso sexual con acceso carnal. República Argentina. Años 2017-2020	98
Gráfico 36. Cantidad de víctimas según sexo y tipo de delito (porcentajes). República Argentina. Año 2020	99

Gráfico 37. Cantidad de víctimas de tentativa de homicidios dolosos por sexo (porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	101
Gráfico 38. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidios dolosos por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	102
Gráfico 39. Cantidad de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidio según mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	102
Gráfico 40. Cantidad de víctimas de lesiones dolosas por sexo (porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	104
Gráfico 41. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	105
Gráfico 42. Cantidad de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas por mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	106
Gráfico 43. Cantidad de víctimas de abuso sexual con acceso carnal por sexo (porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020	110
Gráfico 44. Cantidad de víctimas de abuso sexual con acceso carnal según sexo (tasa cada 100.000 habitantes por sexo). República Argentina. Años 2017-2020	111
Gráfico 45. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020	112
Gráfico 46. Cantidad de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal, por mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020	112

Mapas y figuras

Figura 1. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de homicidios dolosos y porcentaje de víctimas según género, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas mujeres cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020	38
Figura 2. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas en eventos viales y porcentaje de víctimas por sexo, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas de sexo femenino cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020	78
Figura 3. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de lesiones dolosas y porcentaje de víctimas por sexo, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas de sexo femenino cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020	109
Figura 4. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de abuso sexual con acceso carnal y porcentaje de víctimas por sexo, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas de sexo femenino cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020	114
Mapa 1. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región Centro, año 2020	117
Mapa 2. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región Centro, año 2020	118
Mapa 3. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según lugar del hecho. Región Centro, año 2020	119
Mapa 4. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región Cuyo, año 2020	120
Mapa 5. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región Cuyo, año 2020	121
Mapa 6. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según lugar del hecho. Región Cuyo, año 2020	122
Mapa 7. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a, Región GBA, año 2020	123
Mapa 8. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región GBA, año 2020	124

Mapa 9. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según lugar del hecho. Región GBA, año 2020	125
Mapa 10. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región NEA, año 2020	126
Mapa 11. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región NEA, año 2020	127
Mapa 12. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según lugar del hecho. Región NEA, año 2020	127
Mapa 13. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región NOA, año 2020	128
Mapa 14. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región NOA, año 2020	129
Mapa 15. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según lugar del hecho. Región NOA, año 2020	130
Mapa 16. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región Patagonia, año 2020	131
Mapa 17. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región Patagonia, año 2020	132
Mapa 18. Víctimas mujeres de homicidios dolosos según lugar del hecho. Región Patagonia, año 2020	133

Introducción

Este informe presenta información estadística sobre muertes violentas y violencias contra las mujeres en todo el territorio de la República Argentina en los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Se trata de información proveniente del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que fue consolidada y procesada por el equipo de la Dirección Nacional de Estadística Criminal (DNEC).

Esta segunda publicación sobre muertes violentas y violencias contra las mujeres¹ forma parte de las políticas de mejora en la calidad estadística y en el acceso a la información oficial que desarrolla el Ministerio de Seguridad de la Nación, a partir del trabajo mancomunado con las 23 policías provinciales, la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las fuerzas federales. Este informe aporta información cuantitativa y cualitativa sobre letalidad y violencias contra las mujeres, y constituye un aporte al Plan Nacional contra las Violencias Extremas surgido a partir de la Mesa de trabajo interministerial conformada por los Ministerios de Seguridad; de Mujeres, Géneros y Diversidad; y de Justicia y Derechos Humanos. En el caso de la información sobre femicidios, se construyó teniendo en cuenta los criterios y definiciones consensuados con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal (UFEM), en el marco del convenio tripartito celebrado en 2019², con el objetivo de alcanzar la armonización de la información estadística sobre femicidios en la República Argentina.

La fuente de información primaria de este informe es el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que se gestiona desde la Dirección de Relevamiento y Análisis de la Información de la DNEC. El SNIC recopila y consolida información estadística sobre hechos presuntamente delictuosos registrados por las fuerzas policiales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por las fuerzas federales policiales y de seguridad en todo el ámbito del territorio de la República Argentina³. Además de la información cuantitativa, a través de los

1 La primera publicación puede consultarse en la sección "Informes Especiales" de <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/>

2 Resolución de la Procuración General de la Nación Nro. 11 de 2019. "Convenio de colaboración entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación". Buenos Aires, 21 de febrero de 2019. Disponible en: <http://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2019/PGN-0011-2019-001.pdf>

3 Anualmente se publica la información sobre todos los delitos reportados al SNIC. Ver <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/>

módulos del Sistema de Alerta Temprana (SAT) se recopila información cualitativa sobre hechos y personas involucradas en homicidios dolosos, suicidios y muertes viales.

En las páginas que siguen se presenta información cuantitativa y cualitativa sobre víctimas mujeres de los distintos tipos de muertes violentas que registra el Sistema, para los años 2017-2020. Para el año 2020 se profundiza en el análisis de algunas variables con información cualitativa y en la distribución por jurisdicción. En el análisis de las variaciones interanuales, se debe tener en cuenta el particular contexto de pandemia durante el año 2020.

Se describe la distribución por grupo de edad, por lugar de ocurrencia, según armas o mecanismos utilizados y, en el caso de los homicidios dolosos, sobre vínculos entre víctimas y agresores, entre otras variables. La información permite identificar características y tendencias generales de los delitos y violencias contra las mujeres, lo cual es útil a la hora de construir diagnósticos para diseñar políticas públicas de abordaje y prevención de estas violencias.

En este informe se presenta, además, información cuantitativa sobre víctimas de tentativas de homicidio doloso, lesiones dolosas y abuso sexual con acceso carnal (violaciones), focalizando el análisis en las víctimas mujeres. Estos indicadores se incluyen por su importancia para diversificar la mirada y el diagnóstico sobre las violencias contra las mujeres.

Estado de la cuestión y agenda de mejoras en materia de género en el Sistema Nacional de Información Criminal

La publicación de este informe es una de las iniciativas de la Dirección Nacional de Estadística Criminal orientadas a fortalecer la información sobre letalidad y otras violencias lesivas. Además, forma parte de una política de consolidación de la perspectiva de género en la estadística delictual que se nutre de las siguientes líneas de trabajo:

- **Consolidar la información sobre delitos y violencias desagregada por sexo.** Emergentes de este proceso son las publicaciones en los informes anuales 2019 y 2020 de información sobre víctimas de delitos contra las personas desagregados por sexo. También se trabaja en la reconstrucción de series históricas de homicidios, en articulación con equipos de investigadores/as de Universidades Nacionales,⁴ diferenciando las víctimas por sexo. Como se verá en las páginas siguientes persiste un porcentaje de respuestas “sin determinar” que se espera reducir en las próximas ediciones.
- **Incorporación de la variable identidad de género en la caracterización de las víctimas de delitos y violencias.** Durante el año 2020 se trabajó en ésta incorporación, teniendo en cuenta las características específicas de los registros administrativos de fuen-

4 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dnec_convocatoriainvestigaciones.pdf

te policial, judicial y penitenciaria. La misma se consensuó en una Mesa Técnica, junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Este proceso culminó con la incorporación de la variable “identidad de género” en el Sistema Nacional de Información Criminal y en la [Resolución Ministerial Nro. 17](#) de 2021 que suma esta variable en las bases de datos del Ministerio de Seguridad de la Nación, lo que permitirá mejorar el conocimiento sobre las violencias que sufren las personas en relación con su género. Ésta y otras innovaciones en materia de estadística con perspectiva de género fueron abordadas y consensuadas con referentes de las 23 policías provinciales, con la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las fuerzas y policías federales en la Comisión Permanente para el Mejoramiento del SNIC.⁵

- **Política de capacitación integral y federal en estadística con perspectiva de género.** Durante 2021 se dió continuidad al ciclo de capacitaciones virtuales para funcionario/as policiales encargadas/os de la carga primaria de los sumarios policiales en casos de muertes violentas y para los/as integrantes de los equipos encargados de la confección de la estadística policial. El curso denominado “Registro en sede policial de homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans y travestis”, se orienta a la sensibilización y formación en los contenidos teóricos y en las competencias necesarias para el cumplimiento de la documentación administrativa y la confección de estadística sobre homicidios dolosos en general y muertes por motivos de género, en particular. También aborda el trabajo de relevamiento de información cualitativa indispensable para el registro de femicidios, travesticidios y transfemicidios. Hasta la fecha, se han realizado 23 ediciones adecuadas a los circuitos y procedimientos de cada jurisdicción y de las Fuerzas Federales policiales y de seguridad; y han aprobado este curso 658 funcionarios/as.

- **Elaboración de informes provinciales sobre violencias extremas de género y femicidios.** Como parte de la política de fortalecimiento de los equipos provinciales dedicados al análisis de los delitos y violencias, durante 2021 se afianzó el análisis regional y provincial de la violencia de género que fue compartido con las provincias en instancias del Consejo de Seguridad Interior (organizados por regiones) y el Consejo Federal de Femicidios. El trabajo que realizan los Centros de Análisis Integral de las Violencias y Delitos de las provincias de Chaco y Tucumán⁶ forma parte de esta política integral de fortalecimiento de la producción estadística en clave de género.

5 En el Anexo se presenta la propuesta de incorporación de la variable identidad de género en SNIC, en la que se incluye las definiciones de la variable y sus categorías, así como la estrategia metodológica implementada para garantizar la comparabilidad de las series históricas. Se contempla que, en enero de 2022, la variable esté incorporada en todos los módulos del Sistema.

6 Durante el año 2021 se firmaron convenios entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y las provincias de Chaco (25 de marzo de 2021) y Tucumán (9 de marzo de 2021), con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales para la producción y análisis de la información delictual y la creación de Centros de Análisis Integral de la Información sobre Delitos y Violencias (CONVE-2021-25415703-APN-DIYSG#MSG y CONVE-2021-29996641-APN-DIYSG%MSG).

Metodología y definiciones

En este informe, se utiliza el concepto de “Muertes violentas” para englobar a todas las víctimas letales que son reportadas al Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) en las siguientes categorías: suicidios, muertes viales, homicidios culposos por otros hechos y homicidios dolosos. También se incluye un apartado sobre femicidios y femicidios vinculados que, si bien no son categorías reportadas directamente al Sistema Nacional de Información Criminal, son construidas a partir de la información cualitativa reportada en el módulo SAT Homicidios Dolosos.

Además de la información sobre víctimas letales, se presentan datos sobre las víctimas de tentativa de homicidio doloso, lesiones dolosas y abuso sexual con acceso carnal. Esta información se incorpora con el objetivo de proveer un marco de análisis más amplio sobre la victimización de las mujeres.

Al referir a las víctimas, se utiliza el concepto de “Mujeres” para incluir a mujeres cis, mujeres trans y travestis.

La tasa de víctimas cada 100.000 habitantes se calcula en base a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para los años considerados. Particularmente en el caso de la tasa de víctimas mujeres de homicidio doloso, se calcularon considerando los casos de homicidio doloso de mujeres cis, trans y travestis, en relación con las proyecciones de población de sexo femenino, que no distingue entre mujeres cisgénero, mujeres transgénero y/o travestis.

A continuación, se explican las definiciones y los protocolos de trabajo con relación a cada categoría. Es importante recordar que el SNIC incorpora información sobre presuntos hechos delictivos a partir de las tipificaciones iniciales contenidas en los sumarios o preventivos de las fuerzas policiales provinciales, fuerzas federales policiales y de seguridad. Entonces, la calificación o definición jurídica inicial es la que estructura el ingreso de la información sobre hechos y víctimas al reporte estadístico.

Homicidios dolosos

Por “Homicidio doloso” se comprende a toda muerte causada en forma intencional, ya sea que se encuadre en las figuras de homicidio simple (art. 79 C.P.), agravado (art. 80 C.P.), en estado de emoción violenta (art. 81 inc. a C.P.), homicidio preterintencional (art. 81 inc. b C.P.), homicidio en ocasión de robo (165 C.P.) y homicidio en riña (art. 95 C.P.).

Es importante tener en cuenta que la presentación de datos estadísticos muestra el estado de conocimiento sobre cierto fenómeno, en un momento determinado. El reporte estadístico de fuente policial específicamente, captura el momento inicial en que los hechos delictivos ingresan al conocimiento del Estado. Por eso, es fundamental tener en cuenta esta característica en su análisis. En función de ello, ciertas características cualitativas que no fueron relevadas en el primer registro policial, pueden ser luego complementadas o redefinidas a partir del relevamiento de la información aportada por la fuente judicial. Por ejemplo, en el reporte primario policial se puede desconocer el vínculo entre víctima y posible autor/a, y luego con la investigación judicial recuperar este dato e, incluso, se puede revelar la existencia de hechos y denuncias previas de violencia de género, que permitan definir ese hecho como femicidio. Por eso, en el caso de los homicidios, femicidios y otras muertes violentas es fundamental trabajar en la complementación entre la estadística de fuente policial y fuente judicial para caracterizar este tipo de fenómenos.

En este informe se presenta información cuantitativa (cantidad de víctimas) y cualitativa: edad de víctimas, género y sexo, lugar del hecho, arma utilizada, vínculo y conocimiento entre víctimas y victimarios, pertenencia a fuerzas de seguridad, edad de presunto victimario, concurrencia con otros delitos. A partir de la sumatoria de algunas de estas características, se definen como femicidios ciertos homicidios dolosos relevados en el Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema de Alerta Temprana.

Femicidios

En este informe se toma la definición de femicidio proveniente de la “Declaración sobre el Femicidio”, aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI): “La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (pág. 6)⁷. En nuestro país, el femicidio se encuentra tipificado en el sistema penal bajo la figura de agravante del homicidio doloso simple (Ley 26.791), de acuerdo al artículo 80 inciso 11 del Código Penal en los siguientes términos: “el que matare a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género”.

A los fines de este trabajo se contabilizan y caracterizan como víctimas de femicidio a las víctimas mujeres (mujeres cis, mujeres trans y travestis) de homicidio doloso, cuyo/s presunto/s autor/es sea/n varón/es o se desconoce el sexo/género y se suma alguna de las siguientes características:

⁷ “Declaración sobre el femicidio”, aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI), celebrada el 15 de agosto de 2008. Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI), Comité de Expertas/os Violencia (CEVI), 13-15 de agosto de 2008, Washington, D.C. Disponible en: <https://www.oas.org/es/mese cvi/docs/declaracionfemicidio-es.pdf>

- Existencia de indicios de ataque sexual, tentativa de ataque sexual u otras formas de abuso o violencia sexual por parte de varón o autor desconocido.
- Existencia de algún tipo de vínculo de pareja, ex pareja o familiar entre la víctima y el victimario varón.
- Reconocimiento de un escenario de violencia de género, a partir de factores contextuales.

Si bien los travesticidios y transfemicidios forman parte del universo de los femicidios, en este informe se realiza una mención diferenciada de los mismos, con el objetivo de aportar a la visibilización de estos hechos. Las reformas recientes que incorporan la variable identidad de género en el reporte estadístico de homicidios y muertes violentas, pretenden mejorar el registro oficial de la violencia letal que afecta a las mujeres trans y travestis.

Para el relevamiento de los casos de 2019 y 2020, se estableció el siguiente protocolo de trabajo que consistió en la revisión de todos los homicidios dolosos con víctima mujer cis, trans y travestis, con victimario varón o desconocido cargados en el módulo SAT Homicidio Doloso del SNIC. Luego, se categorizan como femicidios los homicidios dolosos de mujeres que presentan las siguientes características:

- Presunto victimario varón con vínculo de pareja o ex pareja.
- Presunto victimario varón familiar de la víctima (en cualquier grado), salvo que a partir de información contextual, se verifique un móvil no vinculado a violencia de género.
- Presunto victimario varón en un contexto de delito (consumado o tentado) contra la integridad sexual.
- Presunto victimario varón y elementos contextuales que permiten inferir ensañamiento, alevosía y/o escenario de violencia de género por modalidad de comisión del homicidio.
- Presunto victimario varón o desconocido y víctima en situación de prostitución y/o presunta condición de víctima de trata de personas.

Los criterios adoptados respetan de forma exclusiva la información oficial cargada en el SNIC/SAT para definir un presunto homicidio doloso como femicidio. Sin embargo, como parte del trabajo de consolidación de la información se consultó con fuentes secundarias (prensa) y con otras fuentes oficiales⁸, lo que permitió identificar un número de presuntas víctimas y hechos de femicidio en los que no se completó

⁸ Con relación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se tomó en cuenta el aporte del proceso de cruce de datos con la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) y con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Para la provincia de Santa Fe, se realizó el proceso de cruce de datos con la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación.

información sobre alguna/s de las variables requeridas en la definición de femicidio (vínculo, contexto, abuso sexual). A los fines de mantener la solidez de las bases de datos, no se sumaron estos casos en los procesamientos y análisis, aunque se los menciona y contabiliza como “posible femicidio”.

Femicidios vinculados

Este concepto recupera la definición del artículo 80 inciso 12 que señala que se deberá agravar el homicidio cometido con el propósito de “causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación”. Asimismo se considera femicidio vinculado si la víctima (mujer o varón) muere por interposición o por estar en la línea de fuego de un femicidio.

La identificación de estos hechos es a partir del acceso a información ampliada de las fuentes primarias y en base a la articulación con otras fuentes oficiales. La operacionalización es particularmente compleja, por lo que es importante tener en cuenta que es probable la existencia de un subregistro de este tipo de víctimas.

La inclusión de estos hechos pretende aportar a la comprensión cualitativa y al registro cuantitativo de los efectos letales de la violencia de género.

Muertes en eventos viales

El SNIC-SAT releva información sobre víctimas fatales en ocasión de accidente vial o hechos de tránsito. Es decir, se incluyen los incidentes viales con resultado de muerte de una o varias personas. En el módulo SAT Muertes Viales, se releva información sobre las características de estos hechos, de las víctimas y en los casos que amerita (cuando se trata de hechos investigados como homicidios culposos) de los presuntos autores.

Se tomó la decisión de incluir este tipo de muertes a fin de poder realizar un análisis integral sobre las víctimas letales de sexo femenino a pesar de la diversidad de causales y procesos que intervienen en este tipo de muerte violenta.⁹

Homicidios culposos por otros hechos

Bajo esta categoría se consignan todos los homicidios culposos (es decir, ocasionados en forma involuntaria, sin intención) que no se deriven de un hecho de tránsito. Interesa recuperar esta información que suele asociarse, en otras fuentes públicas, a “otros accidentes” o hechos vinculados a la impericia y negligencia.

⁹ Se recuerda que la información sobre víctimas de muertes viales reportadas al SNIC-SAT debe ser complementada con la información relevada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Suicidios

Comprende todo hecho en el que una persona se quita voluntariamente la vida. En el módulo SAT Suicidios se recopila información cualitativa sobre hechos, víctimas y testigos de suicidios a pesar de que no se trata de un hecho presuntamente delictuoso. El objetivo de la inclusión de este indicador es recuperar información que, junto a la proveniente de las estadísticas vitales del sistema de salud, permitiera el desarrollo de estrategias de monitoreo de la letalidad asociada al suicidio.

Tentativas de homicidio doloso

Comprende todo hecho en el que una persona tuvo la intención de matar y comenzó la ejecución de la acción, pero, por motivos ajenos a su voluntad, no lo logró. Las tentativas de homicidio son hechos de extrema gravedad que llegan a conocimiento de las autoridades estatales y constituyen un indicador de violencia altamente lesiva.

A diferencia de los indicadores de letalidad, las tentativas de homicidio contienen un “recorte” o sesgo con relación al universo de hechos de similares características que, por razones vinculadas al proceso de tipificación, pueden haber sido clasificados como lesiones “graves” o “gravísimas”.

Lesiones dolosas

Bajo esta categoría se contemplan todos aquellos hechos en los que se produjeron daños en el cuerpo de una persona y que hayan sido ocasionados con dolo, es decir, con intención. Se incluyen el total de lesiones, independientemente de la gravedad de las mismas y del contexto en el que se producen.

Abuso sexual con acceso carnal

Se define como abuso sexual con acceso carnal a todo hecho en el que se produjo cualquier tipo de contacto sexual con otra persona (sin importar su género) cuando ésta fuera menor de trece (13) años o cuando mediare violencia, amenaza, abuso coactivo e intimidatorio, o en razón de cualquier causa por la que la víctima no pudo consentir libremente la acción. El acceso carnal por cualquier vía se pudo haber dado en concurrencia o no con otros agravantes. Esta categoría contempla únicamente los hechos consumados; anteriormente este delito era denominado “violación”.

Uso de las variables sexo y género

Durante el año 2020 se inició un proceso de adecuación de todos los instrumentos de recolección de información vinculados al SNIC-SAT, para garantizar la incorporación de la variable “Identidad de género”. Estas adecuaciones fueron acompañadas por capacitaciones dirigidas al personal policial de todo el país e incluye información conceptual y operativa para garantizar la unificación de criterios. Dicha incorporación responde a la obligación de adecuar la estadística oficial a la legislación vigente (Ley Nro. 26.743).

Esta propuesta se trabajó con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que también incorporó esta variable en sus relevamientos y sistemas de información.

Este proceso se basó en dos ejes centrales:

- Conservar la variable “Sexo” para no perder la comparabilidad de las series estadísticas históricas.
- Incorporar la variable “Identidad de género”, sin suplantar la variable sexo constituyéndose como complementaria de ésta.

Teniendo en cuenta las dificultades que presupone esta adecuación, se inició una implementación por etapas, priorizando las situaciones más urgentes vinculadas a las violencias extremas relacionadas con el género. Es en este sentido, que el SNIC-SAT incorporó la variable identidad de género para las víctimas de homicidios dolosos y suicidios a partir del año 2021 y se contempla su incorporación en todos los módulos de información y todos los delitos contra las personas y contra la integridad sexual, para el mes de enero de 2022.

Aclaraciones metodológicas

Durante el año 2021 se trabajó con las provincias en la consolidación de las bases de datos del módulo SAT Homicidios Dolosos, Suicidios y Muertes viales, con el objetivo de mejorar la información disponible. En el marco de esas tareas, se realizaron rectificaciones a los datos correspondientes a sexo y edad de las víctimas y de los/as inculpados/as, así como también en el vínculo entre ambos. Por eso, los datos publicados en el presente informe pueden diferir de los publicados en informes anteriores.

A continuación, se incluyen algunas aclaraciones metodológicas sobre los circuitos de información provinciales que son relevantes para el análisis e interpretación de los datos presentados.

Buenos Aires

Con relación a la información sobre víctimas y hechos de homicidio doloso, para el cierre de datos 2020 la Dirección de Planificación profundizó el trabajo de articulación con la Procuración General, mejorando la calidad de la información sobre este delito.

A partir de mayo de 2020, se incorporó al circuito de información que reporta al SNIC los hechos registrados por la Superintendencia de Género, motivo por el cual se registró un aumento en los delitos contra la integridad sexual.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respecto de la cantidad de víctimas de homicidio doloso reportadas en este informe, difiere respecto a lo publicado por la Ciudad en una víctima. Esto se debe a que el sumario policial se inició con la carátula “Averiguación de causales de muerte dudosa” que, en función de las

investigaciones judiciales, fue recaratulado con posterioridad al cierre de datos de la Ciudad como homicidio doblemente calificado por el vínculo y por haber mediado violencia de género, por lo que se reportó al SNIC como homicidio doloso.

En función del trabajo interinstitucional realizado con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema y la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres en el marco del proyecto Spotlight, se identificaron tres muertes violentas de mujeres ocurridas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyas condiciones de ocurrencia actualmente no se encuentran esclarecidas pero que podrían tratarse de femicidios. Debido a que estos casos no cuentan con carátula de homicidio doloso en el registro de los organismos de reporte de la jurisdicción, no fueron incluidos dentro del universo de estudio de este informe. De todas formas, los casos se encuentran identificados y en seguimiento para ser incorporados en caso de que su calificación se actualice a homicidio doloso.

Córdoba

La provincia reporta, en el código 8 del módulo SNIC Total de hechos delictivos, los hechos enmarcados en el Ley provincial Nro. 10.401 “Protección integral a las víctimas de violencia, a la mujer por cuestión de género, en el marco procesal, administrativo y jurisdiccional”, incluyendo las víctimas de lesiones dolosas en contextos de violencia de género. Se debe tener en cuenta esta particularidad, ya que impacta en la cantidad de víctimas de lesiones dolosas de sexo femenino reportadas en la categoría “Lesiones dolosas”.

Mendoza

A partir de mayo de 2019, en la provincia se unificó la fuente de información de denuncias de delitos en el sistema informático de gestión de causas y expedientes del Ministerio Público Fiscal.

El sistema del Ministerio Público Fiscal no posee un código específico que permita consultar los delitos en grado de tentativa, por este motivo, los datos publicados en referencia a víctimas de “Tentativa de homicidio doloso” corresponden a los registrados por las Fuerzas Federales policiales y de seguridad. Respecto del delito de “Abuso sexual con acceso carnal” (Violación), el sistema no releva datos sobre las víctimas si no sobre denunciante (que pueden o no ser las víctimas). Por motivos de comparación histórica y de consistencia interna se consideró una víctima por cada hecho informado, pero sin datos sobre el sexo de las mismas.

Salta

La Provincia de Salta reportó inicialmente un hecho de homicidio doloso que fue posteriormente reclasificado como muerte dudosa. Este caso cumple con características compatibles con las de un femicidio, por lo cual se encuentra en seguimiento hasta que sea esclarecido, pero no fue incorporado al universo de estudio de este informe.

San Juan

La provincia de San Juan reporta al Sistema Nacional de Información Criminal a través del Departamento Asuntos Judiciales de la Policía de la provincia. Desde el año 2017 se viene implementando el sistema acusatorio en la provincia, lo que ha diversificado los circuitos de información delictual y, consecuentemente, ha impactado en el reporte de información al SNIC.

En 2017 se creó el Centro Judicial de Abordaje Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que registra datos de violencia infantil, y en 2021 se creó el Centro de Abordaje y Contención a las víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género, que está a cargo del registro de este tipo de violencia y delitos asociados. Estos organismos no reportan información al Departamento Asuntos Judiciales, ya que dependen de la Fiscalía, por lo que existe actualmente una falta de información a nivel provincial sobre los mismos.

Santa Fe

La provincia de Santa Fe reporta al Sistema Nacional de Información Criminal a través del Departamento Central de Estadística Criminal de la Policía provincial. El Departamento reporta las denuncias recibidas en las comisarías de la provincia y articula con la Agencia de Investigación Criminal y el Ministerio Público de la Acusación, en este último caso, para compartir y unificar información sobre letalidad. No se incluyen las denuncias realizadas en los Centros Territoriales de Denuncia.

Para la interpretación del delito de “Homicidios dolosos en grado de tentativa” es importante tener en cuenta que las agresiones con arma de fuego son clasificadas dentro de este tipo de delito y no en lesiones, de acuerdo a criterios acordados. Esta decisión de política criminal debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar comparaciones entre jurisdicciones.

Para analizar el comportamiento de los delitos contra la integridad sexual, se debe tener en cuenta que a partir del año 2020 se han sumado los datos provenientes de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) a través de la Agencia Provincial de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género (APITPVG). A esto se suma que, durante varios meses del año 2020, los Centros Territoriales de Denuncia permanecieron cerrados, por lo que muchas de esas denuncias fueron canalizadas a través de las comisarías y/o de la Agencia de Investigación Criminal, lo que impactó en la cantidad de hechos y víctimas reportados.

Muertes violentas



Introducción

Como se explicó en el apartado “Metodología y definiciones” se utiliza el concepto de “Muertes violentas” para englobar a todas las víctimas letales que son reportadas al Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) en las siguientes categorías: suicidios, muertes viales, homicidios culposos por otros hechos y homicidio doloso. También se incluye un apartado sobre femicidio y femicidio vinculado que, si bien no son categorías reportadas directamente al Sistema Nacional de Información Criminal, son construidas a partir de la información cualitativa informada en el módulo del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Homicidios Dolosos.

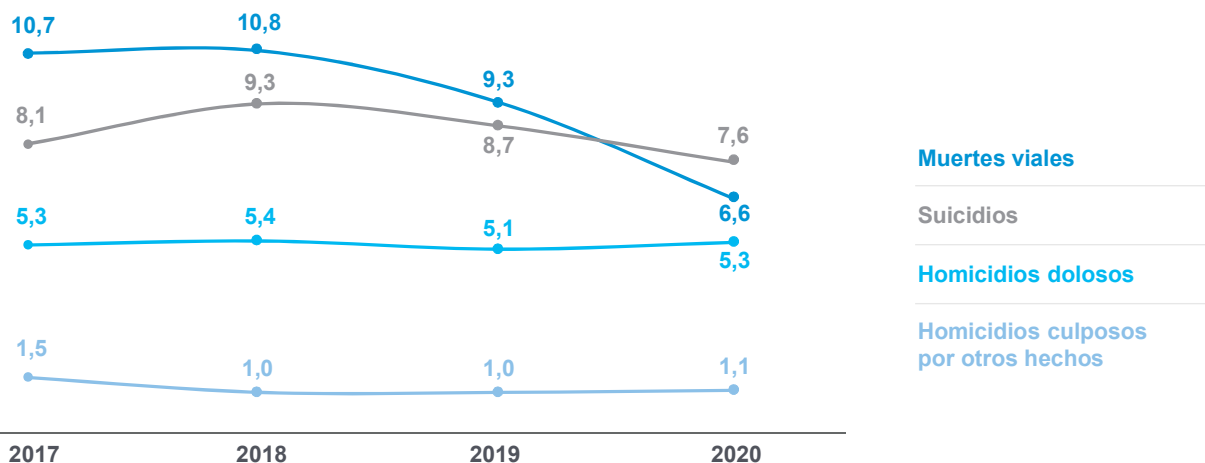
Tabla 1. Cantidad y tasa de víctimas según tipo de muerte, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020

	Víctimas	Tasa	Víctimas	Tasa	Víctimas	Tasa	Víctimas	Tasa
Homicidios dolosos	2.314	5,3	2.387	5,4	2.306	5,1	2.416	5,3
Muertes viales	4.730	10,7	4.803	10,8	4.189	9,3	2.978	6,6
Homicidios culposos por otros hechos	642	1,5	459	1,0	465	1,0	497	1,1
Suicidios	3.284	8,1	3.788	9,3	3.567	8,7	3.171	7,6

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Durante el año 2020, se mantuvo estable la tasa de homicidio doloso y de homicidios culposos por otros hechos. Por otra parte, si bien se registró una importante disminución en la tasa de muertes viales y suicidios, se mantienen como las principales causas de muerte violenta en Argentina. Como puede observarse en el siguiente gráfico, la tasa de suicidio supera por primera vez en el período analizado a la tasa de muertes viales. Se debe tener en cuenta las medidas adoptadas en el marco de la pandemia, que impactaron en la circulación vial.

Gráfico 1. Tasa de víctimas según tipo de muerte, por año (tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020

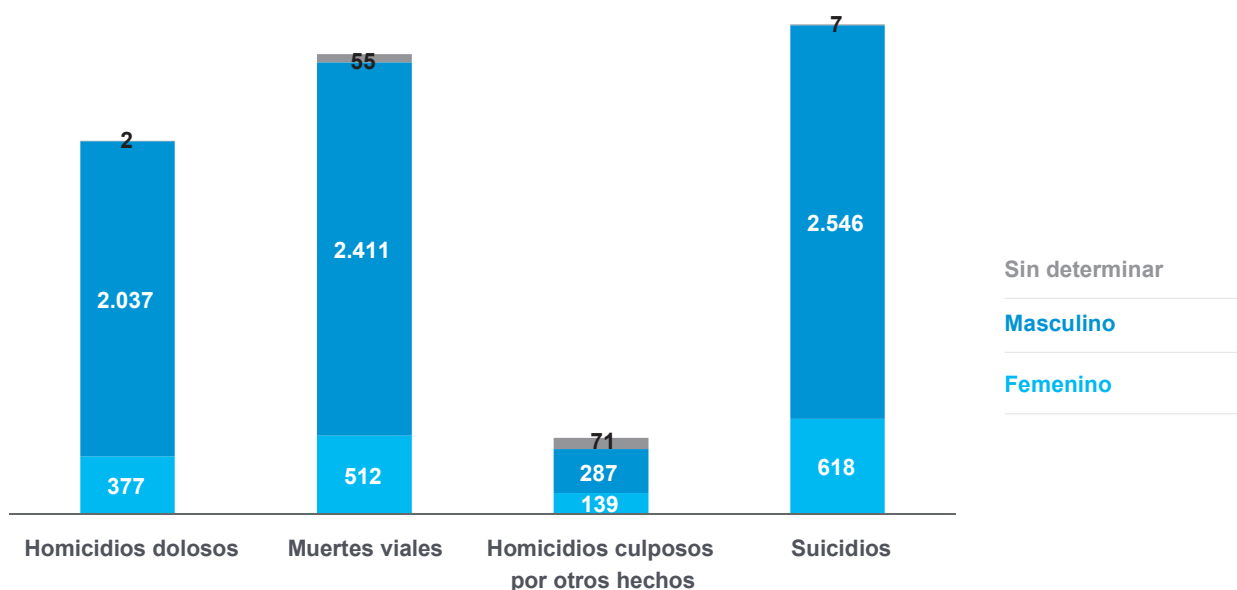


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se presenta a continuación la distribución de víctimas según sexo/género¹⁰ correspondiente al año 2020 para cada tipo de muerte violenta. Como puede verse, la mayoría de las víctimas corresponde a personas de sexo masculino en todas las categorías. En los siguientes apartados, se analizarán las características y dinámicas en las que se produce cada tipo de muerte, profundizando en el caso de las víctimas mujeres.

¹⁰ Se debe tener en cuenta que la variable "Identidad de género" se incorporó solo en el módulo de Homicidios dolosos, mientras que en el resto de los módulos solo se cuenta con la variable "Sexo". Por eso, la referencia alude a sexo femenino/masculino, pero en el caso de Homicidios dolosos, dentro de Femenino se incluyen mujeres cis, trans/travestis.

Gráfico 2. Cantidad de víctimas según sexo y tipo de muerte (valores absolutos). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si focalizamos en la evolución de las víctimas mujeres, se registra una importante disminución de la tasa de muertes viales (-43,5%), mientras que en el resto de las categorías se observa cierta estabilidad, con un descenso en homicidios dolosos (-9,1%) y suicidios (-11,6%).

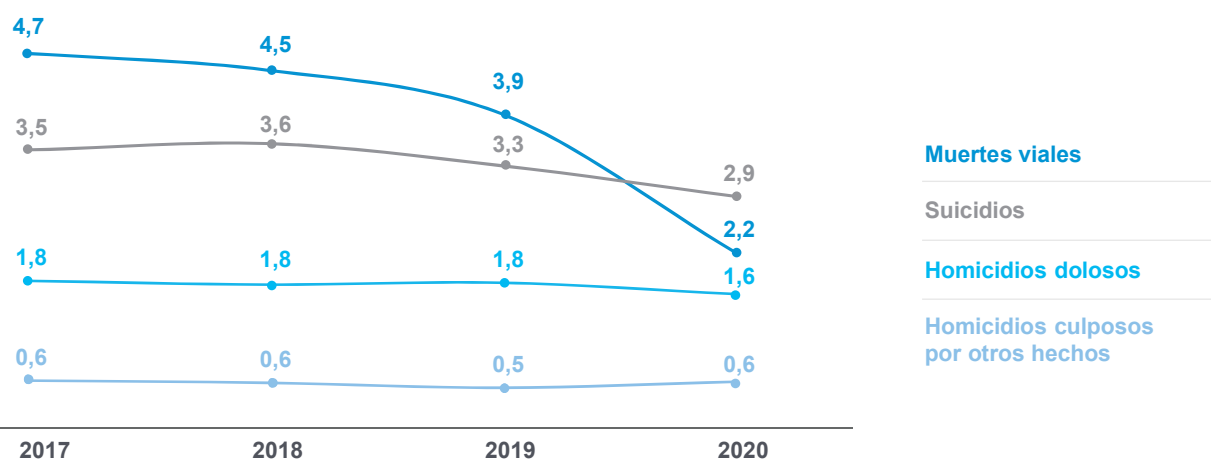
Tabla 2. Cantidad y tasa de víctimas mujeres según tipo de muerte, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Tipo de muerte	2017		2018		2019		2020	
	Víctimas	Tasa	Víctimas	Tasa	Víctimas	Tasa	Víctimas	Tasa
Homicidios dolosos	409	1,8	401	1,8	411	1,8	377	1,6
Muertes viales	1.046	4,7	1.010	4,5	897	3,9	512	2,2
Homicidios culposos por otros hechos	139	0,6	133	0,6	118	0,5	139	0,6
Suicidios	718	3,5	742	3,6	692	3,3	618	2,9

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al igual que en la tendencia general, en el caso de víctimas mujeres, por primera vez en la serie, la tasa de suicidios se ubica por encima de la tasa de muertes viales, como consecuencia de la importante disminución interanual registrada en esta última categoría.

Gráfico 3. Tasa de víctimas mujeres según tipo de muerte, por año (tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

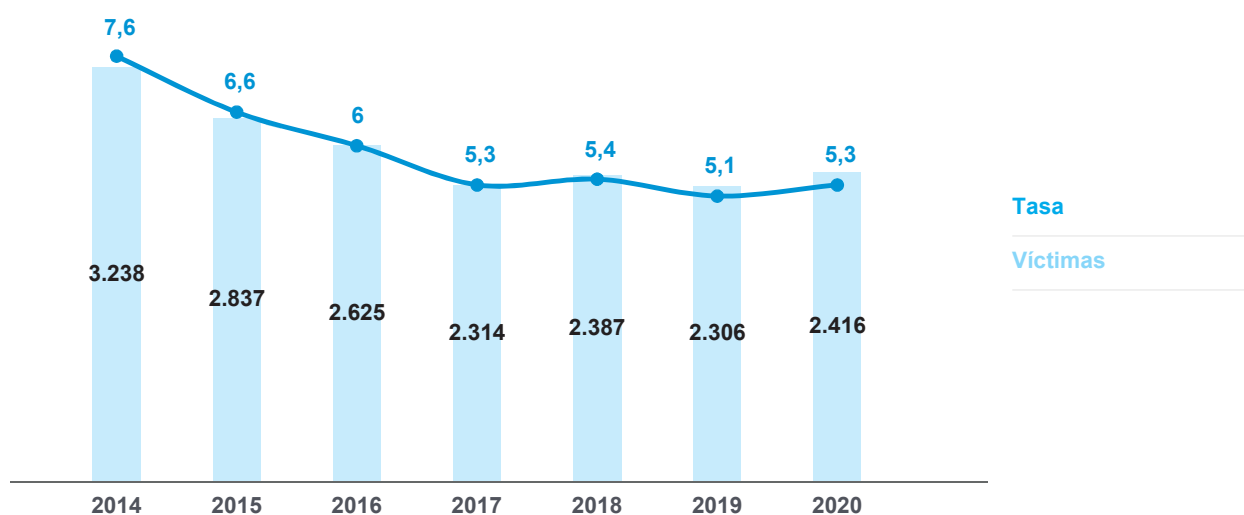
A continuación, se profundizará el análisis en cada tipo de muerte violenta, haciendo hincapié en las particularidades que presentan estos hechos en las víctimas mujeres.

Homicidios dolosos

Como se señaló en el apartado “Metodología y definiciones”, la categoría “Homicidios dolosos” comprende a toda muerte causada en forma intencional, ya sea que se encuadre en las figuras de homicidio simple (art. 79 C.P.), agravado (art. 80 C.P.), en estado de emoción violenta (art. 81 inc. a C.P.), homicidio preterintencional (art. 81 inc. b C.P.), homicidio en ocasión de robo (165 C.P.) y/o homicidio en riña (art. 95 C.P.).

En 2020 se registraron 2.416 víctimas de homicidio doloso y una tasa de 5,3 víctimas cada 100.000 habitantes. Entre 2014 y 2015 se inicia una tendencia descendente que tiende a amesetarse a partir del año 2017. Las tasas de los últimos cuatro años son las más bajas de toda la serie histórica disponible.¹¹

Gráfico 4. Cantidad y tasa de víctimas de homicidios dolosos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2014-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

11 Para ver la evolución de la serie histórica completa, ingrese [aquí](#).

Evolución temporal y distribución territorial de homicidio doloso de mujeres

En el caso particular de las víctimas mujeres, como puede verse a continuación, en 2020 la tasa fue de 1,6 víctimas cada 100.000 mujeres, siendo la más baja de los últimos cuatro años.

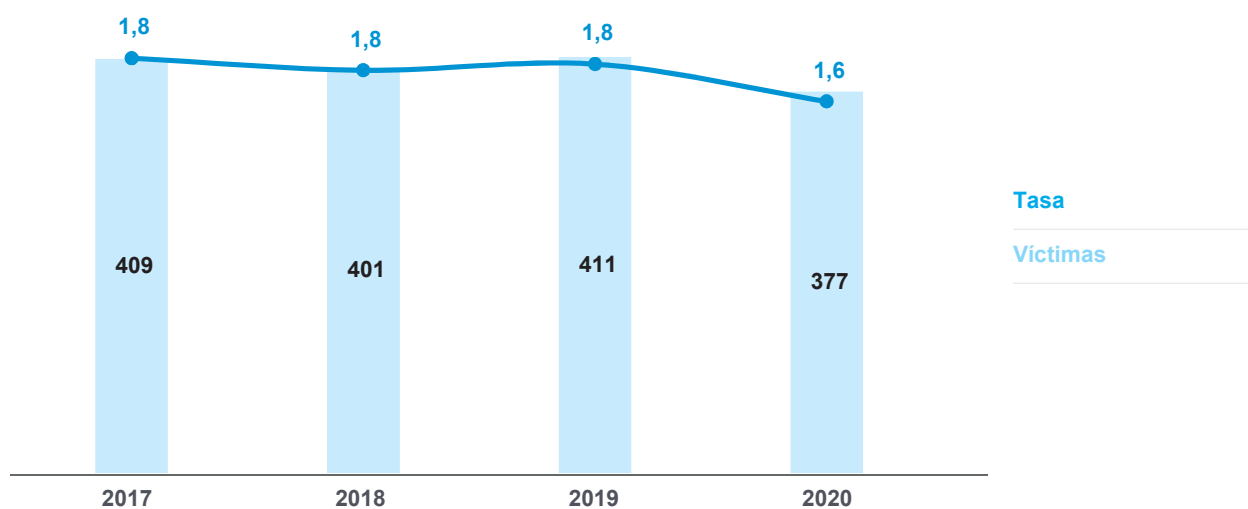
Tabla 3. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios doloso, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Variación interanual porcentual. República Argentina. Años 2017-2020

Año	Víctimas	Tasa	Variación porcentual interanual
2017	409	1,8	...
2018	401	1,8	-2,9
2019	411	1,8	1,5
2020	377	1,6	-9,1

... Dato no disponible

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación. Proyecciones poblacionales, INDEC.

Gráfico 5. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Las víctimas mujeres de homicidio doloso registraron valores estables durante el período 2017-2019 y un descenso entre 2019 y 2020, con una variación interanual de -9,1%. La participación de las víctimas mujeres sobre el total de víctimas de homicidio oscila en los años analizados entre 15,6% y 17,8%.

Por su parte, si se compara entre víctimas mujeres y varones, estos últimos registraron en 2020 el valor más alto de todo el período analizado.

Tabla 4. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos según sexo/género¹, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Mujeres		Varones		Sin determinar		Total
	Víctimas	Porcentaje	Víctimas	Porcentaje	Víctimas	Porcentaje	
2017	409	17,7%	1.905	82,3%	-	-	2.314
2018	401	16,8%	1.986	83,2%	-	-	2.387
2019	411	17,8%	1.891	82,0%	4	0,2%	2.306
2020	377	15,6%	2.037	84,3%	2	0,1%	2.416

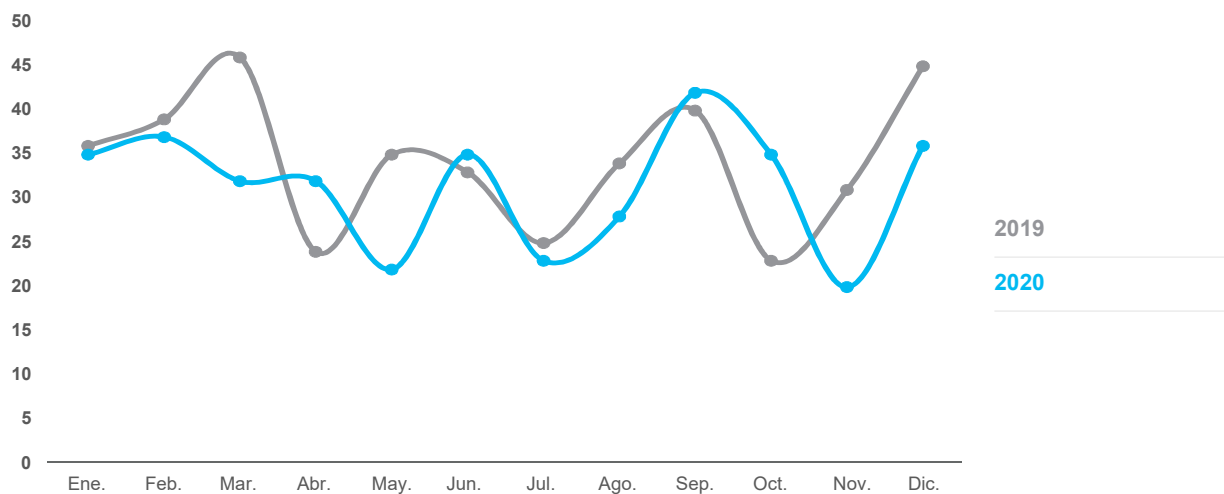
- Cero absoluto

¹ En los años 2019 y 2020, se cuenta con información sobre la identidad de género de las víctimas mujeres, mientras que en los años 2017 y 2018 la información corresponde a sexo.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

A continuación, se presenta la evolución mensual de las víctimas mujeres para los años 2019 y 2020. Durante el año 2020, el valor más alto se registró en el mes de septiembre con 42 víctimas, mientras que en 2019 dicho valor correspondía al mes de marzo (46 víctimas).

Gráfico 6. Evolución mensual de las víctimas mujeres de homicidios dolosos, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En la Tabla 5, se presenta la cantidad y tasa de víctimas mujeres por provincia, para los años 2017-2020 y, a continuación, en los mapas, se compara la tasa nacional del total de víctimas de homicidio doloso con la tasa de víctimas mujeres de este delito. Se complementa esta información con el porcentaje de víctimas según su género.

Si se tiene en cuenta la tasa de víctimas mujeres, las siguientes provincias presentaron tasas por encima de la tasa nacional en 2020 (1,6 víctimas cada 100.000 mujeres): Tucumán y Chaco (3,0), Jujuy (2,8), Santa Fe (2,4), Santa Cruz (2,2), Formosa (2,0), Misiones, Corrientes y Salta (1,9). Se debe prestar especial atención a los casos de Jujuy, Chaco y Tucumán que registraron un aumento en la cantidad de víctimas entre 2019 y 2020, y los valores más altos de la serie provincial.

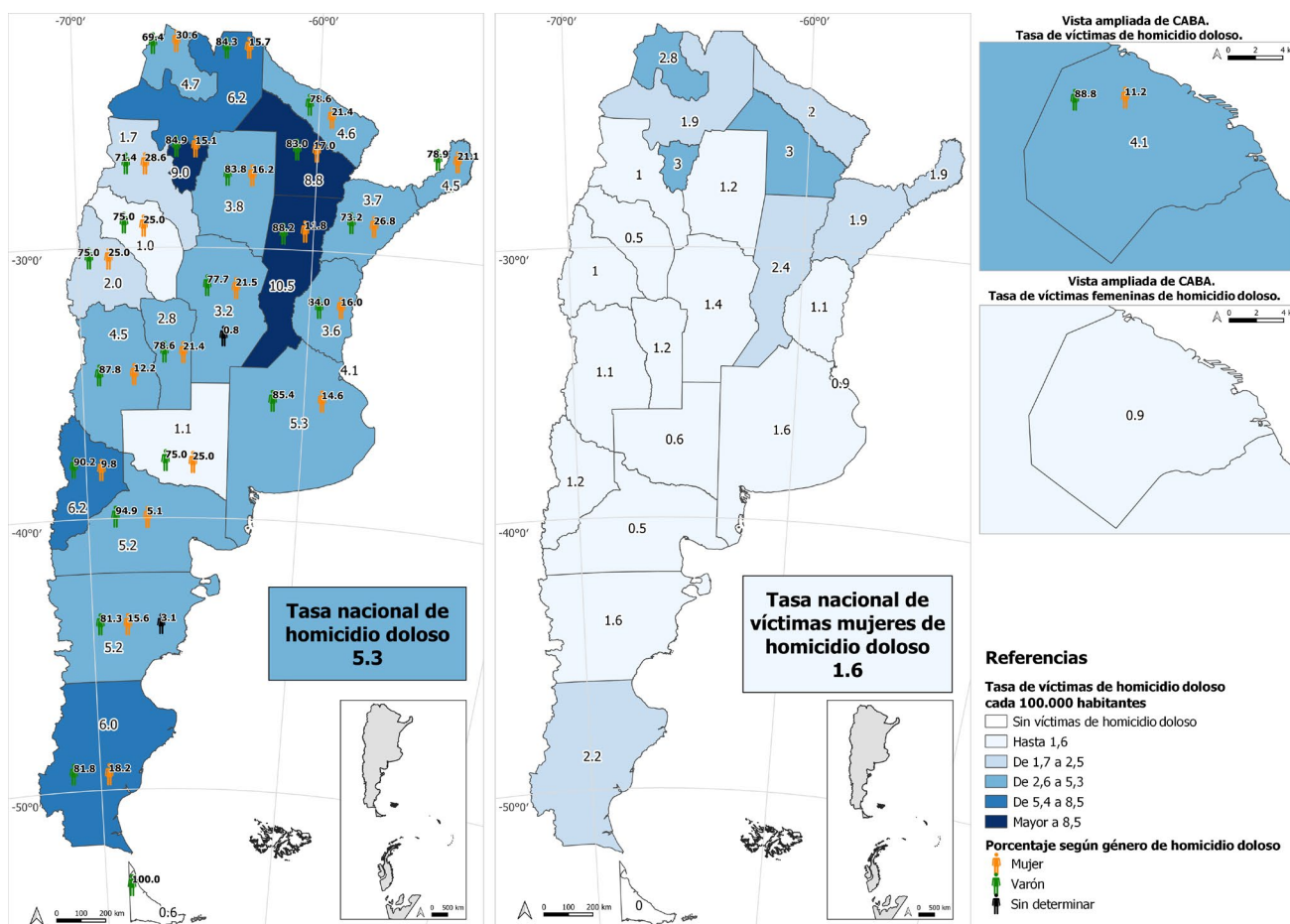
Tabla 5. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por provincia (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Provincia	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	151	1,7	145	1,7	149	1,7	141	1,6
Catamarca	4	2,0	1	0,5	6	2,9	2	1,0
Chaco	9	1,5	11	1,8	15	2,5	18	3,0
Chubut	4	1,4	8	2,7	11	3,6	5	1,6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	31	1,9	20	1,2	18	1,1	16	1,0
Córdoba	33	1,8	28	1,5	33	1,7	26	1,4
Corrientes	2	0,4	8	1,4	11	2,0	11	1,9
Entre Ríos	12	1,7	12	1,7	12	1,7	8	1,1
Formosa	9	3,0	5	1,7	10	3,3	6	2,0
Jujuy	10	2,7	5	1,3	5	1,3	11	2,8
La Pampa	-	-	2	1,1	2	1,1	1	0,6
La Rioja	2	1,1	4	2,1	2	1,0	1	0,5
Mendoza	10	1,0	16	1,6	11	1,1	12	1,2
Misiones	9	1,5	10	1,6	14	2,2	12	1,9
Neuquén	6	1,9	8	2,5	3	0,9	4	1,2
Río Negro	1	0,3	7	1,9	3	0,8	2	0,5
Salta	23	3,3	13	1,9	15	2,1	14	1,9
San Juan	2	0,5	5	1,3	4	1,0	4	1,0
San Luis	5	2,0	5	2,0	4	1,6	3	1,2
Santa Cruz	1	0,6	1	0,6	2	1,2	4	2,2
Santa Fe	55	3,1	53	3,0	51	2,8	44	2,4
Santiago del Estero	15	3,2	8	1,7	8	1,6	6	1,2
Tierra del Fuego	1	1,3	-	-	2	2,4	-	-
Tucumán	14	1,7	26	3,1	20	2,4	26	3,0
Total	409	1,8	401	1,8	411	1,8	377	1,6

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Figura 1. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de homicidios dolosos y porcentaje de víctimas según género, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas mujeres cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

La provincia de Buenos Aires concentra la mayor participación en la cantidad de víctimas mujeres sobre el total nacional (37,4% en 2020), seguida por Santa Fe (11,7%), Tucumán y Córdoba (6,9%).

Sin embargo, si se considera la distribución porcentual de las víctimas mujeres en relación con la distribución de la población de mujeres (ver tabla 6), se destacan las siguientes provincias, en las que el porcentaje sobre el total de víctimas mujeres supera el porcentaje de población de mujeres sobre el total nacional: Tucumán, Chaco, Jujuy y Santa Fe.

Tabla 6. Cantidad de población de mujeres y de víctimas mujeres de homicidios dolosos, según jurisdicción (valores absolutos y porcentuales). República Argentina. Año 2020

Jurisdicción	2020			
	Cantidad de víctimas mujeres	Porcentaje sobre el total nacional	Población de mujeres	Porcentaje sobre el total nacional
Buenos Aires	141	37,4%	8.933.604	38,7%
Catamarca	2	0,5%	207.505	0,9%
Chaco	18	4,8%	610.147	2,6%
Chubut	5	1,3%	308.809	1,3%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16	4,2%	1.631.101	7,1%
Córdoba	26	6,9%	1.920.838	8,3%
Corrientes	11	2,9%	567.775	2,5%
Entre Ríos	8	2,1%	705.139	3,1%
Formosa	6	1,6%	303.980	1,3%
Jujuy	11	2,9%	390.009	1,7%
La Pampa	1	0,3%	180.627	0,8%
La Rioja	1	0,3%	197.612	0,9%
Mendoza	12	3,2%	1.011.147	4,4%
Misiones	12	3,2%	631.547	2,7%
Neuquén	4	1,1%	333.987	1,4%
Río Negro	2	0,5%	374.840	1,6%
Salta	14	3,7%	719.632	3,1%
San Juan	4	1,1%	393.891	1,7%
San Luis	3	0,8%	256.158	1,1%
Santa Cruz	4	1,1%	177.846	0,8%
Santa Fe	44	11,7%	1.813.216	7,8%
Santiago del Estero	6	1,6%	491.416	2,1%
Tierra del fuego	-	-	85.020	0,4%
Tucumán	26	6,9%	857.785	3,7%
Total	377	100,0%	23.103.631	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza la cantidad de víctimas mujeres en relación con la cantidad total de víctimas de homicidio doloso por provincia (Tabla 7), se puede observar que Jujuy (3,1), Catamarca (2,9) y Corrientes (2,7) presentaron los valores más altos. En el caso de la provincia de Catamarca, debe tenerse en cuenta que registra valores absolutos bajos en el total de homicidios dolosos (7).

Tabla 7. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos y cantidad total de víctimas (valores absolutos). Relación de la cantidad de víctimas mujeres sobre el total de víctimas, por jurisdicción. República Argentina. Año 2020

Provincia	Víctimas mujeres	Total de víctimas	Cantidad de víctimas mujeres cada 10 homicidios dolosos
Buenos Aires	141	931	1,5
Catamarca	2	7	2,9
Chaco	18	106	1,7
Chubut	5	32	1,6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16	125	1,3
Córdoba	26	121	2,1
Corrientes	11	41	2,7
Entre Ríos	8	50	1,6
Formosa	6	28	2,1
Jujuy	11	36	3,1
La Pampa	1	4	2,5
La Rioja	1	4	2,5
Mendoza	12	90	1,3
Misiones	12	57	2,1
Neuquén	4	41	1,0
Río Negro	2	39	0,5
Salta	14	89	1,6
San Juan	4	16	2,5
San Luis	3	14	2,1
Santa Cruz	4	22	1,8
Santa Fe	44	373	1,2
Santiago del Estero	6	37	1,6
Tierra del fuego	-	1	0,0
Tucumán	26	152	1,7
Total	377	2.416	1,6

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Características de las víctimas

Se presenta a continuación la cantidad de víctimas agrupadas según edad, para los cuatro años analizados. Como puede observarse en la Tabla 8, en el año 2020, la franja etaria de 25 a 44 años concentró el mayor porcentaje con un 41,9% de las víctimas; creció 6 puntos porcentuales respecto de los valores registrados en el año 2019 (35,8%).

Tabla 8. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos, según franja etaria (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Franja etaria	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 4	18	4,4%	20	5,0%	13	3,2%	17	4,5%
5 a 9	7	1,7%	9	2,2%	3	0,7%	7	1,9%
10 a 14	8	2,0%	9	2,2%	11	2,7%	9	2,4%
15 a 19	42	10,3%	34	8,5%	40	9,7%	27	7,2%
20 a 24	48	11,7%	42	10,5%	39	9,5%	37	9,8%
25 a 29	45	11,0%	50	12,5%	43	10,5%	38	10,1%
30 a 34	33	8,1%	41	10,2%	46	11,2%	41	10,9%
35 a 39	32	7,8%	27	6,7%	24	5,8%	40	10,6%
40 a 44	31	7,6%	19	4,7%	34	8,3%	39	10,3%
45 a 49	26	6,4%	25	6,2%	33	8,0%	17	4,5%
50 a 54	27	6,6%	16	4,0%	20	4,9%	17	4,5%
55 a 59	16	3,9%	24	6,0%	10	2,4%	20	5,3%
60 a 64	11	2,7%	21	5,2%	20	4,9%	16	4,2%
65 a 69	11	2,7%	12	3,0%	14	3,4%	11	2,9%
70 a 74	13	3,2%	10	2,5%	15	3,6%	9	2,4%
75 a 79	10	2,4%	12	3,0%	16	3,9%	12	3,2%
80 a 84	12	2,9%	13	3,2%	15	3,6%	6	1,6%
85 y más	6	1,5%	9	2,2%	9	2,2%	4	1,1%
Sin determinar	13	3,2%	8	2,0%	6	1,5%	10	2,7%
Total general	409	100,0%	401	100,00%	411	100,0%	377	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza la variación de la tasa por grupo etario, se observa un aumento interanual en las franjas de 0 a 9 años (pasó de 0,4 a 0,7), de 35 a 44 años (pasó de 1,9 a 2,5) y de 55 a 59 años (de 0,9 a 1,8). Entre 2017 y 2020 se observa un desplazamiento de los grupos etarios que registraron las tasas más altas: entre 2017 y 2019 se concentraban entre los 15 y los 34 años, mientras que en 2020 se condensaron entre los 20 y los 44 años.

Tabla 9. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos según franja etaria (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

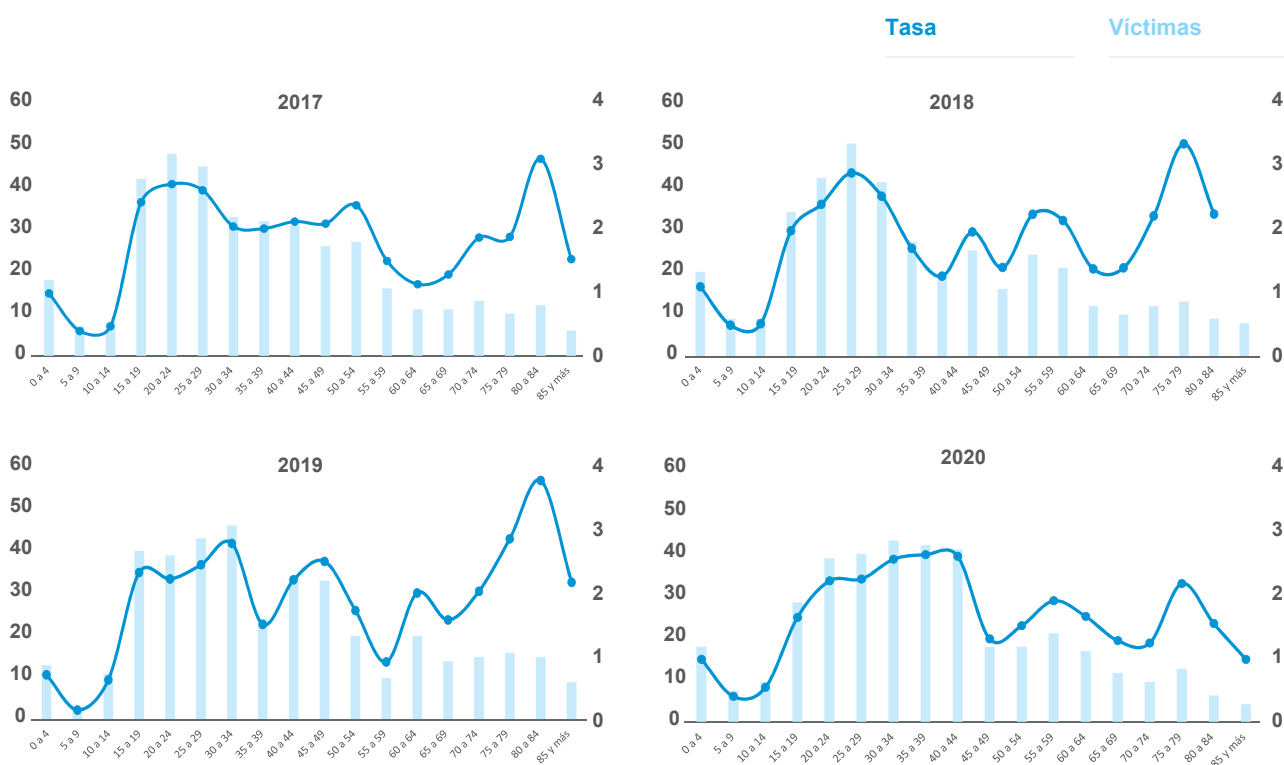
Franja etaria	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
0 a 4	18	1,0	20	1,1	13	0,7	17	0,9
5 a 9	7	0,4	9	0,5	3	0,2	7	0,4
10 a 14	8	0,5	9	0,5	11	0,6	9	0,5
15 a 19	42	2,4	34	2,0	40	2,3	27	1,6
20 a 24	48	2,7	42	2,4	39	2,2	37	2,1
25 a 29	45	2,6	50	2,9	43	2,5	38	2,2
30 a 34	33	2,0	41	2,5	46	2,8	41	2,5
35 a 39	32	2,0	27	1,7	24	1,5	40	2,5
40 a 44	31	2,1	19	1,3	34	2,2	39	2,5
45 a 49	26	2,1	25	2,0	33	2,5	17	1,3
50 a 54	27	2,4	16	1,4	20	1,7	17	1,4
55 a 59	16	1,5	24	2,2	10	0,9	20	1,8
60 a 64	11	1,1	21	2,1	20	2,0	16	1,6
65 a 69	11	1,3	12	1,4	14	1,6	11	1,2
70 a 74	13	1,9	10	1,4	15	2,0	9	1,2
75 a 79	10	1,9	12	2,2	16	2,9	12	2,1
80 a 84	12	3,1	13	3,3	15	3,8	6	1,5
85 y más	6	1,5	9	2,2	9	2,2	4	0,9
Sin determinar	13	-	8	-	6	-	10	-
Total	409	1,8	401	1,8	411	1,8	377	1,6

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Como puede observarse en los siguientes gráficos, la franja etaria de 80 a 84 años, que en los años 2017-2019 registraba la tasa más alta, descendió significativamente en 2020. Este tipo de homicidio, generalmente producidos en contexto de robo, se analizarán en detalle más adelante. Por otra parte, como se verá en el apartado sobre femicidios, las franjas etarias entre 15 y 44 años son los que concentraron la mayor cantidad de víctimas de esta categoría.

Gráfico 7. Cantidad y tasa de víctimas mujeres de homicidios dolosos, por franja etaria (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Características de los hechos

Tipo de lugar

Si se analiza la distribución de las víctimas según el género y el lugar de ocurrencia de los hechos, se observa que 61,8% de los hechos en los que las víctimas eran varones ocurrieron en la vía pública, mientras que, cuando las víctimas eran mujeres, el 62,6% fueron en un domicilio particular.¹²

Tabla 10. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos por sexo/género, según lugar del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

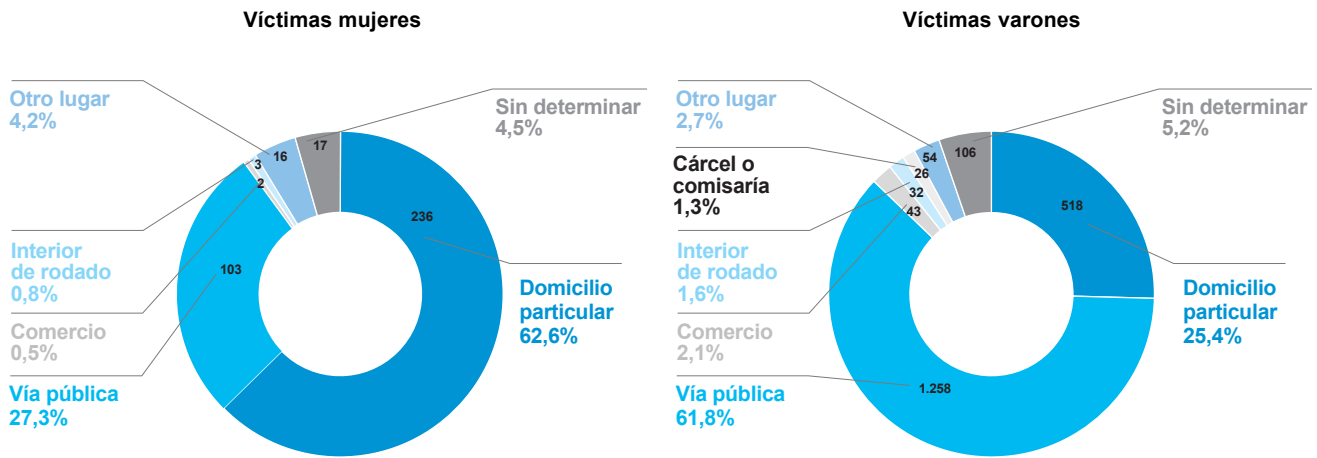
Tipo de lugar	Mujeres		Varones		Sin determinar	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Domicilio particular	236	62,6%	518	25,4%	-	-
Vía pública	103	27,3%	1.258	61,8%	2	100,0%
Comercio	2	0,5%	43	2,1%	-	-
Interior de rodado	3	0,8%	32	1,6%	-	-
Cárcel o comisaría	-	-	26	1,3%	-	-
Otro lugar	16	4,2%	54	2,7%	-	-
Sin determinar	17	4,5%	106	5,2%	-	-
Total	377	100,0%	2.037	100,0%	2	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹² Si se compara con el año 2019 debe tenerse en cuenta la mejora en la calidad de la información, particularmente la categoría sin determinar pasó de 19,3% a 5,0% sobre el total de víctimas de homicidio.

Gráfico 8. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos por sexo/género, según lugar del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se presenta a continuación, la distribución de las víctimas mujeres según edad y lugar del hecho. Si bien la mayoría de los homicidios dolosos de mujeres ocurren en domicilios particulares, durante 2020, en las franjas etarias de 15-19 y 25-29 años, es mínima la diferencia entre domicilio particular y vía pública. En el caso de las víctimas de 30 a 34 años, es el único grupo en el que se registraron más hechos en vía pública que en domicilio particular, aunque la diferencia es mínima. Es importante profundizar en el análisis de estos hechos para entender a qué responden estos cambios registrados.¹³

13 Asimismo, se debe tener en cuenta que la fuente policial releva en la variable "Lugar del hecho", tanto el lugar donde ocurrió el homicidio como el lugar de hallazgo de la víctima, en aquellos casos en los que no es posible determinar en la primera intervención donde ocurrió el hecho.

Tabla 11. Cantidad de víctimas mujeres de homicidio doloso, por franja etaria y lugar del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

Franja etaria	Domicilio particular		Vía pública		Comercio		Interior de rodado		Cárcel o comisaría		Otro lugar		Sin determinar	
	Mujeres	Porcentaje sobre el total de víctimas	Mujeres	Porcentaje sobre el total de víctimas	Mujeres	Porcentaje sobre el total de víctimas	Mujeres	Porcentaje sobre el total de víctimas	Mujeres	Porcentaje sobre el total de víctimas	Mujeres	Porcentaje sobre el total de víctimas	Mujeres	Porcentaje sobre el total de víctimas
0 a 4	12	57,1%	3	60,0%	-	-	-	-	-	-	2	40,0%	-	-
5 a 9	5	71,4%	1	100,0%	-	-	1	100,0%	-	-	-	-	-	-
10 a 14	8	80,0%	1	12,5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 a 19	13	31,0%	12	6,7%	-	-	-	-	-	-	1	25,0%	1	6,3%
20 a 24	21	24,4%	12	4,2%	-	-	-	-	-	-	2	22,2%	2	14,3%
25 a 29	18	20,9%	17	7,2%	-	-	-	-	-	-	2	25,0%	1	5,9%
30 a 34	18	21,7%	19	9,9%	1	9,1%	-	-	-	-	1	12,5%	2	7,1%
35 a 39	28	42,4%	10	7,4%	-	-	-	-	-	-	1	14,3%	1	14,3%
40 a 44	26	42,6%	9	8,1%	1	33,3%	-	-	-	-	2	40,0%	1	7,1%
45 a 49	13	34,2%	1	1,6%	-	-	1	100,0%	-	-	-	-	2	25,0%
50 a 54	9	22,5%	5	10,9%	-	-	-	-	-	-	1	16,7%	2	25,0%
55 a 59	15	41,7%	3	12,5%	-	-	-	-	-	-	-	-	2	50,0%
60 a 64	9	25,0%	5	26,3%	-	-	1	25,0%	-	-	-	-	1	100,0%
65 a 69	9	21,4%	1	9,1%	-	-	-	-	-	-	1	33,3%	-	-
70 a 74	8	25,8%	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100,0%	-	-
75 a 79	10	43,5%	2	40,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80 a 84	5	33,3%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	50,0%
85 y más	4	50,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin determinar	5	21,7%	2	5,9%	-	-	-	-	-	-	2	33,3%	1	33,3%
Total	236	31,3%	103	7,6%	2	4,4%	3	8,6%	-	-	16	22,9%	17	13,7%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Tipo de arma o mecanismo utilizado

Se presenta a continuación un análisis de las víctimas mujeres según el arma o mecanismo utilizado en el hecho. De las 377 víctimas, las categorías que registraron las frecuencias más altas son “Arma de fuego” (106 casos, 28,1%) y “Arma blanca” (84 casos, 22,3%).

Si se agrupan las categorías que implican el uso de la fuerza física del perpetrador,¹⁴ éstas concentraron 49,9% de las víctimas, casi un 10% más que en las víctimas de sexo masculino (40,7%). Si se analiza por mecanismo, en la categoría “Ahorcamiento/asfixia”, 7 de cada 10 víctimas eran mujeres; “Quemaduras”, 6 de cada 10 y en “Golpes”, 3 de cada 10.

14 Arma blanca, Objeto contundente, Ahorcamiento, Golpes y Precipitación al vacío.

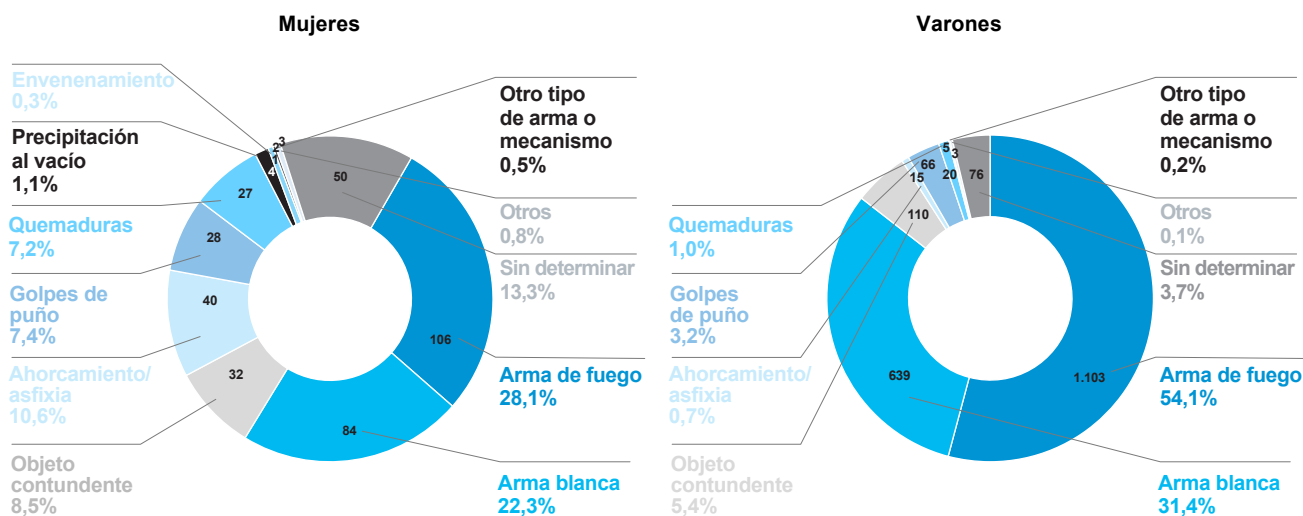
Tabla 12. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos por sexo/género, según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

Arma o mecanismo utilizado	Mujeres		Varones		Sin determinar	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Arma de fuego	106	28,1%	1.103	54,1%	-	-
Arma blanca	84	22,3%	639	31,4%	-	-
Objeto contundente	32	8,5%	110	5,4%	-	-
Ahorcamiento/asfixia	40	10,6%	15	0,7%	-	-
Golpes de puño	28	7,4%	66	3,2%	-	-
Quemaduras	27	7,2%	20	1,0%	-	-
Arrollamiento por rodado o tren	3	0,8%	3	0,1%	-	-
Precipitación al vacío	4	1,1%	-	-	-	-
Envenenamiento	1	0,3%	-	-	-	-
Otro tipo de arma o mecanismo	2	0,5%	5	0,2%	-	-
Sin determinar	50	13,3%	76	3,7%	2	100,0%
Total	377	100,0%	2.037	100,0%	2	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, por sexo/género, según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las víctimas según franja etaria y tipo de arma o mecanismo utilizado.

Tabla 13. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos según franja etaria y tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos). República Argentina. Año 2020

Franja etaria	Arma de fuego	Arma blanca	Objeto contundente	Ahorcamiento/asfixia	Golpes de puño	Quemaduras	Otro tipo de arma o mecanismo	Sin determinar
0 a 4	5	1	-	3	3	1	-	4
5 a 9	1	2	-	-	1	2	-	1
10 a 14	2	1	1	4	-	1	-	-
15 a 19	10	6	-	8	2	-	-	1
20 a 24	14	6	-	6	3	2	2	4
25 a 29	18	8	1	3	1	-	3	4
30 a 34	10	14	6	4	-	3	1	3
35 a 39	7	12	4	7	2	4	-	4
40 a 44	13	12	3	1	2	3	1	4
45 a 49	5	5	-	1	1	2	1	2
50 a 54	6	6	1	-	-	-	-	4
55 a 59	6	3	3	1	3	-	-	4
60 a 64	4	2	3	-	1	2	-	4
65 a 69	1	2	4	-	2	1	1	
70 a 74	2	2	-	1	2	-	-	2
75 a 79	1	2	2	-	2	-	1	4
80 a 84	-	-	2	-	1	1	-	2
85 y más	1	-	1	-	1	-	-	1
Sin determinar	-	-	1	1	1	5	-	2
Total	106	84	32	40	28	27	10	50

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Vínculo entre víctimas y presuntos/as victimarios/as

En este apartado, se analizarán los homicidios de mujeres en relación al vínculo entre las víctimas y los presuntos victimarios. En la Tabla 14 se presenta la cantidad correspondiente al año 2020, diferenciando por el sexo/género de las víctimas.¹⁵ La principal diferencia entre víctimas varones y mujeres, se registró en la categoría “Pareja o ex pareja”, que representó 43,5% en las víctimas mujeres y 2,4% en las víctimas varones.

Tabla 14. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, por sexo/género y según vínculo con presunto/a victimario/a (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

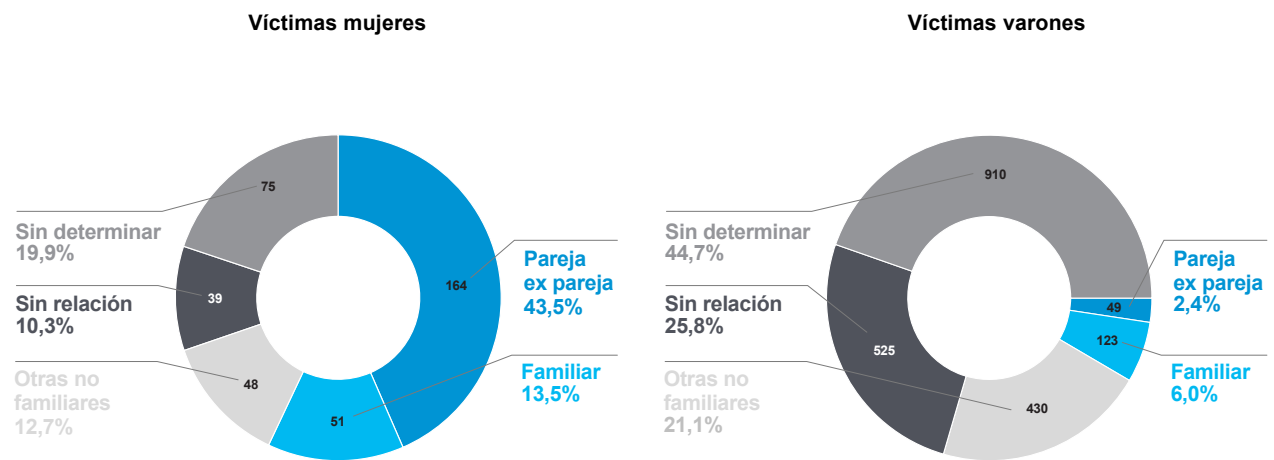
Vínculo con presunto/a victimario/a	Mujeres		Varones	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Pareja o expareja	164	43,5%	49	2,4%
Familiar	51	13,5%	123	6,0%
Otras no familiares	48	12,7%	430	21,1%
Sin relación	39	10,4%	525	25,8%
Sin determinar	75	19,9%	910	44,7%
Total	377	100,0%	2.037	100,0%

Nota: no se incluyen dos víctimas con sexo/género sin determinar.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹⁵ Las categorías que registra SNIC fueron agrupadas con criterios analíticos de la siguiente manera: Pareja o ex pareja (incluye pareja/cónyuge y expareja/ex cónyuge); Familiar (incluye: hijo/a, padre/madre, hermano/a, otros vínculos familiares), Otras no familiares (incluye: empleado/empleador, socio, cliente/proveedor, otras relaciones no familiares), Sin relación y Sin determinar. Esta última categoría registra valores muy altos, si bien se ha registrado una mejora entre 2017 y 2020, al pasar de 28,1% a 19,9% entre las víctimas mujeres.

Gráfico 10. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, por sexo/género, según vínculo con presunto/a victimario/a (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Tal como se detalla en la Tabla 15, si se pone en relación la edad de las víctimas y el tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a se puede observar:

- De las víctimas de 0 a 9 años el vínculo con más frecuencia es “Familiar” (17 de 24, 7 de cada 10 víctimas).
- De las víctimas de 15 a 19 años, 5 de cada 10 tenían vínculo de pareja/cónyuge o ex.
- Las franjas etarias de 40 a 49 años presentaron la más alta concentración en la categoría “Pareja/cónyuge o ex”, 7 de cada 10 víctimas.

Tabla 15. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos por franja etaria y vínculo con presunto/a victimario/a (valores absolutos). República Argentina. Año 2020

Franja etaria	Pareja o expareja	Familiar	Otras no familiares	Sin relación	Sin determinar
0 a 4	-	14	-	1	2
5 a 9	-	3	1	-	3
10 a 14	1	2	2	2	2
15 a 19	13	2	4	3	5
20 a 24	17	1	5	6	8
25 a 29	22	-	2	3	11
30 a 34	22	2	7	4	6
35 a 39	23	4	5	3	5
40 a 44	25	3	5	2	4
45 a 49	12	-	3	1	1
50 a 54	6	2	4	1	4
55 a 59	7	5	3	1	4
60 a 64	4	1	1	4	6
65 a 69	3	3	1	2	2
70 a 74	2	3	1	1	2
75 a 79	2	1	1	5	3
80 a 84	1	1	-	-	4
85 y más	-	-	2	-	2
Sin determinar	4	4	1	-	1
Total	164	51	48	39	75

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Concurrencia con otro delito

Otra de las variables a considerar es la concurrencia o no de los homicidios con otros delitos. De los 377 homicidios dolosos de mujeres 84,6% no fueron en ocasión de otro delito, mientras que 9,8% fue en ocasión de robo (37 víctimas) y 1,6 en ocasión de abuso sexual con acceso carnal (6 víctimas).

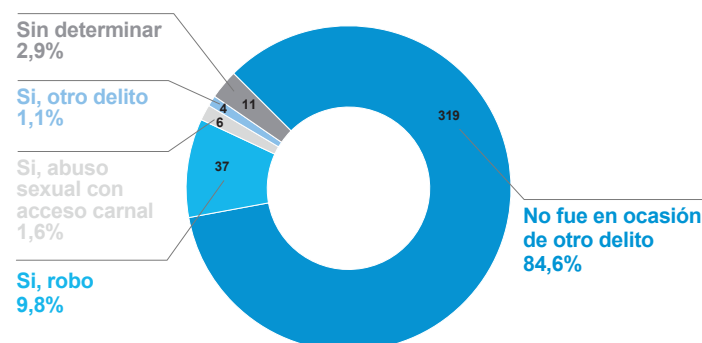
Tabla 16. Cantidad de víctimas mujeres de homicidios dolosos según concurrencia con otro delito (valores absolutos y porcentuales). República Argentina. Año 2020

Concurrencia con otro delito	Cantidad de víctimas	Porcentaje
No fue en ocasión de otro delito	319	84,6%
Si, robo	37	9,8%
Si, abuso sexual con acceso carnal	6	1,6%
Si, otro delito ¹	4	1,1%
Sin determinar	11	2,9%
Total	377	100,0%

¹ Se incluye: Abuso de armas, Atentado contra la autoridad y Lesiones.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 11. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos, según concurrencia con otro delito (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza esta variable en relación con la edad de las víctimas, se destaca que, de las 6 víctimas de homicidio en ocasión de abuso sexual con acceso carnal, 3 eran menores de 14 años.

Tabla 17. Cantidad de víctimas mujeres de homicidio doloso por franja etaria y según concurrencia con otro delito (valores absolutos). República Argentina. Año 2020

Franja etaria	No fue en ocasión de otro delito	Si, robo	Si, abuso sexual con acceso carnal	Si, otro delito	Sin determinar	Total
0 a 4	14	-	1	-	2	17
5 a 9	6	-	-	-	1	7
10 a 14	5	2	2	-	-	9
15 a 19	25	1	1	-	-	27
20 a 24	33	1	-	-	3	37
25 a 29	37	-	-	1	-	38
30 a 34	36	3	1	1	-	41
35 a 39	35	3	1	-	1	40
40 a 44	37	1	-	-	1	39
45 a 49	15	1	-	1	-	17
50 a 54	15	2	-	-	-	17
55 a 59	17	1	-	1	1	20
60 a 64	11	4	-	-	1	16
65 a 69	8	3	-	-	-	11
70 a 74	7	2	-	-	-	9
75 a 79	5	7	-	-	-	12
80 a 84	3	3	-	-	-	6
85 y más	-	3	-	-	1	4
Sin determinar	10	-	-	-	-	10
Total	319	37	6	4	11	377

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Por otra parte, en los homicidios producidos en ocasión de robo 22 de 37 víctimas eran mayores de 60 años. A continuación, se analizan en detalle estos hechos.

Homicidio doloso en ocasión de robo

Se analiza a continuación las características de las víctimas de homicidio en ocasión de robo, fundamentalmente en relación con el sexo/género y edad. Como puede observarse en la siguiente tabla, 6 de cada 10 mujeres víctimas en ocasión de robo, tenían más de 60 años mientras que en los varones los mayores de 60 años eran 1,6 cada 10. En el caso de los varones la mayor cantidad de casos se concentra en las franjas etarias de 15 a 44 años (7 de cada 10).

Tabla 18. Cantidad de víctimas de homicidio doloso en ocasión de robo, por sexo/género y franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Año 2020

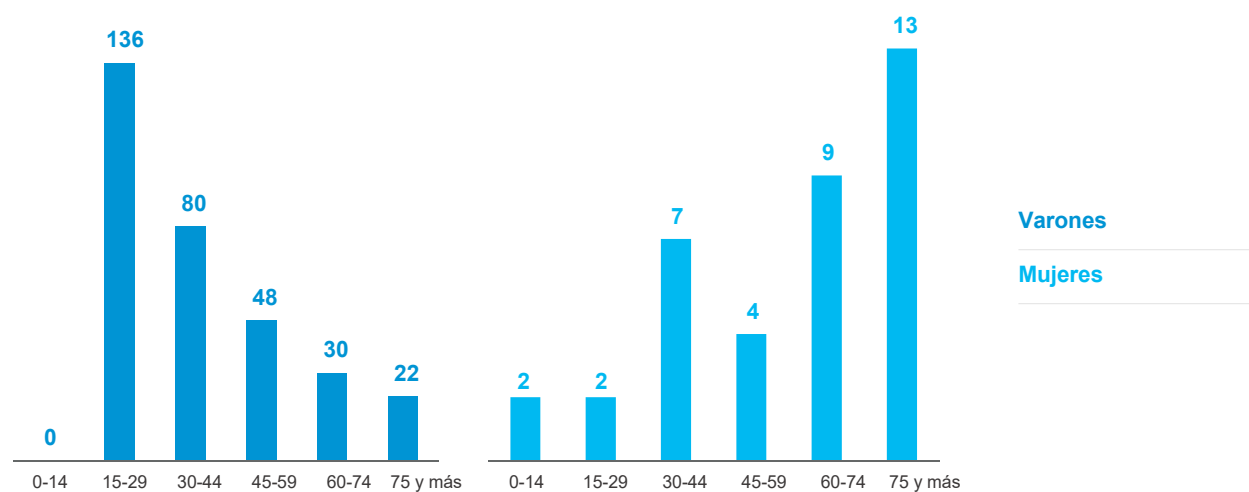
Franja Etaria	Mujeres	Varones	Total
0-14	2	-	2
15-29	2	136	138
30-44	7	80	87
45-59	4	48	52
60-74	9	30	39
75 y más	13	22	35
Sin determinar	-	7	7
Total	37	323	360

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, el valor más alto en las víctimas mujeres se registra en la franja de 75 y más (13) mientras que en los varones es en la franja etaria de 15 a 29 años (136).

Gráfico 12. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos en ocasión de robo por sexo/género, según franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

El mismo comportamiento se registró si se analizan las víctimas de homicidio en ocasión de robo según el lugar del hecho y edad: 6 de cada 10 mujeres mueren en su domicilio particular, de las cuales 5 eran mayores de 60 años. Mientras que 3 de cada 10 varones mueren en su domicilio, de los cuales uno (1) era mayor de 60 años (ver Tabla 20).

Tabla 19. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos en ocasión de robo por sexo/género y según tipo de lugar (valores absolutos). República Argentina. Año 2020

Tipo de Lugar	Mujeres	Varones
Domicilio particular	22	96
Vía pública	15	185
Comercio	-	15
Interior de rodado	-	6
Cárcel o comisaría	-	-
Otro lugar	-	5
Sin determinar	-	16
Total	37	323

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Tabla 20. Cantidad de víctimas de homicidios dolosos en ocasión de robo, por sexo/género, según franja etaria y tipo de lugar (valores absolutos). República Argentina. Año 2020

Franja Etaria	Domicilio particular		Vía Pública		Otros lugares ¹	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
0-14	1	-	1	-	-	-
15-29	-	22	2	97	-	17
30-44	2	18	5	48	-	14
45-59	2	16	2	28	-	4
60-74	6	18	3	7	-	5
75 y más	11	18	2	3	-	1
Sin determinar	-	4	-	2	-	1
Total	22	96	15	185	-	42

¹ Incluye: Comercio, Interior de rodado, Otro lugar, Sin determinar.

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Por último, en el próximo apartado se analizarán las características de los/as presuntos/as victimarios/as de homicidio doloso de mujeres.

Características de los/as presuntos/as victimarios/as

Se presenta a continuación, una caracterización de los hechos, a partir del sexo/género y edad de los/as presuntos/as victimarios/as. En primer lugar, como puede verse en la siguiente tabla en el caso de víctimas mujeres, 82,1% de los/as victimarios/as eran varones. Esta preeminencia se sostuvo en los 4 años analizados y aumentó dos puntos porcentuales entre 2019 y 2020.

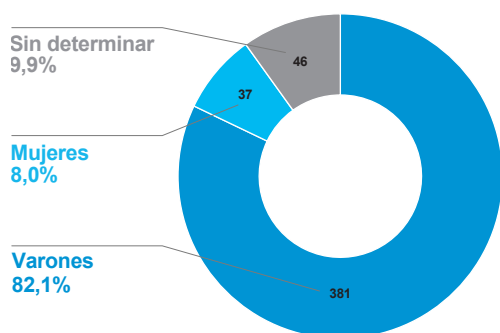
Tabla 21. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de homicidios dolosos de víctimas mujeres según sexo/género (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Sexo/género de los presuntos/as victimarios/as	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Varones	346	75,7%	345	75,2%	377	80,0%	381	82,1%
Mujeres	42	9,2%	49	10,7%	46	9,8%	37	8,0%
Sin determinar	69	15,1%	65	14,2%	48	10,2%	46	9,9%
Total	457	100,0%	459	100,0%	471	100,0%	464	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 13. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de homicidio doloso de víctimas mujeres según sexo/género (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza la edad y sexo/género de los victimarios, de un total de 464 inculpados/as, 54,1% eran varones de entre 20 y 39 años, mientras que, en el caso de inculpadas mujeres, este grupo representó 5,4% del total. Entre los varones, el valor más alto se registra en el grupo de 25 a 29 años (61) y en mujeres en el grupo de 20 a 24 años (11).

Tabla 22. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de homicidios dolosos de víctimas mujeres según sexo/género y franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Año 2020

Franja etaria	Mujeres	Varones	Sin determinar	Total
10 a 14	-	1	-	1
15 a 19	4	30	-	34
20 a 24	11	50	-	61
25 a 29	5	61	-	66
30 a 34	7	47	5	59
35 a 39	2	48	1	51
40 a 44	2	26	1	29
45 a 49	2	28	-	30
50 a 54	-	17	2	19
55 a 59	2	9	-	11
60 a 64	1	11	-	12
65 a 69	-	7	-	7
70 a 74	-	4	-	4
75 a 79	-	4	-	4
80 a 84	-	2	-	2
85 y más	-	-	-	-
Sin determinar	1	36	37	74
Total	37	381	46	464

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Del total de victimarios, al menos 8 eran miembros de fuerzas policiales y de seguridad provinciales y federales: 4 estaban en franco de servicio (de los cuales 3 mantenían un vínculo de pareja o ex pareja con la víctima y 1 era familiar); 3 estaban en servicio (uno era cónyuge de la víctima, otro fue en ocasión de robo y el restante no se pudo determinar el vínculo) y 1 era retirado de la fuerza (mantenía otro vínculo no familiar con la víctima). En el año 2019, las muertes de mujeres provocadas por miembros de las fuerzas de seguridad, representaban 4,8% y en 2020 pasó a representar 1,7%.

Femicidios de mujeres cis, trans y travestis

Como se indicó en el apartado “Metodología y definiciones” en este informe se toma la definición proveniente de la “Declaración sobre femisicidios” (CEVI). A los fines de este trabajo, se contabilizaron y caracterizaron como femicidio a las víctimas mujeres (cis, trans y travestis) de homicidio doloso que cumplan con las características enumeradas en el apartado indicado.

A continuación, se presenta la distribución temporal y territorial de las víctimas de femicidio registradas durante el año 2020 y un análisis comparativo con el año 2019.

De las 377 víctimas mujeres de homicidio doloso se pudo determinar que al menos 239 fueron víctimas de femicidio directo (63,4%), dentro de las que se contabilizan 8 víctimas de travesticidio/transfemicidio. Además, se identificaron otros 17 homicidios dolosos como posibles femisicidios¹⁶ (4,5%). También se contabilizaron 7 víctimas mujeres de femicidio vinculado (1,9%) y 114 víctimas de otros homicidios dolosos (30,2%).

Tabla 23. Cantidad de víctimas mujeres según tipo de homicidio doloso, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020

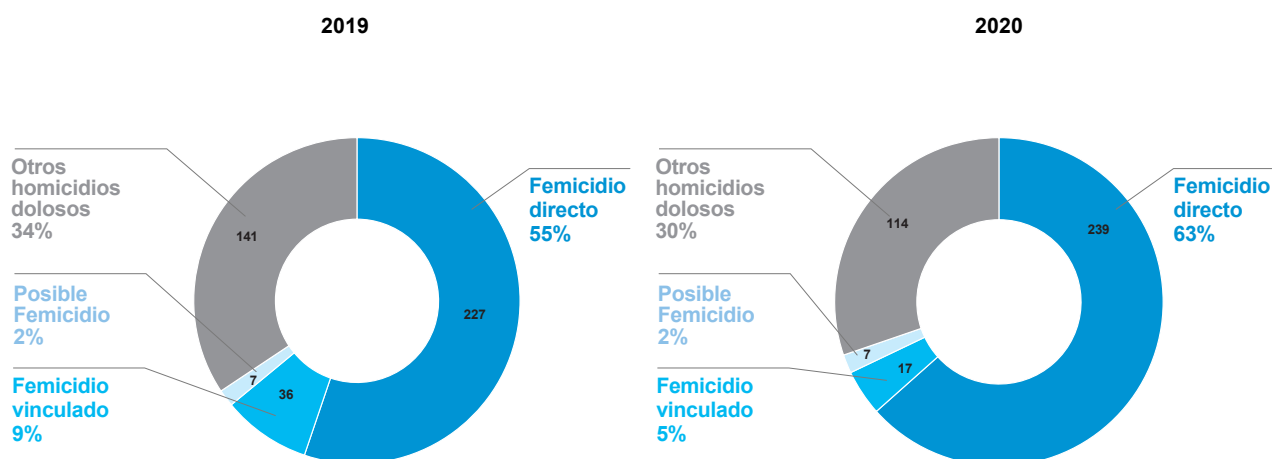
Tipo de hecho	2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Femicidio directo	227	55,2%	239	63,4%
Femicidio vinculado	7	1,7%	7	1,9%
Posible femicidio	36	8,8%	17	4,5%
Otros homicidios dolosos	141	34,3%	114	30,2%
Total	411	100,0%	377	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹⁶ Se trata de casos de víctimas mujeres con presunto autor varón o desconocido, sobre los cuales se continúa trabajando a fin de precisar la información cualitativa que permita derivar en una re clasificación como femisicidios directos.

Como puede observarse en los siguientes gráficos, las víctimas de femicidio (directo, vinculado y posible femicidio) representaron en los dos años analizados el principal tipo de homicidio doloso con víctima mujer: en 2019 65,7% y, en 2020, 69,8%. El aumento en la participación porcentual de estas categorías se explica por la importante disminución en “Otros homicidios dolosos”, que registró una variación interanual de -19,1%. Al analizar la variación interanual de los femicidios directos se debe tener en cuenta la mejora en la calidad de la información que impacta en la disminución de la categoría “Posible femicidio”. Si se analizan las dos categorías agrupadas, registran una variación interanual de -2,7%.

Gráfico 14. Cantidad de víctimas mujeres según tipo de homicidio doloso (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Teniendo en cuenta lo arriba mencionado, la cifra de 239 casos de femicidio directo debe ser considerada un dato mínimo y preliminar. Se recomienda ser complementando y actualizado con la estadística de fuente judicial (Corte Suprema de Justicia de la Nación y Ministerio Público Fiscal), ya que, por las características y temporalidad de la actuación de estas instancias, puede aportar indicadores objetivos que ayuden a definir un conjunto de casos que permanecen como “dudosos” en el relevamiento realizado por las fuerzas policiales. Con relación a los casos del año 2020, es importante mencionar que, para la contextualización de los hechos, se recurrió a la consulta de fuentes secundarias y otras estadísticas oficiales. Se identificaron así 17 casos de posible femicidio, sobre los cuales se realiza un seguimiento desde la fuente policial, para ser reclasificados en caso de corresponder.

A continuación, se presenta la distribución de las víctimas por jurisdicción y por mes.

Evolución temporal y distribución territorial

Se presenta a continuación la distribución de las víctimas mujeres según tipo de homicidio doloso por mes para los años 2019 y 2020. Como se observa en el Gráfico 15, a lo largo de todo el año, “Femicidio directo” representa la categoría con mayor cantidad de casos.

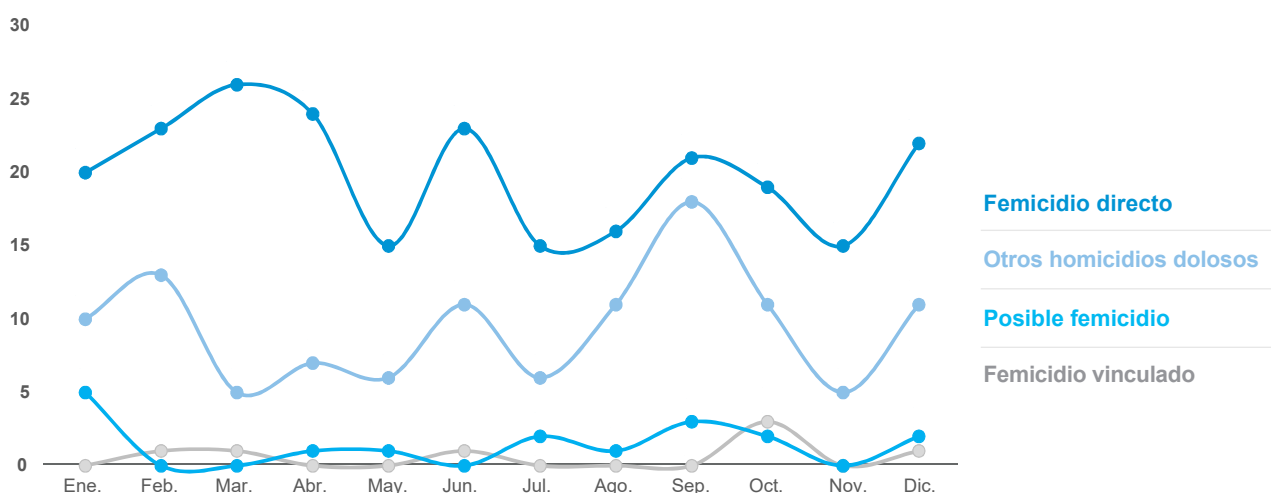
Tabla 24. Cantidad de víctimas mujeres según tipo de homicidio doloso, por mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020

Meses	Femicidio directo		Femicidio vinculado		Posible femicidio		Otros homicidios dolosos		Total	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Ene.	21	20	-	-	2	5	13	10	36	35
Feb.	23	23	1	1	4	-	11	13	39	37
Mar.	20	26	-	1	6	-	20	5	46	32
Abr.	13	24	1	-	1	1	9	7	24	32
May.	17	15	2	-	3	1	13	6	35	22
Jun.	21	23	1	1	1	-	10	11	33	35
Jul.	16	15	1	-	-	2	8	6	25	23
Ago.	19	16	1	-	1	1	13	11	34	28
Sep.	21	21	-	-	2	3	17	18	40	42
Oct.	18	19	-	3	1	2	4	11	23	35
Nov.	14	15	-	-	8	-	9	5	31	20
Dic.	24	22	-	1	7	2	14	11	45	36
Total	227	239	7	7	36	17	141	114	411	377

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

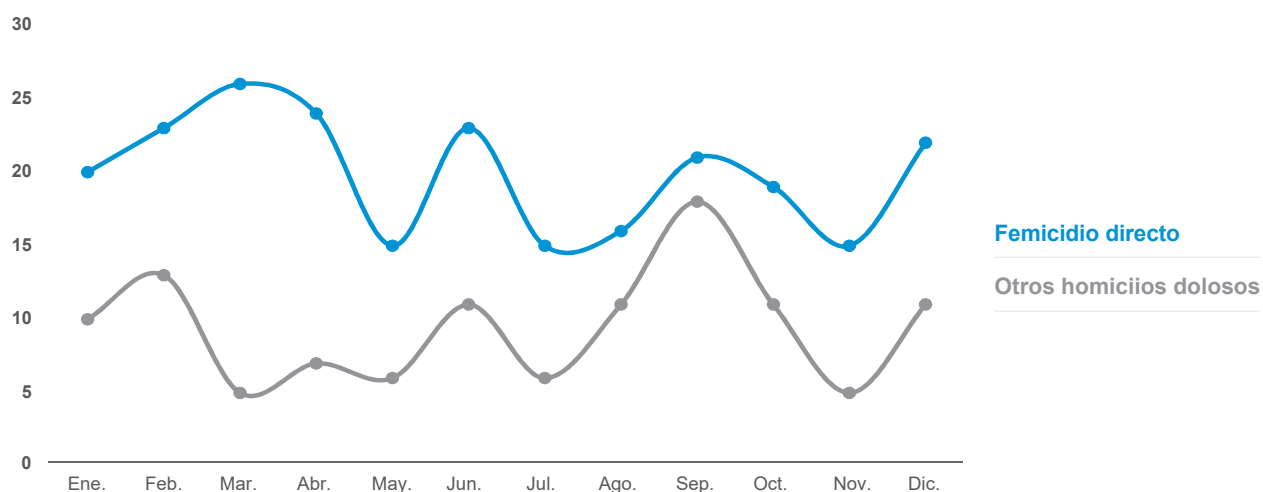
Gráfico 15. Cantidad de víctimas mujeres, según tipo de homicidio doloso, por mes (valores absolutos). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Por otra parte, si se compara “Femicidio directo” y “Otros homicidios dolosos”, ambos presentaron un comportamiento similar durante el año. Con excepción de los meses de marzo y abril, en los que “Femicidio directo” muestra una tendencia al alza y registró los valores más altos del año (26 víctimas). Mientras que “Otros homicidios dolosos” descendieron bruscamente respecto de los valores de enero y febrero.

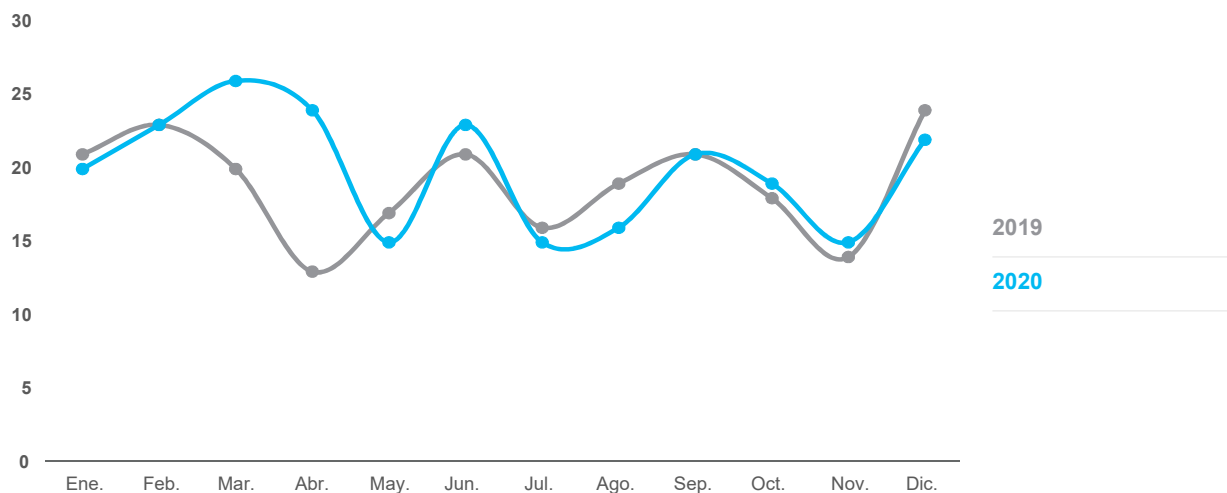
Gráfico 16. Cantidad de víctimas mujeres de femicidio directo y otros homicidios dolosos, por mes (valores absolutos). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza comparativamente los casos de “Femicidio directo” en 2019 y 2020, se observa que en los meses de marzo y abril se registraron las diferencias más significativas: los valores de abril de 2020 casi duplicaron los valores de 2019. El resto de los meses presentaron un comportamiento similar en los dos años analizados.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas mujeres de femicidio directo, por mes y año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se presenta a continuación, la distribución de víctimas por jurisdicción para los años 2019 y 2020. A nivel país, 3 de cada 5 homicidios dolosos de mujeres fueron femicidio. Como se puede observar en la siguiente tabla, en todas las jurisdicciones -con excepción de Santa Cruz y Mendoza- la mitad o más de los homicidios dolosos de mujeres fueron femicidios directos.

Tabla 25. Relación entre las víctimas mujeres de homicidio doloso y las víctimas de femicidio directo, por jurisdicción (valores absolutos). Año 2020

Jurisdicción	Víctimas mujeres de homicidio doloso	Víctimas de femicidio directo	Cantidad de femicidios cada 5 homicidios dolosos
Buenos Aires	141	81	2,9
Catamarca	2	1	2,5
Chaco	18	14	3,9
Chubut	5	4	4,0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16	12	3,8
Córdoba	26	14	2,7
Corrientes	11	6	2,7
Entre Ríos	8	5	3,1
Formosa	6	4	3,3
Jujuy	11	10	4,5
La Pampa	1	1	5,0
La Rioja	1	1	5,0
Mendoza	12	5	2,1
Misiones	12	10	4,2
Neuquén	4	2	2,5
Río Negro	2	1	2,5
Salta	14	11	3,9
San Juan	4	2	2,5
San Luis	3	2	3,3
Santa Cruz	4	1	1,3
Santa Fe	44	26	3,0
Santiago del Estero	6	5	4,2
Tierra del Fuego	-	-	-
Tucumán	26	21	4,0
Total país	377	239	3,2

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el año 2020, Argentina mantuvo estable la tasa de femicidio respecto de 2019, con una víctima cada 100.000 mujeres. Como puede observarse en la siguiente tabla, las provincias de Jujuy (2,6), Tucumán (2,4), Chaco (2,3), Misiones (1,6) y Salta (1,5) registraron una tasa superior a la nacional y aumentaron respecto de la tasa provincial del año anterior. Por otra parte, Santa Fe (1,4), Chubut (1,3), Formosa (1,3) y Corrientes (1,1) superaron la tasa nacional, pero registraron un descenso o estabilidad respecto de 2019.

Tabla 26. Cantidad y tasa de víctimas de femicidio directo por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2019-2020

Jurisdicción	2019		2020	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	71	0,8	81	0,9
Catamarca	6	2,9	1	0,5
Chaco	12	2,0	14	2,3
Chubut	7	2,3	4	1,3
Ciudad de Buenos Aires	9	0,6	12	0,7
Córdoba	17	0,9	14	0,7
Corrientes	8	1,4	6	1,1
Entre Ríos	6	0,9	5	0,7
Formosa	7	2,3	4	1,3
Jujuy	5	1,3	10	2,6
La Pampa	1	0,6	1	0,6
La Rioja	2	1,0	1	0,5
Mendoza	7	0,7	5	0,5
Misiones	7	1,1	10	1,6
Neuquén	2	0,6	2	0,6
Río Negro	2	0,5	1	0,3
Salta	9	1,3	11	1,5
San Juan	4	1,0	2	0,5
San Luis	2	0,8	2	0,8
Santa Cruz	-	-	1	0,6
Santa Fe	26	1,4	26	1,4
Santiago del Estero	4	0,8	5	1,0
Tierra del Fuego	1	1,2	-	-
Tucumán	12	1,4	21	2,4
Total país	227	1,0	239	1,0

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Características de las víctimas

En este apartado se presenta una caracterización de las víctimas de femicidio registradas en el año 2020. Si se analiza la edad de las víctimas, entre 2019 y 2020, aumentó la participación de las franjas etarias de 0 a 14 años -pasó de 3,1% a 6,7%- y de 35 a 44 -pasó de 18,1% a 25,9%-, como puede verse en el Gráfico 18. En estas últimas dos franjas etarias se concentraron los porcentajes más altos, junto a la franja de 30 a 34 años. Entre los 25 y los 44 años se acumuló la mitad de los femicidios en el país: 49,8%.

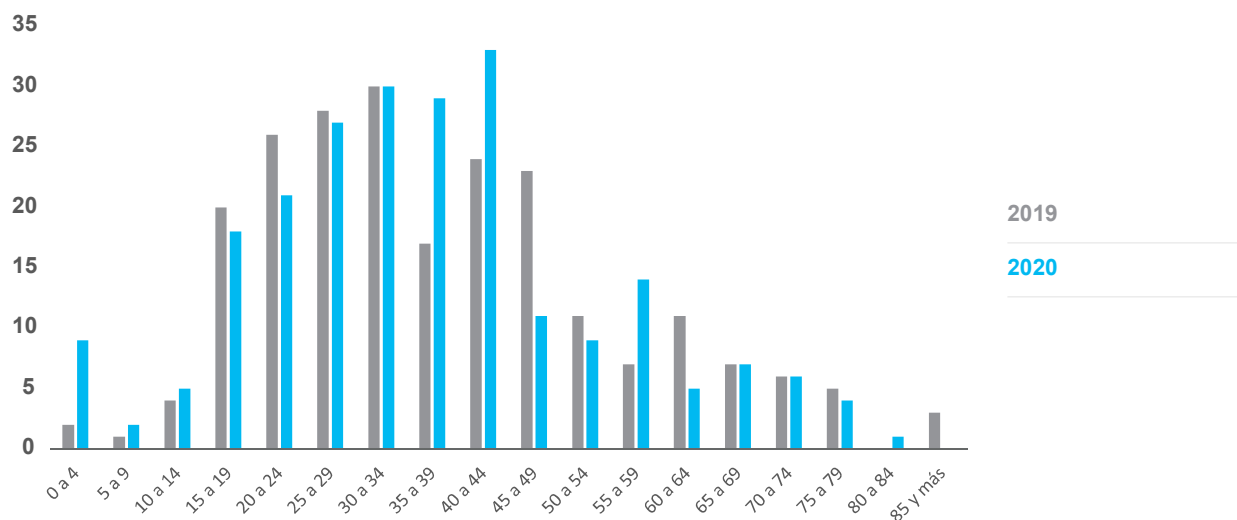
Tabla 27. Cantidad de víctimas de femicidio directo según edad (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020

Grupos de edad	2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 4	2	0,9%	9	3,8%
5 a 9	1	0,4%	2	0,8%
10 a 14	4	1,8%	5	2,1%
15 a 19	20	8,8%	18	7,5%
20 a 24	26	11,5%	21	8,8%
25 a 29	28	12,3%	27	11,3%
30 a 34	30	13,2%	30	12,6%
35 a 39	17	7,5%	29	12,1%
40 a 44	24	10,6%	33	13,8%
45 a 49	23	10,1%	11	4,6%
50 a 54	11	4,8%	9	3,8%
55 a 59	7	3,1%	14	5,9%
60 a 64	11	4,8%	5	2,1%
65 a 69	7	3,1%	7	2,9%
70 a 74	6	2,6%	6	2,5%
75 a 79	5	2,2%	4	1,7%
80 a 84	-	-	1	0,4%
85 y más	3	1,3%	-	-
Sin determinar	2	0,9%	8	3,3%
Total	227	100,0%	239	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 18. Cantidad de víctimas mujeres de femicidio directo, según franja etaria, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el año 2020, 67,8% de los femicidios directos ocurrieron en domicilio particular, seguido por vía pública que concentró 20,5% de las víctimas. Al comparar con los datos registrados en 2019 se debe tener en cuenta la mejora en la categoría “Sin determinar”, que descendió de 13,7% a 5,4%. En comparación con “Otros homicidios dolosos”, en los que domicilio particular concentró 50,0% de las víctimas y vía pública 43,0%.

Tabla 28. Cantidad de víctimas de femicidio directo, y de otros homicidios dolosos, según tipo de lugar del hecho, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020

Tipo de lugar	2019		2020		Otros homicidios dolosos	
	Femicidio directo	Porcentaje	Femicidio directo	Porcentaje		Porcentaje
Domicilio particular	141	62,1%	162	67,8%	57	50,0%
Vía pública	36	15,9%	49	20,5%	49	43,0%
Comercio	4	1,8%	2	0,8%	-	-
Interior de rodado	2	0,9%	1	0,4%	2	1,8%
Otro lugar	13	5,7%	12	5,0%	3	2,6%
Sin determinar	31	13,7%	13	5,4%	3	2,6%
Total	227	100,0%	239	100,0%	114	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

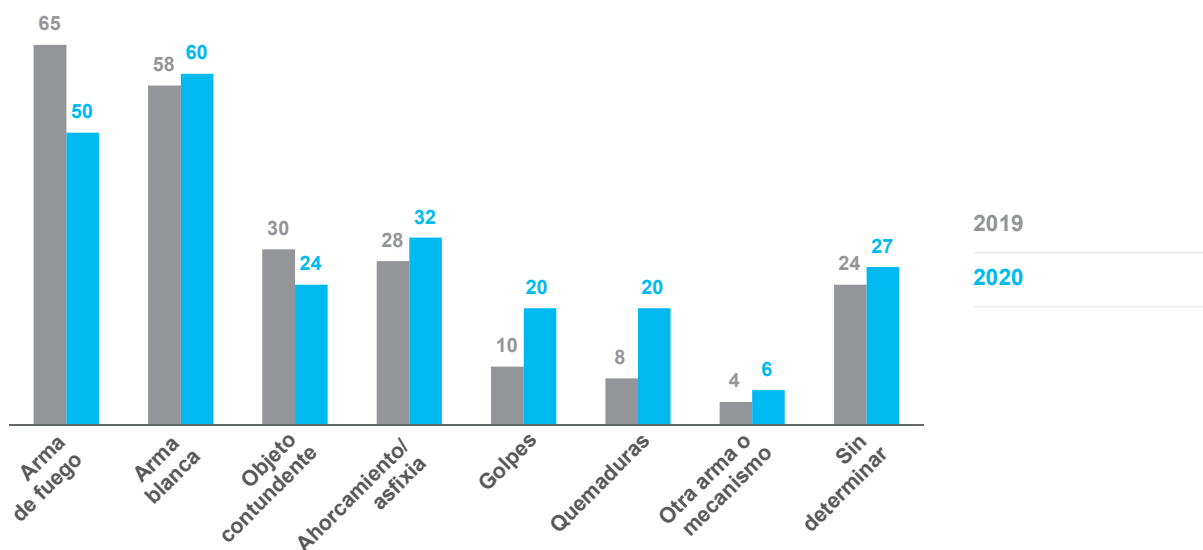
Respecto del tipo de arma o mecanismo utilizado, la categoría que registró mayor cantidad de víctimas en 2020 fue “Arma blanca” (25,1%), seguido por “Arma de fuego”, con 20,9%. Se registró un descenso en la cantidad absoluta y porcentual de las víctimas con armas de fuego y un importante aumento en las categorías “Golpes” (pasó de 4,4% a 8,4%) y “Quemaduras” (de 3,5% a 8,4%).

Tabla 29. Cantidad de víctimas de femicidio directo según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020

Arma o mecanismo utilizado	2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Arma de fuego	65	28,6%	50	20,9%
Arma blanca	58	25,6%	60	25,1%
Objeto contundente	30	13,2%	24	10,0%
Ahorcamiento/asfixia	28	12,3%	32	13,4%
Golpes	10	4,4%	20	8,4%
Quemaduras	8	3,5%	20	8,4%
Otras armas o mecanismos ¹	4	1,8%	6	2,5%
Sin determinar	24	10,6%	27	11,3%
Total	227	100,0%	239	100,0%

¹Incluye las siguientes categorías: Arrollamiento por rodado o tren, Precipitación al vacío y Otra arma o mecanismo.
Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 19. Cantidad de víctimas de femicidio directo, según tipo de arma o mecanismo utilizado, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

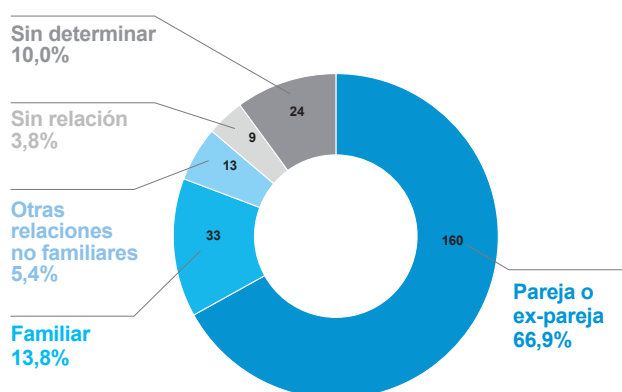
Por último, se presenta la distribución de las víctimas según el vínculo con los presuntos victimarios. Como puede verse en la siguiente tabla, el vínculo de pareja o ex pareja es la categoría con mayor representación (67%), pero registró un descenso en comparación con los valores del año 2019. En el resto de las categorías aumentaron los valores absolutos y su participación porcentual.

Tabla 30. Cantidad de víctimas de femicidio directo según vínculo con presunto victimario (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020

Vínculo con presunto victimario	2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Pareja o ex-pareja	178	78,4%	160	67,0%
Familiar	22	9,7%	33	13,8%
Otras relaciones no familiares	8	3,5%	13	5,4%
Sin relación	7	3,1%	9	3,8%
Sin determinar	12	5,3%	24	10,0%
Total	227	100,0%	239	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 20. Cantidad de víctimas de femicidio directo, según vínculo con el presunto victimario (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Del total de las víctimas, cuyo vínculo con el presunto victimario era “Pareja o ex pareja”, el 81,9% pertenecía a la franja etaria de 15 a 49 años; el valor más alto se registró en la franja de 40 a 44 años (25 víctimas, 15,6%). En tanto que, cuando el vínculo con el presunto victimario era “Familiar”, de 33 víctimas 10 tenían menos de 14 años, con el valor más alto en la franja de 0 a 4 años (8 víctimas).

Características de los presuntos victimarios

Se presenta a continuación la distribución de los victimarios según franja etaria, para los años 2019 y 2020. Como puede observarse en la siguiente tabla, en el año 2020 la variación más relevante se registró en el aumento en la participación de las franjas etarias desde 20 a 39 años, que concentraron 50,9% del total de victimarios. Por otra parte, la franja etaria de 45 a 49 años duplicó la cantidad de victimarios respecto de 2019.

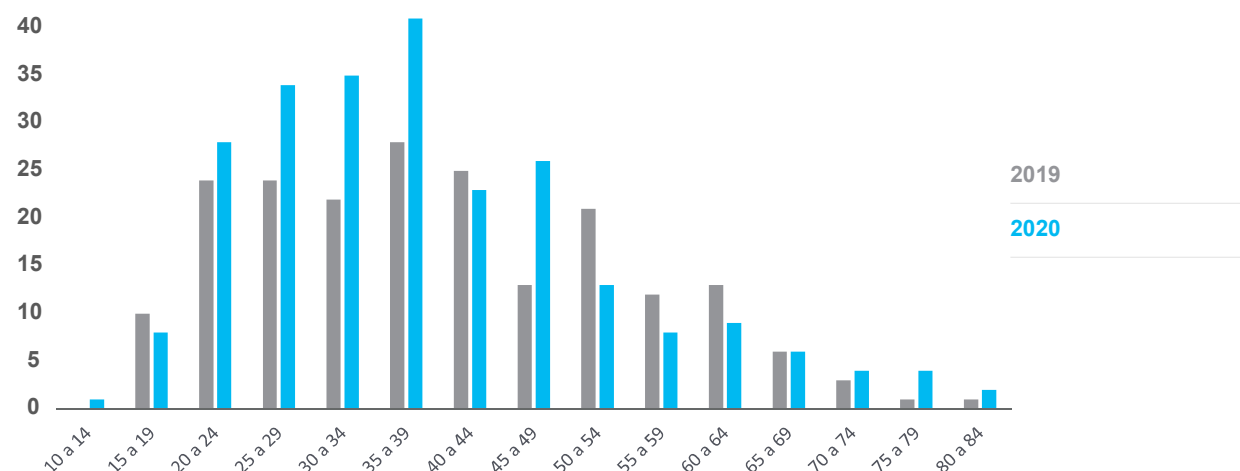
Tabla 31. Cantidad de presuntos/as victimarios/as de femicidio directo, según edad, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2019-2020

Franja etaria	2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
10 a 14	-	-	1	0,4%
15 a 19	10	4,3%	8	3,0%
20 a 24	24	10,2%	28	10,3%
25 a 29	24	10,2%	34	12,5%
30 a 34	22	9,4%	35	12,9%
35 a 39	28	11,9%	41	15,1%
40 a 44	25	10,6%	23	8,5%
45 a 49	13	5,5%	26	9,6%
50 a 54	21	8,9%	13	4,8%
55 a 59	12	5,1%	8	3,0%
60 a 64	13	5,5%	9	3,3%
65 a 69	6	2,6%	6	2,2%
70 a 74	3	1,3%	4	1,5%
75 a 79	1	0,4%	4	1,5%
80 a 84	1	0,4%	2	0,7%
85 y más	-	-	-	-
Sin determinar	32	13,6%	29	10,7%
Total	235	100,0%	271	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 21. Cantidad de presuntos victimarios de femicidio directo, según edad, por año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020

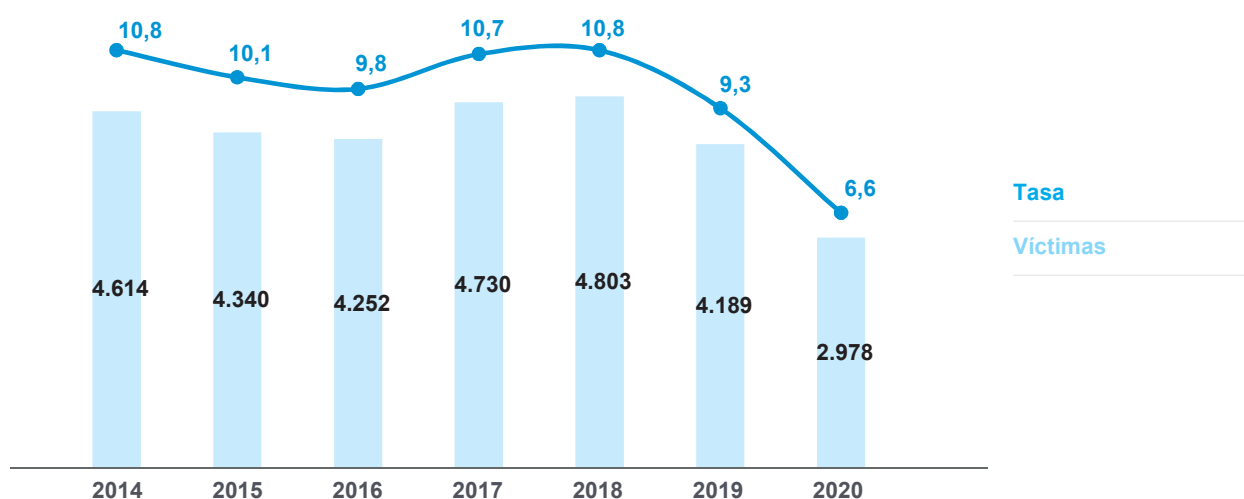


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Muertes viales

En 2020 se registraron 2.978 víctimas fatales en eventos viales, el valor más bajo registrado de la serie 2014-2020. Esta disminución debe ser interpretada en relación a las restricciones de circulación implementadas durante la pandemia a partir de marzo de 2020, aunque es necesario remarcar que de 2018 a 2019 hubo un descenso de -12,8%.

Gráfico 22. Cantidad y tasa de víctimas fatales en eventos viales, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2014-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Las víctimas de sexo femenino representaban entre el 17,2% y el 22,1% del total de víctimas en el período 2017-2020, mientras que las de sexo masculino oscilaban entre el 77,6% y el 81%. Como puede verse a continuación, en 2020 aumentó la participación de las víctimas de sexo masculino.

Tabla 32. Cantidad de víctimas fatales en eventos viales, según sexo, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
2017	1.046	22,1%	3.671	77,6%	13	0,3%	4.730
2018	1.010	21,0%	3.775	78,6%	18	0,4%	4.803
2019	897	21,4%	3.285	78,4%	7	0,2%	4.189
2020	512	17,2%	2.411	81,0%	55	1,8%	2.978

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

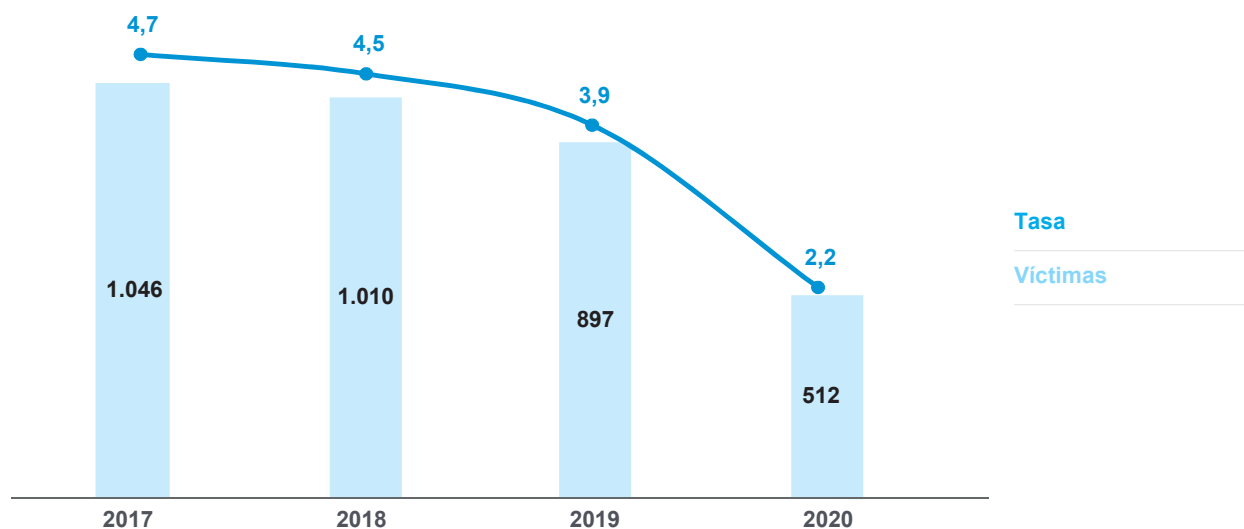
En 2020 se registraron 512 víctimas de sexo femenino en eventos viales, que representaban 17,2% del total de víctimas y una tasa de 2,2 cada 100.000 mujeres, el valor más bajo de toda la serie. La cantidad de víctimas de sexo femenino muestra un descenso sostenido desde el año 2018: la variación interanual de ese año fue de -3,4%, seguida por -11,2% en 2019 y -42,9% en 2020.

Tabla 33. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino en eventos viales, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Población	Cantidad de víctimas	Tasa
2017	22.449.188	1.046	4,7
2018	22.670.130	1.010	4,5
2019	22.888.380	897	3,9
2020	23.103.631	512	2,2

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 23. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino en eventos viales, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

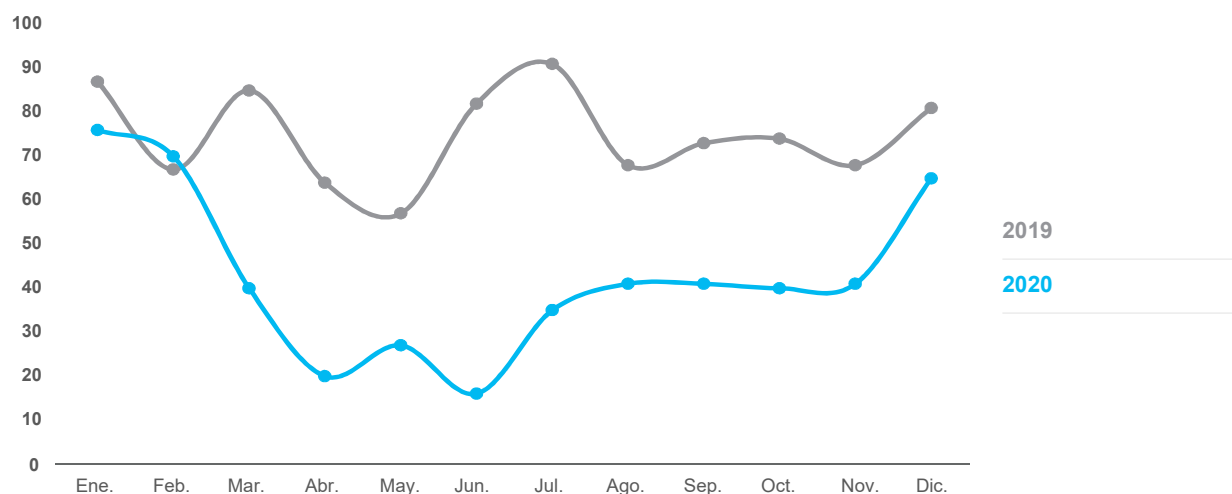


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Evolución temporal y distribución territorial

Como se puede observar en el siguiente gráfico, los meses de abril, mayo y junio fueron en los que menos víctimas se registraron, lo cual coincide con el período de mayor restricción de circulación en el marco de la pandemia. El resto de los meses de 2020 también presentaron valores menores al año anterior. Por esto, para corroborar la estabilidad o tendencia a la baja de este fenómeno será necesario considerar sus valores de 2021.

Gráfico 24. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, por mes y año (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Respecto de la distribución de víctimas por jurisdicción, como se puede observar en la tabla presentada a continuación, en la mayoría descendió la cantidad de víctimas entre 2019 y 2020. Las provincias cuyo descenso fue más pronunciado fueron: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán. Por su parte, cuatro provincias registraron valores estables en comparación con 2019: Jujuy, La Rioja, San Juan y San Luis. Sólo dos provincias aumentaron su cantidad, La Pampa y Tierra del Fuego, aunque, de todas formas, registran valores absolutos bajos.

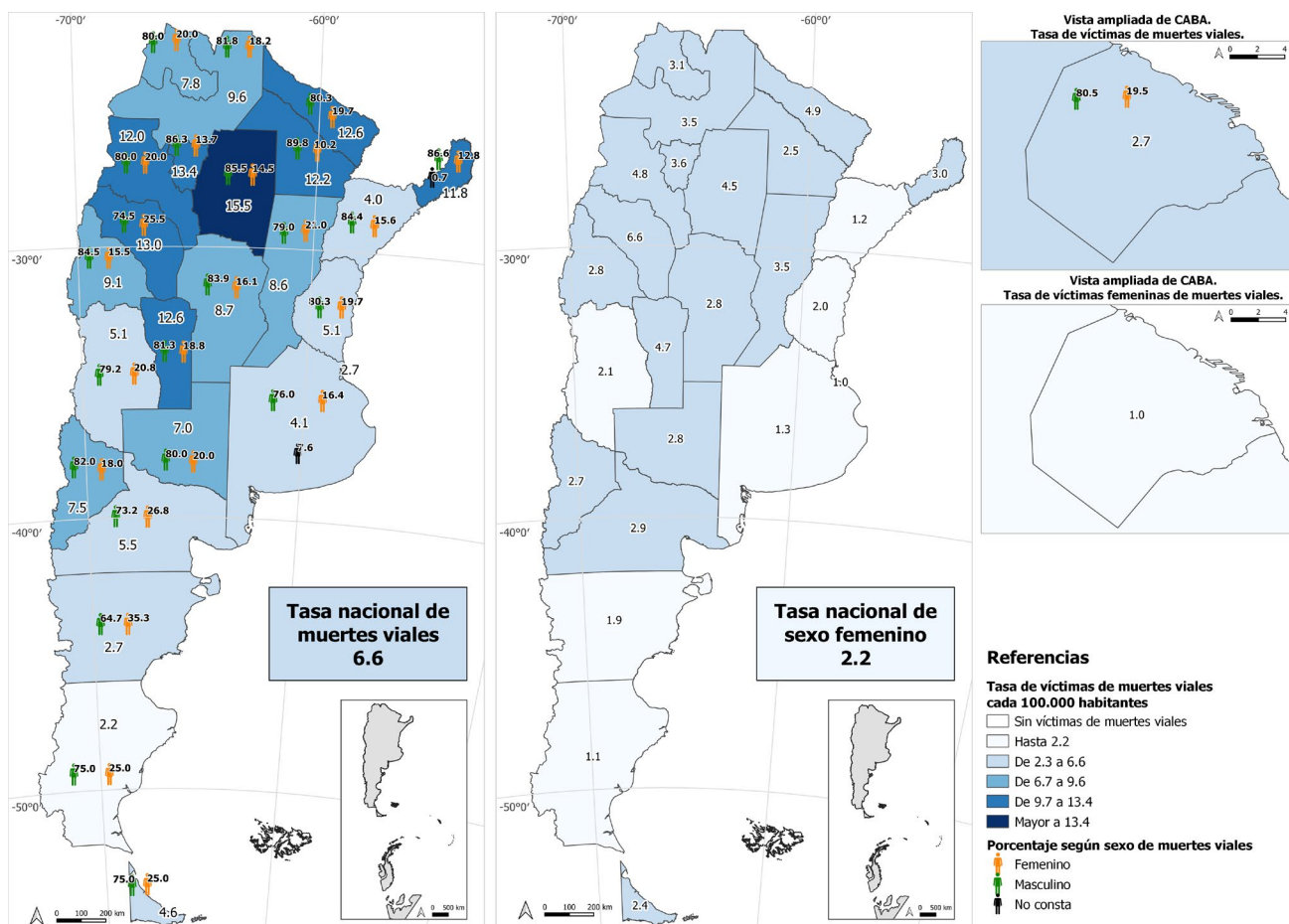
Tabla 34. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según jurisdicción, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Provincia	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	230	2,7	280	3,2	272	3,1	117	1,3
Catamarca	25	12,4	25	12,3	15	7,3	10	4,8
Chaco	36	6,1	34	5,7	31	5,1	15	2,5
Chubut	12	4,1	14	4,7	16	5,3	6	1,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	37	2,3	38	2,3	26	1,6	16	1,0
Córdoba	83	4,5	93	4,9	57	3,0	53	2,8
Corrientes	9	1,6	31	5,6	35	6,2	7	1,2
Entre Ríos	53	7,7	51	7,4	26	3,7	14	2,0
Formosa	19	6,4	25	8,4	24	8,0	15	4,9
Jujuy	22	5,8	10	2,6	14	3,6	12	3,1
La Pampa	24	13,6	23	13,0	2	1,1	5	2,8
La Rioja	20	10,5	10	5,2	14	7,2	13	6,6
Mendoza	61	6,2	30	3,0	33	3,3	21	2,1
Misiones	62	10,2	49	7,9	39	6,2	19	3,0
Neuquén	27	8,4	22	6,8	15	4,6	9	2,7
Río Negro	25	6,9	30	8,2	19	5,1	11	2,9
Salta	44	6,4	28	4,0	38	5,3	25	3,5
San Juan	24	6,3	11	2,9	14	3,6	11	2,8
San Luis	22	8,9	23	9,2	14	5,5	12	4,7
Santa Cruz	14	8,5	8	4,7	9	5,2	2	1,1
Santa Fe	89	5,0	77	4,3	86	4,8	64	3,5
Santiago del Estero	51	10,7	55	11,4	44	9,0	22	4,5
Tierra del fuego	4	5,1	-	-	1	1,2	2	2,4
Tucumán	53	6,4	43	5,1	53	6,3	31	3,6
Total	1.046	4,7	1.010	4,5	897	3,9	512	2,2

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Figura 2. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas en eventos viales y porcentaje de víctimas por sexo, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas de sexo femenino cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Características de las víctimas

La distribución de las víctimas de sexo femenino, según tipo de usuario de la vía, indica que, en 2020 40,2% eran acompañantes, mientras que 33% eran conductoras y 19,3% peatonas. Del total de víctimas de sexo femenino acompañantes, 51,5% circulaba en automóvil y 33,5% en motocicleta. Del total de víctimas de sexo femenino conductoras, 49,1% circulaba en motocicleta y 32,5% en automóvil.

La categoría “Acompañante” mostró un descenso en su participación porcentual en 2020 en comparación con 2019: de 47,6% a 40,2%. Por su parte, la categoría “Conductora” registró un aumento: de 27,4% a 33%.

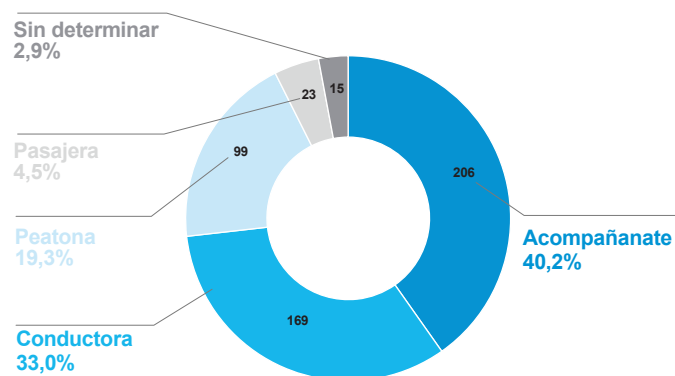
Tabla 35. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según tipo de usuario de la vía (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Usuario de la vía	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Acompañante	500	47,8%	459	45,4%	427	47,6%	206	40,2%
Conductor	260	24,9%	298	29,5%	246	27,4%	169	33,0%
Pasajero	65	6,2%	40	4,0%	58	6,5%	23	4,5%
Peatón	186	17,8%	188	18,6%	137	15,3%	99	19,3%
Otro	-	-	1	0,1%	4	0,4%	-	-
Sin determinar	35	3,3%	24	2,4%	25	2,8%	15	3,0%
Total	1.046	100,0%	1.010	100,0%	897	100,0%	512	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 25. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según tipo de usuario de la vía (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se compara esta información según el sexo de las víctimas, se puede observar que, en 2020 77,9% de las víctimas de sexo masculino eran conductores, en tanto que eran acompañantes y peatones 9,0% respectivamente. En contraposición a las víctimas de sexo femenino en las que, como ya se expresó, la categoría de mayor representación era la de “Acompañante” (40,2%).

Tabla 36. Cantidad de víctimas en eventos viales según tipo de usuario de la vía y sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

Usuarios de la vía	Sexo masculino		Sexo femenino		Sin determinar		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Acompañante	218	9,0%	206	40,2%	-	-	424
Conductor	1.879	77,9%	169	33,0%	-	-	2.050
Pasajero	33	1,4%	23	4,5%	-	-	56
Peatón	217	9,0%	99	19,3%	-	-	316
Otro	4	0,2%	-	-	1	1,8%	2
Sin determinar	60	2,5%	15	3,0%	54	98,2%	130
Total	2.411	100,0%	512	100,0%	55	100,0%	2.978

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Respecto de las edades de las víctimas de sexo femenino para el año 2020, la franja etaria de 20 a 24 mantiene la mayor concentración de casos (11,9%), seguido por la franja de 25-29 (11,7%) y en tercer lugar de 15-19 años (9,4%). Entre los 15 y los 39 años se concentra el 49,4% de las víctimas.

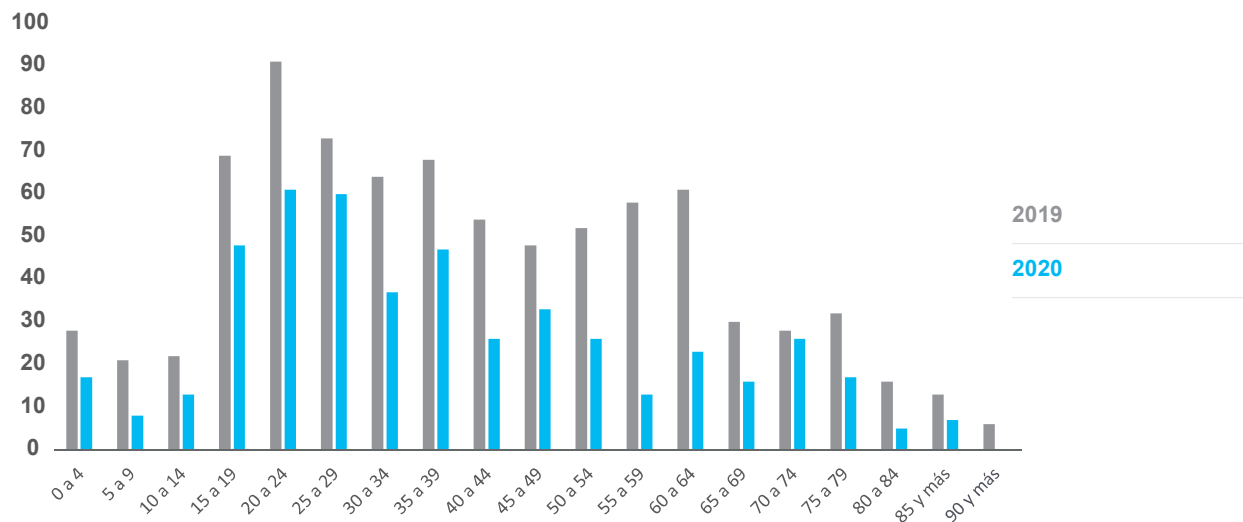
Tabla 37. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según franja etaria (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Franja Etaria	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-4	27	2,6%	25	2,5%	28	3,1%	17	3,3%
5-9	24	2,3%	26	2,6%	21	2,3%	8	1,6%
10-14	27	2,6%	39	3,9%	22	2,5%	13	2,5%
15-19	99	9,5%	93	9,2%	69	7,7%	48	9,4%
20-24	106	10,1%	111	11,0%	91	10,1%	61	11,9%
25-29	86	8,2%	73	7,2%	73	8,1%	60	11,7%
30-34	71	6,8%	62	6,1%	64	7,1%	37	7,2%
35-39	71	6,8%	67	6,6%	68	7,6%	47	9,2%
40-44	57	5,4%	62	6,1%	54	6,0%	26	5,1%
45-49	52	5,0%	58	5,7%	48	5,4%	33	6,4%
50-54	56	5,4%	46	4,6%	52	5,8%	26	5,1%
55-59	59	5,6%	60	5,9%	58	6,5%	13	2,5%
60-64	57	5,4%	44	4,4%	61	6,8%	23	4,5%
65-69	44	4,2%	53	5,2%	30	3,3%	16	3,1%
70-74	50	4,8%	53	5,2%	28	3,1%	26	5,1%
75-79	29	2,8%	35	3,5%	32	3,6%	17	3,3%
80-84	26	2,5%	18	1,8%	16	1,8%	5	1,0%
85-90	14	1,3%	12	1,2%	16	1,8%	7	1,4%
90 y más	18	1,7%	10	1,0%	6	0,7%	-	-
Sin determinar	73	7,0%	63	6,2%	60	6,7%	29	5,7%
Total	1.046	100,0%	1.010	100,0%	897	100,0%	512	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 26. Cantidad de víctimas de sexo femenino en eventos viales, según franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



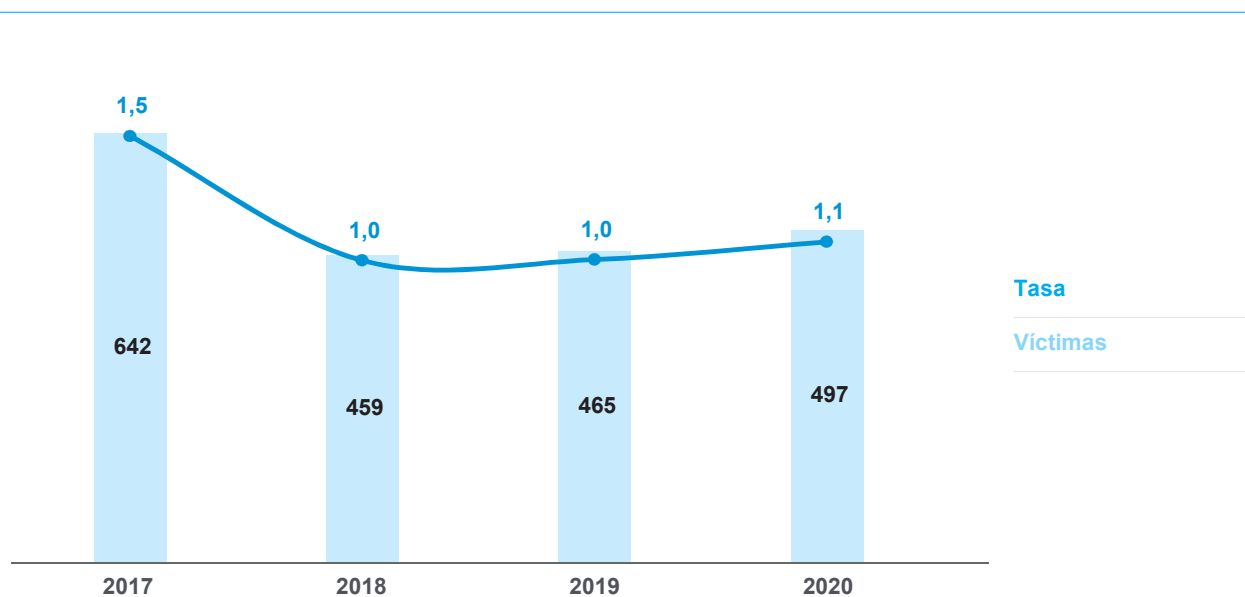
Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Homicidios culposos por otros hechos

Esta categoría incluye todos los homicidios culposos (es decir, ocasionados en forma involuntaria, sin intención) que no se deriven de un hecho de tránsito. Suele asociarse a accidentes o hechos vinculados a la impericia y/o negligencia.

La cantidad y tasa de víctimas de homicidios culposos por otros hechos se mantiene estable desde el año 2018. En el año 2020 se registró una tasa de 1,1 víctimas cada 100.000 habitantes.

Gráfico 27. Cantidad y tasa de víctimas de homicidios culposos por otros hechos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Durante el período 2017-2020, las víctimas de sexo femenino representaron entre 21,7% y 29% mientras que las víctimas de sexo masculino entre 57,7% y 62,4%. La distribución es estable en todo el período estudiado.

Tabla 38. Cantidad de víctimas de homicidios culposos por otros hechos según sexo, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total
	Víctimas	Porcentaje	Víctimas	Porcentaje	Víctimas	Porcentaje	
2017	139	21,6%	385	60,0%	118	18,4%	642
2018	133	29,0%	286	62,3%	40	8,7%	459
2019	118	25,4%	290	62,4%	57	12,2%	465
2020	139	28,0%	287	57,7%	71	14,3%	497

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Características generales

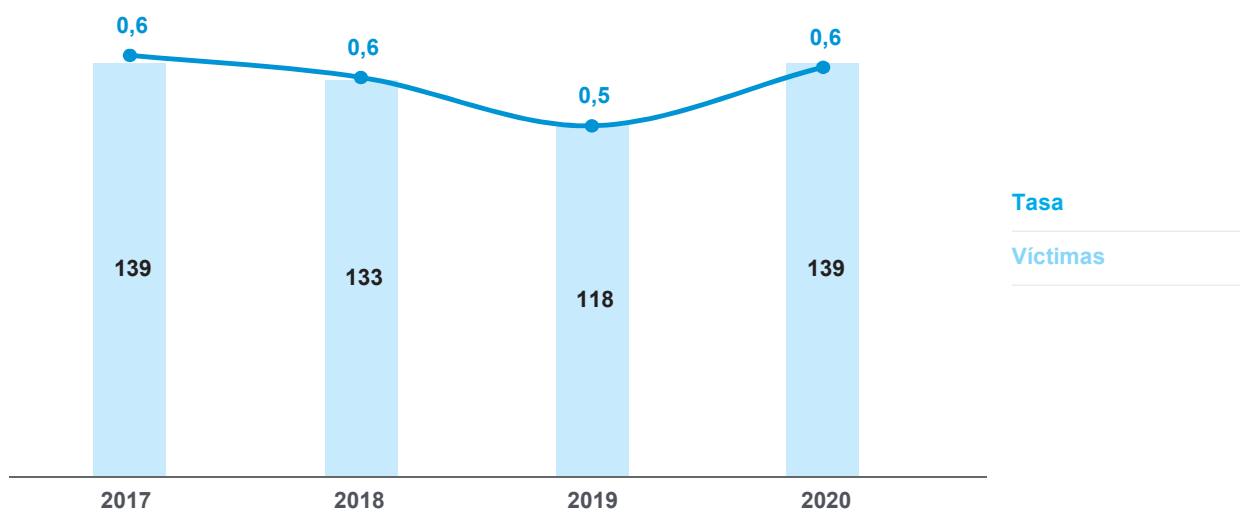
En 2020 la cantidad de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos fue de 139 y la tasa cada 100.000 mujeres de 0,6. Esto representó un aumento en la cantidad de víctimas de 17,8% respecto de 2019, cuyo valor es el más bajo de la serie. Los valores de 2020 son los mismos que los de 2017.

Tabla 39. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Población	Víctimas	Tasa
2017	22.449.188	139	0,6
2018	22.670.130	133	0,6
2019	22.888.380	118	0,5
2020	23.103.631	139	0,6

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

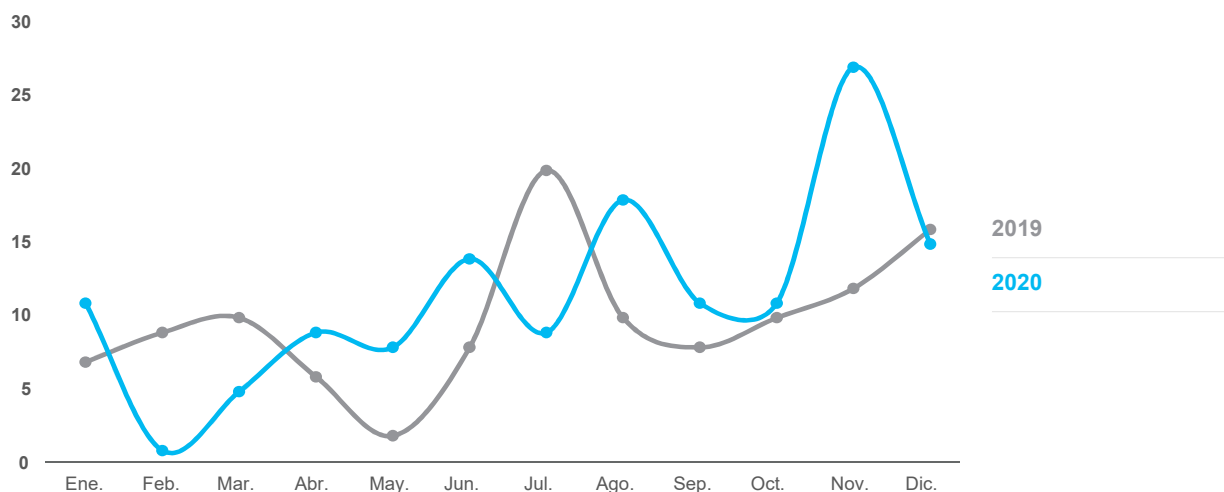
Gráfico 28. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza la distribución mensual, como se presenta en el siguiente gráfico, se puede observar que en 2020 se registró una tendencia ascendente a partir del mes de junio. El valor más alto fue en el mes de noviembre con 27 víctimas.

Gráfico 29. Cantidad de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, según año y mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En relación a la distribución provincial, 8 de 24 jurisdicciones no registraron ocurrencia de este delito y 6 aumentaron su cantidad de víctimas respecto de 2019.

Tabla 40. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de homicidios culposos por otros hechos, por año y jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Años 2017-2020

Jurisdicciones	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	21	0,2	26	0,3	24	0,3	43	0,5
Catamarca	1	0,5	-	-	-	-	-	-
Chaco	23	3,9	27	4,5	19	3,1	21	3,4
Chubut	1	0,3	-	-	-	-	-	-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4	0,2	8	0,5	10	0,6	4	0,2
Córdoba	17	0,9	5	0,3	2	0,1	-	-
Corrientes	-	-	3	0,5	1	0,2	21	3,7
Entre Ríos	5	0,7	6	0,9	4	0,6	6	0,9
Formosa	1	0,3	3	1,0	7	2,3	4	1,3
Jujuy	1	0,3	13	3,4	-	-	2	0,5
La Pampa	1	0,6	1	0,6	-	-	-	-
La Rioja	-	-	-	-	-	-	2	1,0
Mendoza	12	1,2	17	1,7	6	0,6	1	0,1
Misiones	5	0,8	2	0,3	1	0,2	2	0,3
Neuquén	-	-	4	1,2	2	0,6	3	0,9
Río Negro	-	-	-	-	-	-	3	0,8
Salta	-	-	-	-	5	0,7	-	-
San Juan	2	0,5	-	-	9	2,3	5	1,3
San Luis	-	-	-	-	1	0,4	-	-
Santa Cruz	-	-	-	-	2	1,2	-	-
Santa Fe	44	2,5	6	0,3	3	0,2	5	0,3
Santiago del Estero	1	0,2	-	-	-	-	-	-
Tierra del fuego	-	-	-	-	-	-	1	1,2
Tucumán	-	-	12	1,4	22	2,6	16	1,9
Total	139	0,6	133	0,6	118	0,5	139	0,6

- Cero absoluto

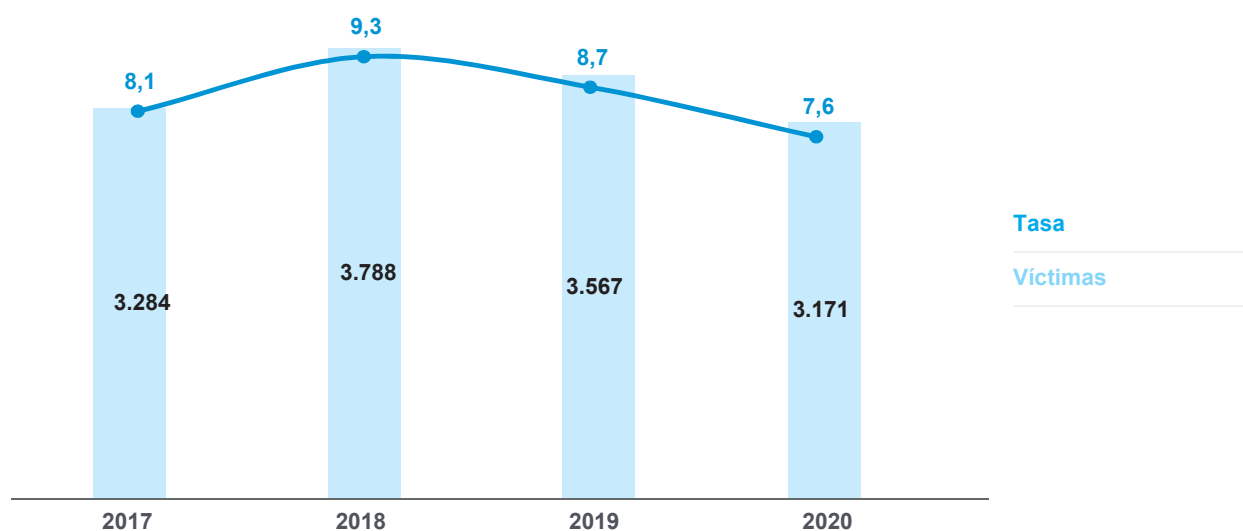
Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Suicidios

Esta categoría comprende todo hecho en el que una persona se quita voluntariamente la vida. A pesar de que no se trata de un hecho presuntamente delictuoso, los suicidios constituyen un tipo de muerte violenta que permite recuperar información de relevancia.

En 2020 se registraron 3.171 víctimas de suicidio, el valor más bajo del período 2017-2020. Entre 2019 y 2020, la tasa de víctimas registró una variación interanual de -12,1%, al pasar de 8,7 a 7,6 víctimas cada 100.000 habitantes.¹⁷

Gráfico 30. Cantidad y tasa de víctimas de suicidios, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En los años analizados, las víctimas de suicidio de sexo femenino representaban en promedio 20% del total de víctimas; mientras que las de sexo masculino representaban en promedio 80%. Ambos tipos de víctimas registraron un descenso en sus valores absolutos y en la tasa, por segundo año consecutivo.

¹⁷ De acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de víctimas se calcula sobre la población mayor de 5 años.

Tabla 41. Cantidad de víctimas de suicidios, según sexo, por año (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total
	Víctimas	Porcentaje	Víctimas	Porcentaje	Víctimas	Porcentaje	
2017	718	21,9%	2.552	77,7%	14	0,4%	3.284
2018	742	19,6%	3.046	80,4%	-	0,0%	3.788
2019	692	19,4%	2.842	79,7%	33	0,9%	3.567
2020	618	19,5%	2.546	80,3%	7	0,2%	3.171

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Evolución temporal y distribución territorial

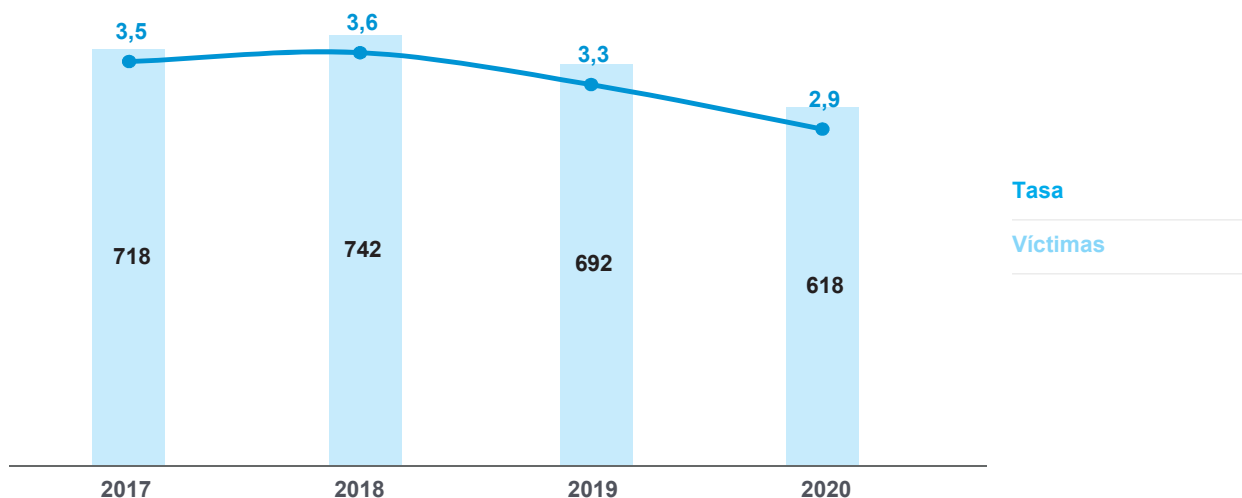
La cantidad de víctimas de sexo femenino en 2020 fue de 618 y la tasa de 2,9. Estos valores son los más bajos de toda la serie: la cantidad de víctimas descendió 10,7% respecto de 2019 y la tasa 11,6%.

Tabla 42. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de suicidios, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Población	Víctimas	Tasa
2017	22.449.188	718	3,5
2018	22.670.130	742	3,6
2019	22.888.380	692	3,3
2020	23.103.631	618	2,9

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

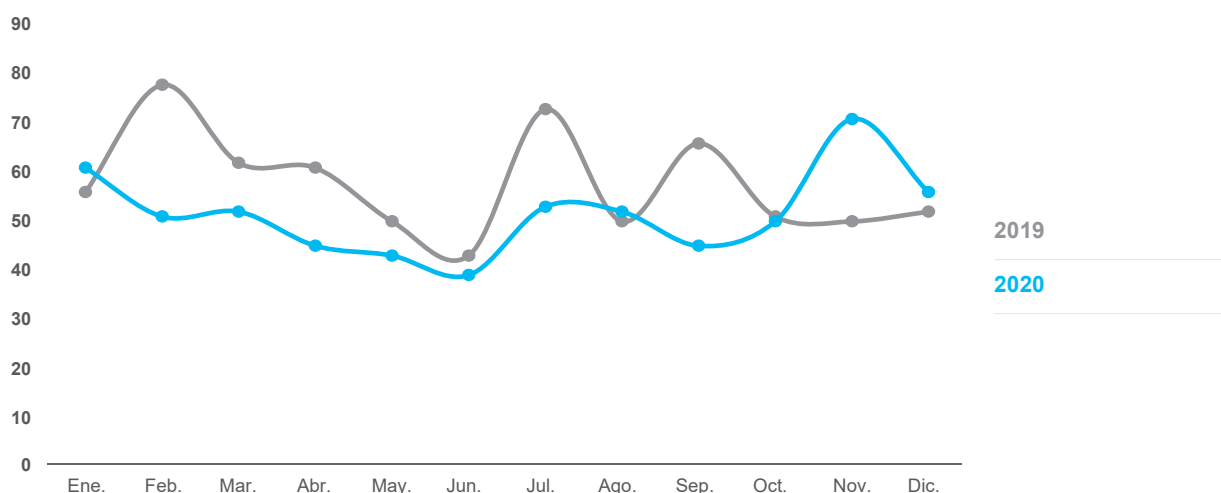
Gráfico 31. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de suicidios, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza la evolución mensual, entre enero y junio de 2020 se registró una tendencia descendente en el total de víctimas. A partir del mes de julio, cambia la tendencia sin llegar a superar los valores máximos registrados en el año 2019.

Gráfico 32. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidios, por año y mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza la distribución por jurisdicción se destaca que, las provincias de Catamarca, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero registraron tasas superiores a la nacional (2,9 víctimas cada 100.000 mujeres).

En las siguientes jurisdicciones aumentó considerablemente la tasa de víctimas: Catamarca, Santiago del Estero, Formosa y Misiones (en estas últimas dos se registró el valor más alto de la serie provincial).

Tabla 43. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de suicidios, por año y jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Años 2017-2020

Jurisdicción	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	213	2,7	240	3,0	204	2,5	165	2,0
Catamarca	8	4,3	15	8,0	4	2,1	9	4,7
Chaco	17	3,2	21	3,9	18	3,3	17	3,1
Chubut	11	4,1	4	1,5	7	2,5	6	2,1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	59	3,9	45	2,9	39	2,5	38	2,5
Córdoba	49	2,8	61	3,5	54	3,1	35	2,0
Corrientes	7	1,4	13	2,6	16	3,1	4	0,8
Entre Ríos	24	3,8	44	6,9	50	7,8	42	6,4
Formosa	17	6,3	14	5,2	8	2,9	21	7,6
Jujuy	17	4,9	5	1,4	28	7,9	12	3,4
La Pampa	5	3,1	8	4,9	6	3,6	5	3,0
La Rioja	4	2,3	9	5,1	5	2,8	5	2,8
Mendoza	55	6,1	50	5,5	42	4,6	38	4,1
Misiones	12	2,2	15	2,7	18	3,2	27	4,7
Neuquén	9	3,1	11	3,7	7	2,3	9	2,9
Río Negro	11	3,3	7	2,1	10	2,9	7	2,0
Salta	41	6,6	38	6,0	36	5,6	34	5,2
San Juan	9	2,6	10	2,8	5	1,4	6	1,7
San Luis	9	4,0	6	2,6	14	6,0	15	6,4
Santa Cruz	9	6,0	7	4,6	10	6,3	4	2,5
Santa Fe	89	5,4	80	4,8	72	4,3	75	4,5
Santiago del Estero	24	5,5	15	3,4	18	4,1	22	4,9
Tierra del fuego	2	2,8	2	2,7	1	1,3	1	1,3
Tucumán	17	2,3	22	2,9	20	2,6	21	2,7
Total	718	3,5	742	3,6	692	3,3	618	2,9

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

A nivel nacional, las víctimas de sexo femenino representaron el 19,5% del total de víctimas de suicidio. A nivel provincial, 8 jurisdicciones presentan mayor porcentaje de víctimas de sexo femenino que la distribución nacional: Formosa (31,8%), CABA (30,9%), San Luis (24,2%), Santa Fe (22,9%), Misiones (22,5%), Entre Ríos (21,2%) y Mendoza (19,6%).

Tabla 44. Relación entre el total de víctimas de sexo femenino de suicidios y el total de víctimas de suicidios por provincia (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

Jurisdicción	Víctimas de sexo femenino	Total de víctimas de suicidio	Porcentaje víctimas de sexo femenino sobre total
Buenos Aires	165	850	19,4%
Catamarca	9	48	18,8%
Chaco	17	102	16,7%
Chubut	6	71	8,5%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38	123	30,9%
Córdoba	35	197	17,8%
Corrientes	4	36	11,1%
Entre Ríos	42	198	21,2%
Formosa	21	66	31,8%
Jujuy	12	65	18,5%
La Pampa	5	43	11,6%
La Rioja	5	45	11,1%
Mendoza	38	194	19,6%
Misiones	27	120	22,5%
Neuquén	9	52	17,3%
Río Negro	7	35	20,0%
Salta	34	195	17,4%
San Juan	6	54	11,1%
San Luis	15	62	24,2%
Santa Cruz	4	33	12,1%
Santa Fe	75	328	22,9%
Santiago del Estero	22	119	18,5%
Tierra del fuego	1	9	11,1%
Tucumán	21	126	16,7%
Total	618	3.171	19,5%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Características de las víctimas

En relación a la edad de las víctimas, como se puede observar en la siguiente tabla, la franja etaria de 15 a 29 años concentraba entre el 37% y el 39% de las víctimas en todo el período analizado. En todos los años, las categorías que registraron los valores más altos fueron de 15 a 19 y de 20 a 24 años.

Se destaca que entre 2019 y 2020 el grupo en el que aumentó significativamente la cantidad de víctimas registradas fue el de 45 a 49 años, que pasó de 28 a 41 víctimas.

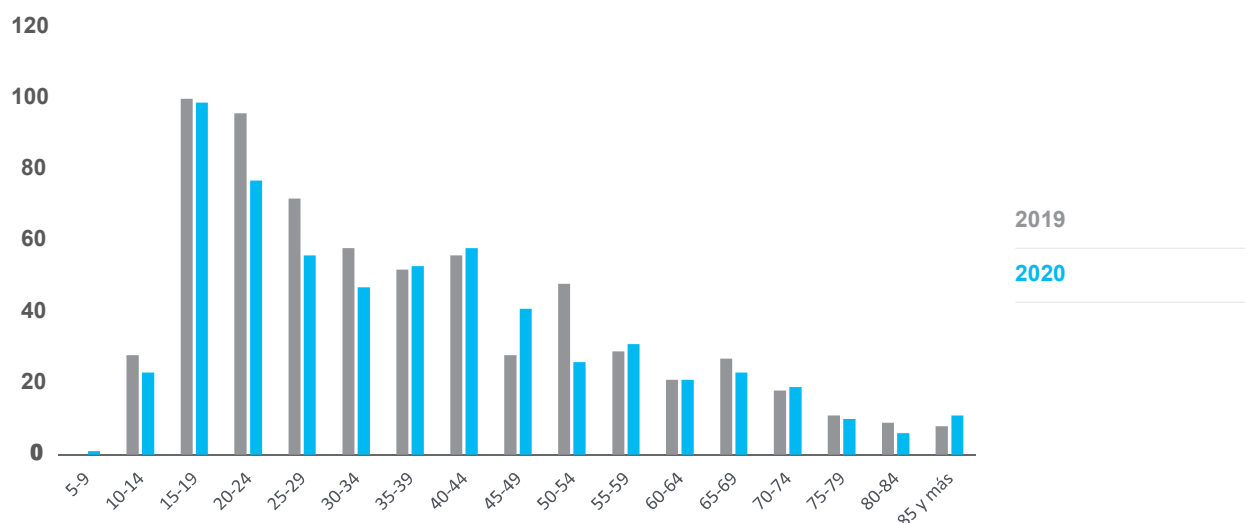
Tabla 45. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidios, según franja etaria (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Franja Etaria	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
5 - 9	1	0,1%	1	0,1%	-	0,0%	1	0,2%
10 - 14	34	4,7%	19	2,6%	28	4,0%	23	3,7%
15-19	116	16,2%	115	15,5%	100	14,5%	99	16,0%
20-24	89	12,4%	101	13,6%	96	13,9%	77	12,5%
25-29	68	9,5%	74	10,0%	72	10,4%	56	9,1%
30-34	52	7,2%	56	7,5%	58	8,4%	47	7,6%
35-39	50	7,0%	53	7,1%	52	7,5%	53	8,6%
40-44	48	6,7%	63	8,5%	56	8,1%	58	9,4%
45-49	40	5,6%	47	6,3%	28	4,0%	41	6,6%
50-54	42	5,8%	50	6,7%	48	6,9%	26	4,2%
55-59	45	6,3%	42	5,7%	29	4,2%	31	5,0%
60-64	31	4,3%	21	2,8%	21	3,0%	21	3,4%
65-69	29	4,0%	24	3,2%	27	3,9%	23	3,7%
70-74	26	3,6%	13	1,8%	18	2,6%	19	3,1%
75-79	15	2,1%	15	2,0%	11	1,6%	10	1,6%
80-84	7	1,0%	18	2,4%	9	1,3%	6	1,0%
85 y más	7	1,0%	7	0,9%	8	1,2%	11	1,8%
Sin determinar	18	2,5%	23	3,1%	31	4,5%	16	2,6%
Total	718	100,0%	742	100,0%	692	100,0%	618	100,0%

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema de Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 33. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidios, según franja etaria (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

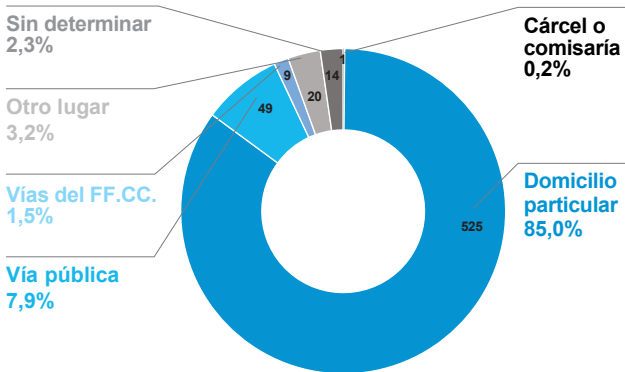
En relación con el lugar el hecho, en 2020 85% de los suicidios de víctimas de sexo femenino ocurrieron en el domicilio particular, mientras que las víctimas varones registraron 76,4% en esta categoría. En segundo lugar, 7,9% ocurrieron en la vía pública (en víctimas de sexo masculino fue 12%) y 3,2% en otro lugar. La distribución porcentual por tipo de lugar se mantiene estable en los años analizados, con un leve incremento del domicilio particular desde 2018.

Tabla 46. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidios según tipo de lugar de ocurrencia del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Tipo de lugar	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Cárcel o comisaría	3	0,4%	4	0,5%	2	0,3%	1	0,2%
Domicilio particular	559	77,9%	606	81,7%	575	83,1%	525	84,9%
Vía pública	90	12,5%	40	5,4%	55	7,9%	49	7,9%
Vías del FF.CC.	16	2,2%	8	1,1%	15	2,2%	9	1,5%
Otro Lugar	33	4,6%	49	6,6%	28	4,0%	20	3,2%
Sin determinar	17	2,4%	35	4,7%	17	2,5%	14	2,3%
Total general	718	100,0%	742	100,0%	692	100,0%	618	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 34. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidios según tipo de lugar de ocurrencia del hecho (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Respecto de tipo de arma o mecanismo utilizado, en 2020 70,9% de los suicidios de víctimas de sexo femenino se produjeron mediante ahorcamiento; 7,8% por envenenamiento y 6,3% con arma de fuego. En la evolución interanual se registró una disminución en la cantidad de víctimas de suicidio por arma de fuego, con el valor más bajo de toda la serie.

La distribución porcentual por tipo de modalidad se mantiene estable en el período 2017-2020, con un leve incremento de la modalidad “Ahorcamiento”.

Tabla 47. Cantidad de víctimas de sexo femenino de suicidios según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Tipo de arma o mecanismo utilizado	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Ahorcamiento	462	64,3%	511	68,9%	476	68,8%	438	70,9%
Arma blanca / elemento cortante	7	1,0%	10	1,3%	9	1,3%	12	1,9%
Arma de fuego	65	9,1%	67	9,0%	60	8,7%	39	6,3%
Envenenamiento	52	7,2%	57	7,7%	37	5,4%	48	7,8%
Se arroja a las vías de FF.CC.	15	2,1%	8	1,1%	14	2,0%	9	1,5%
Se arroja al vacío	56	7,8%	42	5,7%	43	6,2%	28	4,5%
Se incinera	10	1,4%	11	1,5%	7	1,0%	7	1,1%
Sumersión en piscina / mar / río	14	1,9%	14	1,9%	11	1,6%	9	1,5%
Otra modalidad	5	0,7%	4	0,5%	3	0,4%	2	0,3%
Sin determinar	32	4,5%	18	2,4%	32	4,6%	26	4,2%
Total general	718	100,0%	742	100,0%	692	100,0%	618	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza en comparación con las víctimas de sexo masculino, como se muestra en la siguiente tabla, si bien en ambos la categoría que registró la frecuencia más alta es “Ahorcamiento”, entre las víctimas de sexo femenino en segundo lugar se ubica “Envenenamiento” (7,8%) y en tercer lugar “Arma de fuego” (6,3%). En tanto que, en las víctimas de sexo masculino, en segundo lugar, se ubica “Arma de fuego” (16,1%) seguido por “Se arroja al vacío” (2,2%).

Tabla 48. Cantidad de víctimas de suicidios, por sexo según tipo de arma o mecanismo utilizado (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

Tipo de arma o mecanismo utilizado	Sexo femenino		Sexo masculino	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Ahorcamiento	438	70,9%	1865	73,3%
Arma blanca / elemento cortante	12	1,9%	22	0,9%
Arma de fuego	39	6,3%	410	16,1%
Envenenamiento	48	7,8%	38	1,5%
Se arroja a las vías de FF.CC.	9	1,5%	23	0,9%
Se arroja al vacío	28	4,5%	57	2,2%
Se incinera	7	1,1%	16	0,6%
Sumersión en piscina / mar / río	9	1,5%	23	0,9%
Otra modalidad	2	0,3%	15	0,6%
Sin determinar	26	4,2%	77	3,0%
Total general	618	100,0%	2546	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal - Sistema Alerta Temprana (SNIC - SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Otras violencias contra las mujeres



Introducción

En este apartado se presentan datos sobre víctimas de los siguientes delitos registrados por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC): “Tentativa de homicidio doloso”, “Lesiones dolosas” y “Abuso sexual con acceso carnal”. Se trata de indicadores que, si bien no refieren a víctimas letales, se incluyen por su importancia para el diagnóstico de las violencias contra las mujeres.

Se debe tener presente que para el caso de abuso sexual con acceso carnal, como todos los delitos vinculados a la integridad sexual, históricamente han tenido un alto nivel de subregistro, debido a los procesos de estigmatización que sufren las víctimas. Los cambios en la percepción social sobre la violencia sexual, así como en las respuestas institucionales y en las políticas estatales, impactan en los niveles de denuncia. Para conocer la prevalencia y evolución histórica de estos delitos es necesario complementar la información proveniente de registros administrativos, como los policiales, con encuestas de victimización que indiquen el nivel de no denuncia.

En el caso de tentativa de homicidio doloso es importante tener en cuenta que la clasificación de un hecho como tal, depende de los criterios del operador judicial a cargo de la investigación y de la identificación de elementos que permitan reconocer, al inicio de la instrucción, la intención de matar. Por lo tanto, se recomienda incorporar información complementaria antes de realizar comparaciones inter jurisdiccionales.

Por último, en el caso de lesiones dolosas es importante señalar que se trata de todo el conjunto de lesiones sin poder distinguir si se vinculan o no con elementos de violencia de género. Además, debido a las características del módulo en el que se registran,¹⁸ no se puede diferenciar por la gravedad de las mismas.

Cabe señalar que, para las categorías “Tentativa de homicidio” y “Lesiones dolosas”, durante el período 2017-2020 los valores absolutos y la tasa cada 100.000 habitantes registraron una disminución, mientras que el número de víctimas de “Abuso sexual con acceso carnal” aumentó. En términos porcentuales, del año 2017 al año 2020, las víctimas de tentativa de homicidio se redujeron 4,7% (de 1.711 a 1.630) y las de lesiones dolosas disminuyeron 10,8% (de 160.040 a 142.816). Por su parte, mientras que en el año 2017 se registraron 3.826 víctimas de abuso sexual con acceso carnal, en el año 2020 dicho número ascendió a 5.703: un aumento de 45,3%.

¹⁸ El delito “Lesiones dolosas” corresponde al código 5 del módulo SNIC-Total de hechos delictivos, en el que se reportan datos agrupados por Seccional policial o Departamento, sobre hechos y víctimas.

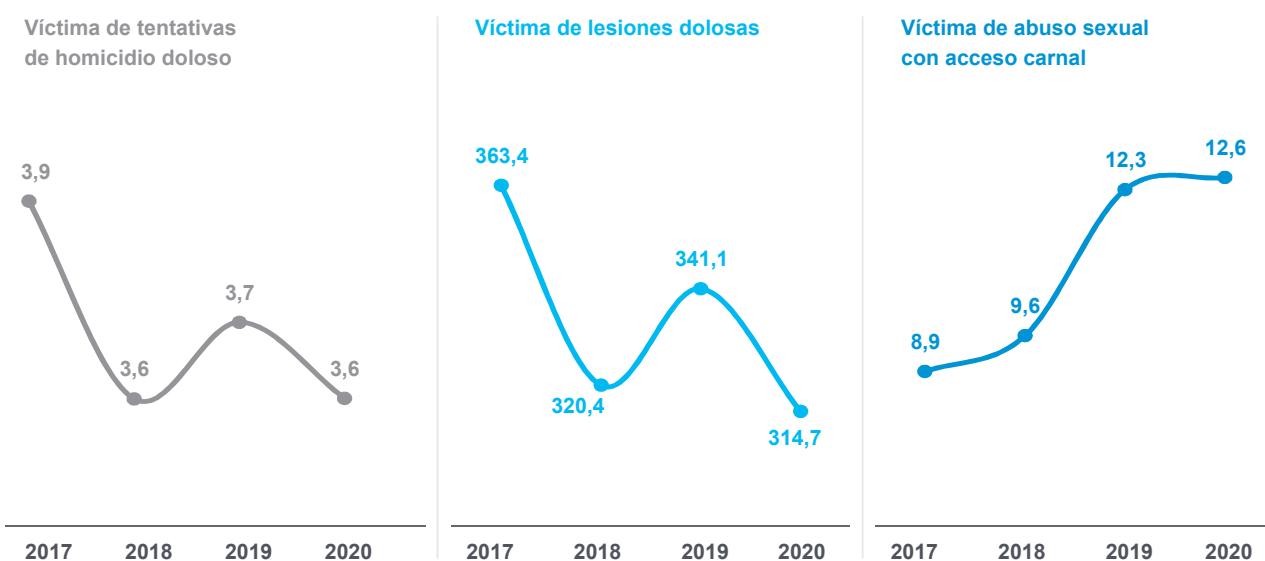
Tabla 49. Cantidad y tasa de víctimas según tipo de delito (valores absolutos y tasa cada 100.000 habitantes). Variación interanual porcentual. República Argentina. Años 2017-2020

Tipo de delito	2017		2018		2019		2020		Variación % de tasa 2019-2020
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	
Tentativa de homicidio doloso	1.711	3,9	1.598	3,6	1.665	3,7	1.630	3,6	-3%
Lesiones dolosas	160.040	363,4	142.539	320,4	153.293	341,1	142.816	314,7	-7,7%
Abuso sexual con acceso carnal	3.926	8,9	4.266	9,6	5.544	12,3	5.703	12,6	1,9%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el análisis de la tasa cada 100.000 habitantes, tanto la tentativa de homicidio como las lesiones dolosas registraron las tasas más elevadas al inicio de la serie, en el año 2017 (3,9 y 363,4 respectivamente). La tasa de tentativa de homicidio se mantuvo estable con leves variaciones interanuales, que dan cuenta de un amesetamiento de este indicador. En el caso de lesiones dolosas, presentó leves oscilaciones en los años analizados, y entre 2019 y 2020 registró una importante variación interanual, siendo el valor más bajo de toda la serie. Por otro lado, la tasa de víctimas de abuso sexual con acceso carnal registró un crecimiento sostenido hasta 2019, para mantenerse estable en 2020.

Gráfico 35. Tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de tentativa de homicidio doloso, lesiones dolosas y abuso sexual con acceso carnal. República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

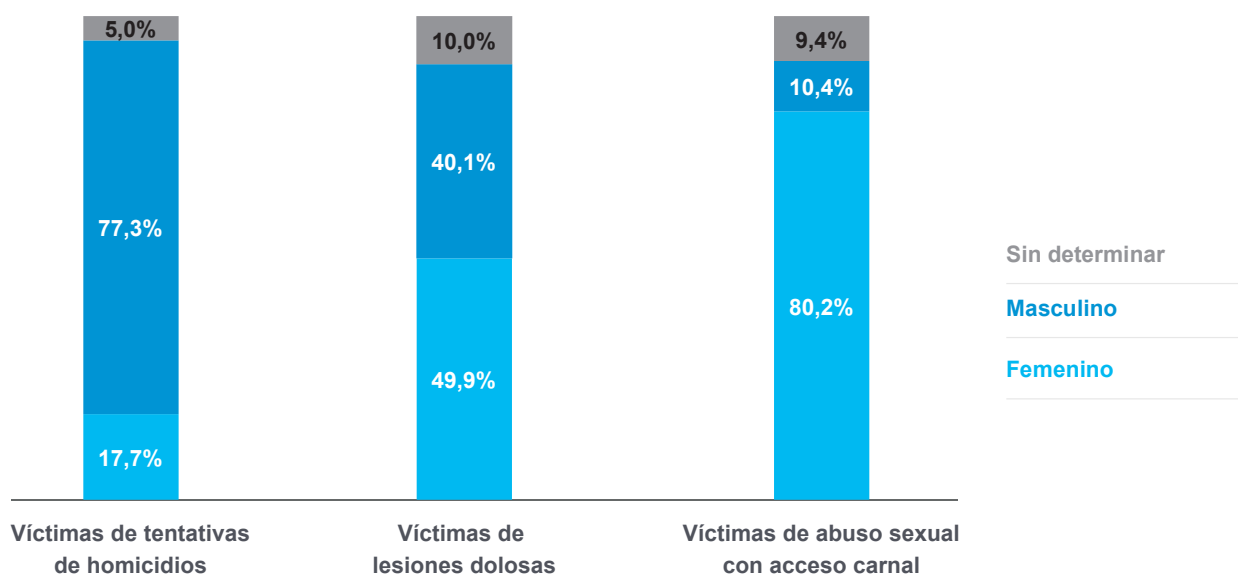
Si se analiza la distribución de estos tres delitos en relación al sexo de las víctimas, se observa que, en el año 2020, en el caso de “Tentativa de homicidio doloso” la mayor cantidad correspondió a víctimas de sexo masculino (77,2%). Por su parte, en el caso de lesiones dolosas, las frecuencias más elevadas se registraron en las víctimas de sexo femenino (49,9%) al igual que en las víctimas de abuso sexual con acceso carnal (80,2%), en las que la preeminencia es aún mayor.

Tabla 50. Cantidad de víctimas según sexo y tipo de delito (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

Tipo de delito	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Tentativa de homicidio doloso	289	17,7%	1.259	77,3%	82	5,0%	1.630	100,0%
Lesiones dolosas	71.201	49,9%	57.303	40,1%	14.312	10,0%	142.816	100,0%
Abuso sexual con acceso carnal	4.574	80,2%	595	10,4%	534	9,4%	5.703	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 36. Cantidad de víctimas según sexo y tipo de delito (porcentajes). República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Tentativa de homicidio doloso

Comprende todo hecho en el que una persona tuvo la intención de matar y comenzó la ejecución de la acción, pero, por motivos ajenos a su voluntad, no lo logró. Las tentativas de homicidio son hechos de extrema gravedad que llegan a conocimiento de las autoridades estatales y constituyen un indicador de violencia altamente lesiva.

Tal como se indicó en la Introducción, en los años analizados la tasa de víctimas de tentativa de homicidio se mantuvo estable. En el año 2017 se registraron 1.711 víctimas (una tasa de 3,9 víctimas cada 100.000 habitantes), en el 2018 la cantidad de víctimas disminuyó a 1.598 (la tasa fue de 3,6) y en el 2019 ascendió a 1.655 (la tasa fue de 3,7), para luego descender nuevamente durante el año 2020 llegando a 1.630 víctimas (3,6 cada 100.000 habitantes).

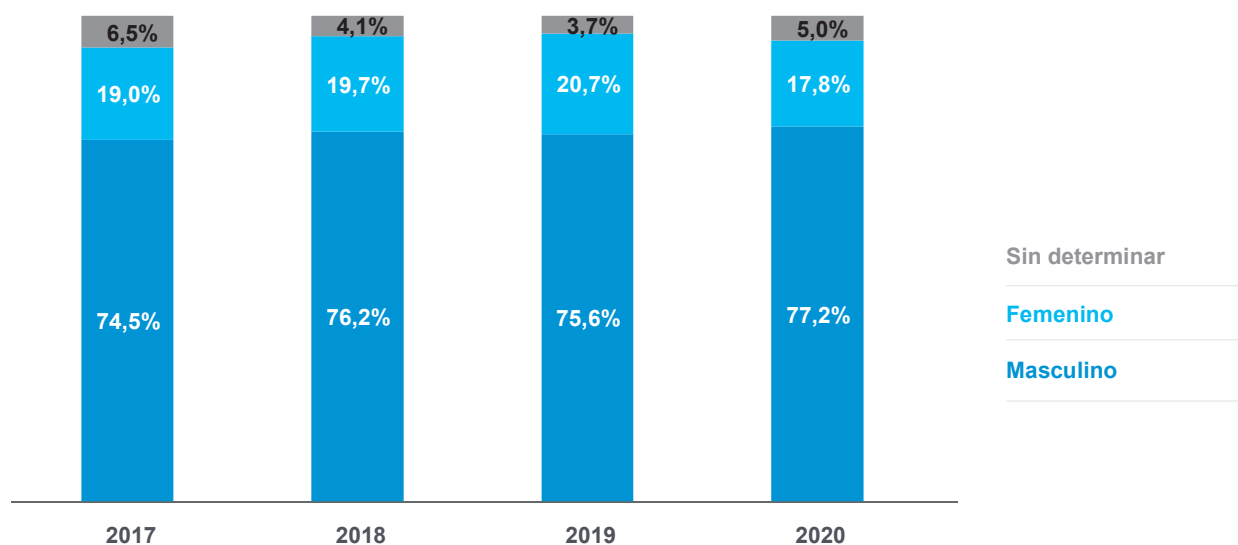
Si se analiza según sexo, la mayor representación se concentró en el sexo masculino oscilando entre 74% y 77%, mientras que las víctimas de sexo femenino tuvieron su mayor representación en el año 2019 (20,7%).

Tabla 51. Cantidad de víctimas de tentativa de homicidio doloso por sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
2017	326	19,0%	1.274	74,5%	111	6,5%	1.711	100,0%
2018	315	19,7%	1.217	76,2%	66	4,1%	1.598	100,0%
2019	345	20,7%	1.259	75,6%	61	3,7%	1.665	100,0%
2020	289	17,8%	1.259	77,2%	82	5,0%	1.630	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 37. Cantidad de víctimas de tentativa de homicidio doloso por sexo (porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

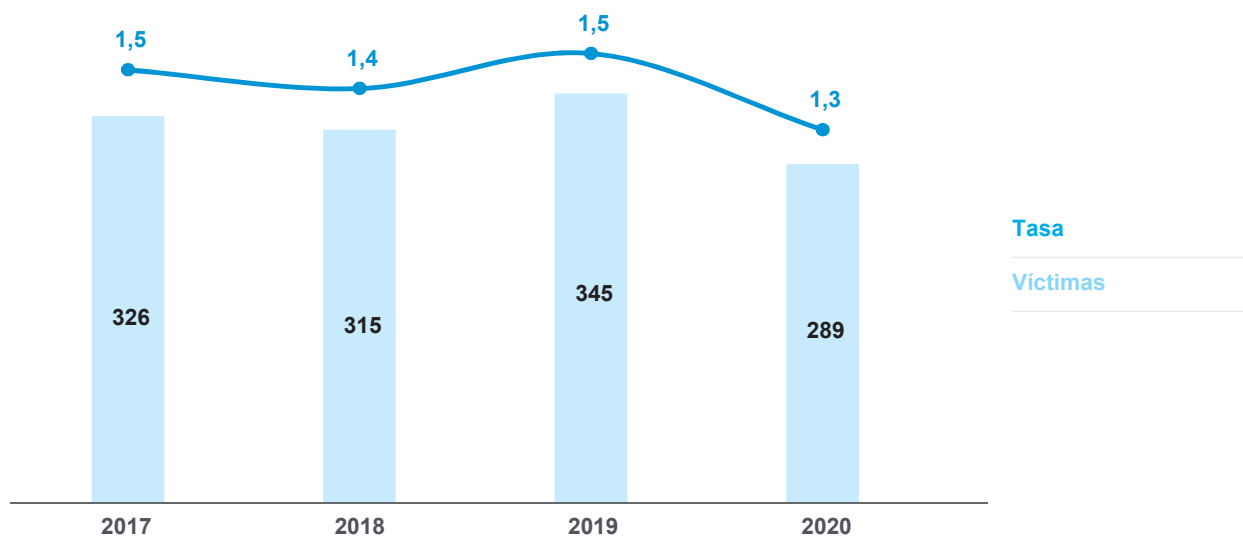
Si se analiza la tasa de víctimas de sexo femenino, presentó una evolución similar a la tasa general: pasó de 1,5 a 1,4 entre 2017 y 2018; aumentó nuevamente a 1,5 en 2019 y alcanzó los valores más bajos (1,3) en 2020.

Tabla 52. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidio doloso por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Población	Cantidad	Tasa
2017	22.449.188	326	1,5
2018	22.670.130	315	1,4
2019	22.888.380	345	1,5
2020	23.103.631	289	1,3

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

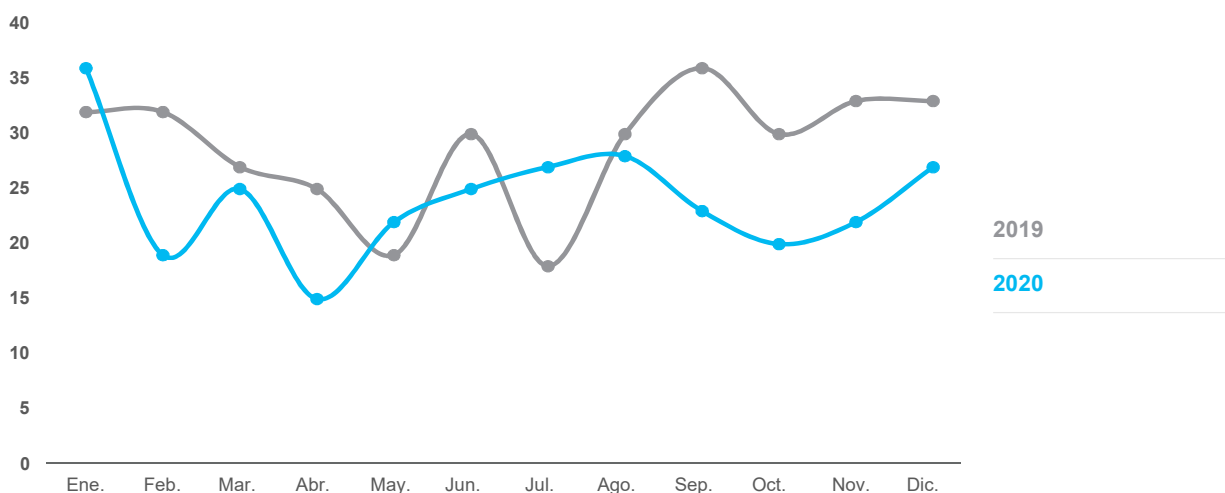
Gráfico 38. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidio doloso por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

El análisis de las víctimas por mes muestra que, en el año 2019, el mes con más víctimas fue septiembre (36) y, en 2020, enero (36). Durante 2020, enero, mayo y julio fueron los meses en los que se registraron valores superiores a los de 2019.

Gráfico 39. Cantidad de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidio según mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

A continuación, se presenta la distribución de las víctimas por jurisdicción para los años 2017 - 2020.

Tabla 53. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de tentativa de homicidio, por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Año 2020

Jurisdicción	2017		2018		2019		2020	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	153	1,8	149	1,7	158	1,8	134	1,5
Catamarca	4	2,0	-	-	1	0,5	-	-
Chaco	8	1,4	9	1,5	12	2,0	9	1,5
Chubut	5	1,7	8	2,7	8	2,6	2	0,6
Ciudad de Buenos Aires	21	1,3	7	0,4	22	1,3	23	1,4
Córdoba	5	0,3	1	0,1	1	0,1	1	0,1
Corrientes	7	1,3	10	1,8	1	0,2	-	-
Entre Ríos	1	0,1	5	0,7	7	1,0	6	0,9
Formosa	9	3,0	21	7,0	12	4,0	23	7,6
Jujuy	3	0,8	1	0,3	3	0,8	2	0,5
La Pampa	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	2	1,1	1	0,5	2	1,0	2	1,0
Mendoza
Misiones	15	2,5	9	1,5	11	1,8	17	2,7
Neuquén	-	-	3	0,9	1	0,3	2	0,6
Río Negro	8	2,2	2	0,5	4	1,1	1	0,3
Salta	12	1,7	3	0,4	9	1,3	8	1,1
San Juan	3	0,8	1	0,3	2	0,5	1	0,3
San Luis	8	3,2	6	2,4	4	1,6	6	2,3
Santa Cruz	3	1,8	2	1,2	4	2,3	2	1,1
Santa Fe	27	1,5	33	1,8	23	1,3	25	1,4
Santiago del Estero	18	3,8	12	2,5	21	4,3	11	2,2
Tierra del Fuego	1	1,3	2	2,5	4	4,8	-	-
Tucumán	13	1,6	30	3,6	35	4,1	14	1,6
Total país	326	1,5	315	1,4	345	1,5	289	1,3

... Dato no disponible

- Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Lesiones dolosas

Bajo esta categoría se contemplan todos aquellos hechos en los que se produjeron daños en el cuerpo de una persona, con dolo, es decir, con intención.

Como se indicó al inicio del apartado, la tasa de “Lesiones dolosas” presentó una tendencia descendente en los años analizados, con 314,7 víctimas cada 100.0000 habitantes en el año 2020. Por su parte, el análisis desagregado según sexo muestra que entre 2019 y 2020, la variación interanual de la cantidad de víctimas fue mucho más pronunciada entre las de sexo masculino (-13,2%) que en las de sexo femenino (-3,9%).

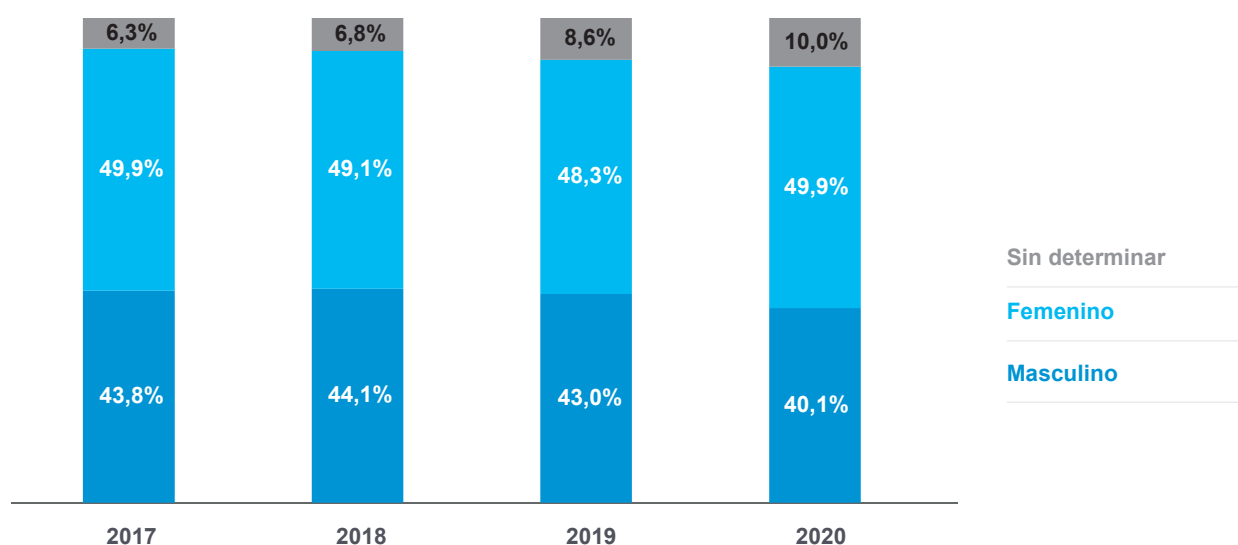
La mayor participación de las víctimas de sexo femenino sobre el total, se registró en los años 2017 y 2020 (49,9% en ambos casos).

Tabla 54. Cantidad de víctimas de lesiones dolosas por sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
2017	79.879	49,9%	70.030	43,8%	10.131	6,3%	160.040	100,0%
2018	69.972	49,1%	62.845	44,1%	9.722	6,8%	142.539	100,0%
2019	74.088	48,3%	65.991	43,1%	13.214	8,6%	153.293	100,0%
2020	71.201	49,9%	57.303	40,1%	14.312	10,0%	142.816	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 40. Cantidad de víctimas de lesiones dolosas por sexo (porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

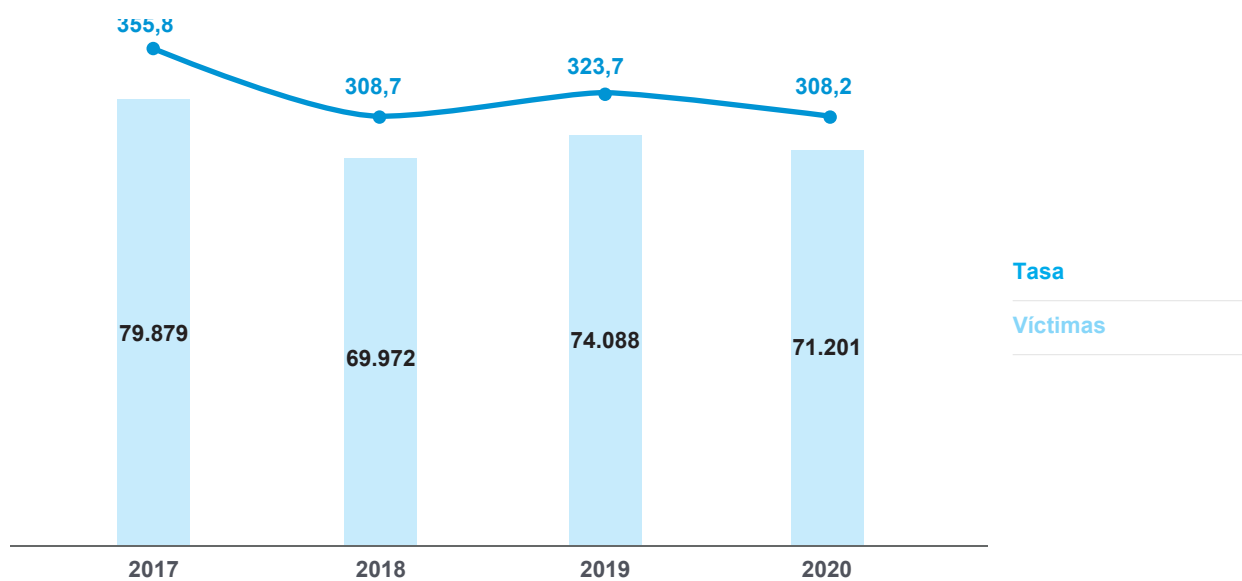
Si se analiza la tasa de víctimas de sexo femenino, en el año 2017 se registró el valor más elevado (355,8) y, en 2020 los valores más bajos de la serie con 308,2 víctimas cada 100.0000 mujeres.

Tabla 55. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas, por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Población	Cantidad	Tasa
2017	22.449.188	79.879	355,8
2018	22.670.130	69.972	308,7
2019	22.888.380	74.088	323,7
2020	23.103.631	71.201	308,2

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

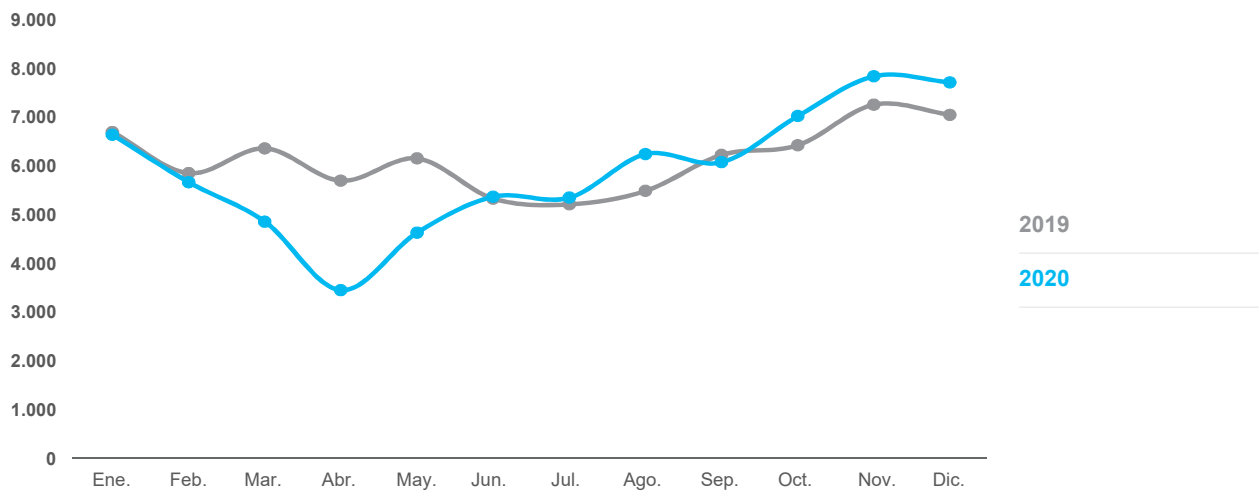
Gráfico 41. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

El análisis de las víctimas de sexo femenino desagregado por mes permite observar que en el año 2020 se registró un importante descenso en los meses de marzo, abril y mayo. A partir del mes de junio se equipararon los valores del año 2019, alcanzando el valor más alto en el mes de noviembre (7.867 víctimas de sexo femenino).

Gráfico 42. Cantidad de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas por mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se presenta a continuación, la cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino por jurisdicción. Como puede observarse, en la mitad de ellas la tasa superó a la nacional de 308,2 víctimas cada 100.000 mujeres: Santiago del Estero (882,3), Formosa (656,0), Catamarca (637,6), Salta (622,3), San Luis (614,1), Santa Cruz (555,5), Tucumán (452,9), Chubut (434,6), Tierra del Fuego (430,5), San Juan (383,1), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (354,2) y Santa Fe (316,3).

Tabla 56. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de lesiones dolosas por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Año 2020

Jurisdicción	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	25.000	279,8
Catamarca	1.323	637,6
Chaco	1.833	300,4
Chubut	1.342	434,6
Ciudad de Buenos Aires	5.777	354,2
Córdoba	2.926	152,3
Corrientes	627	110,4
Entre Ríos	1.018	144,4
Formosa	1.994	656,0
Jujuy	1.173	300,8
La Pampa	357	197,6
La Rioja	375	189,8
Mendoza	2.546	251,8
Misiones	1.099	174,0
Neuquén	502	150,3
Río Negro	439	117,1
Salta	4.478	622,3
San Juan	1.509	383,1
San Luis	1.573	614,1
Santa Cruz	988	555,5
Santa Fe	5.735	316,3
Santiago del Estero	4.336	882,3
Tierra del Fuego	366	430,5
Tucumán	3.885	452,9
Total país	71.201	308,2

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza la distribución de víctimas por sexo a nivel nacional, en el año 2020 49,9% eran de sexo femenino, 40,1% de sexo masculino y 10% de sexo sin determinar. Como puede observarse a continuación, las siguientes jurisdicciones registraron un porcentaje superior de víctimas de sexo femenino en relación con la media nacional: La Pampa (92,7%), La Rioja (80,3%), Santiago del Estero (63,4%), Santa Cruz (62,7%), San Luis (62,4%), Tucumán (61,3%), Chubut (61%), Formosa

(59,5), Chaco (58,2%), Tierra del Fuego (56,4%), Catamarca (54,6%), San Juan (54,5%), Corrientes (54,1%), Buenos Aires (52,5%) y Santa Fe (52,3%). Para complementar este análisis se debe tener en cuenta el alto porcentaje de víctimas con sexo sin determinar que registran las provincias de Mendoza, Río Negro y Salta y la situación particular de la provincia de Córdoba, como se indicó en el apartado metodológico.

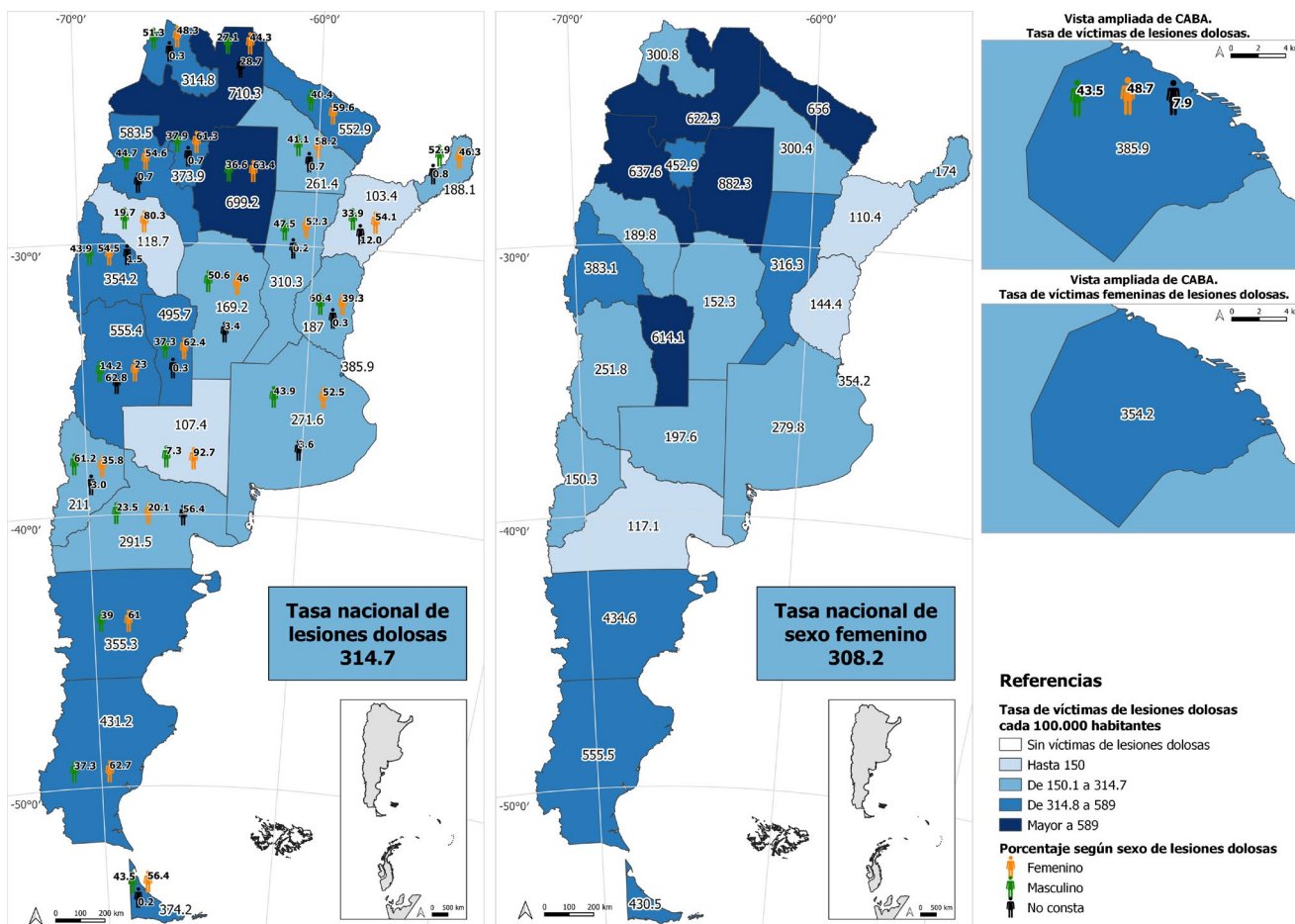
Tabla 57. Cantidad de víctimas de lesiones dolosas según sexo, por jurisdicción (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Año 2020

Jurisdicción	Femenino		Masculino		Sin determinar	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Buenos Aires	25.000	52,5%	20.933	43,9%	1.716	3,6%
Catamarca	1.323	54,6%	1.084	44,7%	17	0,7%
Chaco	1.833	58,2%	1.295	41,1%	21	0,7%
Chubut	1.342	61,0%	857	39,0%	-	-
Ciudad de Buenos Aires	5.777	48,7%	5.158	43,4%	934	7,9%
Córdoba	2.926	46,0%	3.219	50,6%	217	3,4%
Corrientes	627	54,1%	393	33,9%	139	12,0%
Entre Ríos	1.018	39,3%	1.566	60,4%	8	0,3%
Formosa	1.994	59,6%	1.352	40,4%	-	-
Jujuy	1.173	48,3%	1.246	51,4%	8	0,3%
La Pampa	357	92,7%	28	7,3%	-	-
La Rioja	375	80,3%	92	19,7%	-	-
Mendoza	2.546	23,0%	1.565	14,2%	6.943	62,8%
Misiones	1.099	46,3%	1.256	52,9%	18	0,8%
Neuquén	502	35,8%	857	61,2%	42	3,0%
Río Negro	439	20,1%	512	23,5%	1.228	56,4%
Salta	4.478	44,3%	2.740	27,1%	2.899	28,6%
San Juan	1.509	54,6%	1.216	43,9%	42	1,5%
San Luis	1.573	62,4%	939	37,3%	8	0,3%
Santa Cruz	988	62,7%	589	37,3%	-	-
Santa Fe	5.735	52,3%	5.217	47,5%	23	0,2%
Santiago del Estero	4.336	63,4%	2.503	36,6%	1	0,0%
Tierra del Fuego	366	56,4%	282	43,5%	1	0,1%
Tucumán	3.885	61,3%	2.404	37,9%	47	0,8%
Total país	71.201	49,9%	57.303	40,1%	14.312	10,0%

-Cero absoluto

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Figura 3. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de lesiones dolosas y porcentaje de víctimas por sexo, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas de sexo femenino cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Abuso sexual con acceso carnal

Se define como abuso sexual con acceso carnal a todo hecho en el que se produjo cualquier tipo de contacto sexual con otra persona (sin importar su género) cuando ésta fuera menor de trece (13) años o cuando mediare violencia, amenaza, abuso coactivo e intimidatorio, o en razón de cualquier causa por la que la víctima no pudo consentir libremente la acción. El acceso carnal por cualquier vía se pudo haber dado en concurrencia o no con otros agravantes. Esta categoría contempla únicamente los hechos consumados; anteriormente era denominado “violación”.

En los años 2017-2020, la tasa de este delito presentaba una tendencia ascendente, que se estabilizó en los últimos dos años, con una tasa nacional de 12,6 víctimas cada 100.000 habitantes.

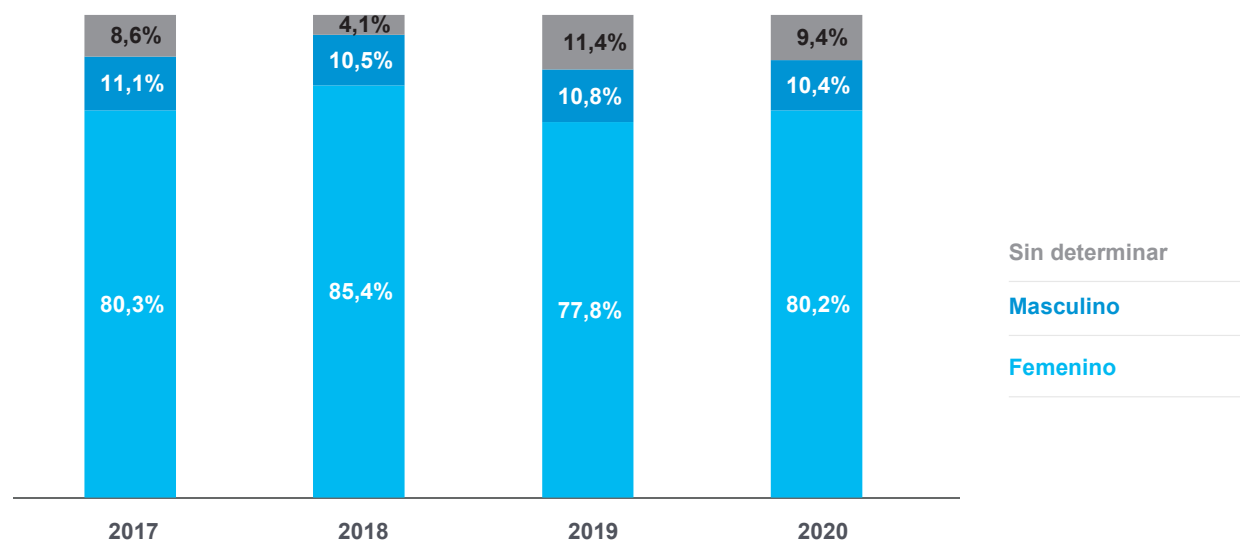
En términos generales, es posible observar una preeminencia absoluta de las víctimas de sexo femenino, que alcanzaron el valor más alto en el año 2018 (85,4%).

Tabla 58. Cantidad de víctimas de abuso sexual con acceso carnal por sexo (valores absolutos y porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
2017	3.151	80,3%	437	11,1%	338	8,6%	3.926	100,0%
2018	3.643	85,4%	446	10,5%	177	4,1%	4.266	100,0%
2019	4.314	77,8%	600	10,8%	630	11,4%	5.544	100,0%
2020	4.574	80,2%	595	10,4%	534	9,4%	5.703	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

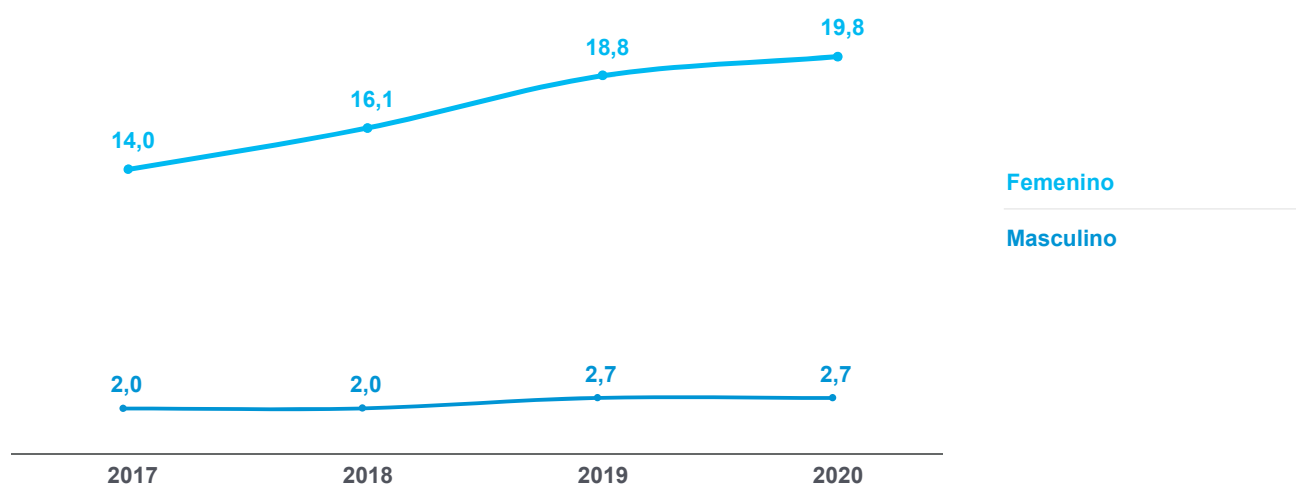
Gráfico 43. Cantidad de víctimas de abuso sexual con acceso carnal por sexo (porcentajes). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se analiza según el sexo de las víctimas, durante el período considerado es posible observar una tendencia ascendente en los valores correspondientes a víctimas de sexo femenino, mientras que los correspondientes a víctimas de sexo masculino se mantuvieron estables. La tasa por sexo presenta una diferencia muy amplia, que se profundizó en los últimos dos años, como puede verse en el gráfico 44.

Gráfico 44. Cantidad de víctimas de abuso sexual con acceso carnal según sexo (tasa cada 100.000 habitantes por sexo). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

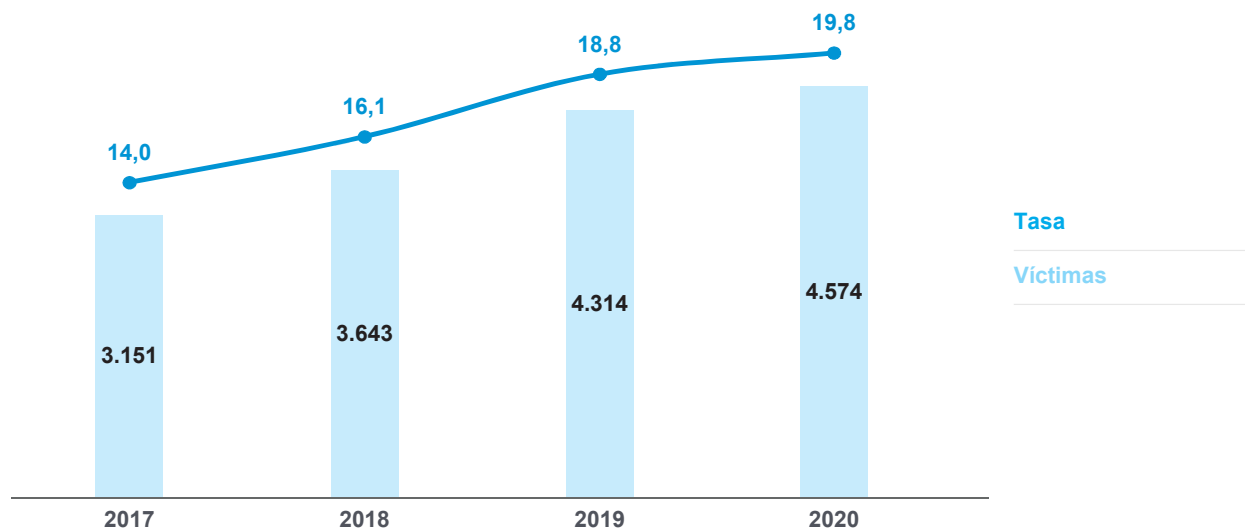
Dentro del período analizado, se registró un aumento sostenido de la tasa de víctimas de sexo femenino: en el año 2017 fue de 14,0 aumentando los valores en los dos años siguientes (16,1 y 18,1) hasta alcanzar en el año 2020 su valor más alto con una tasa de 19,8 víctimas cada 100.000 mujeres.

Tabla 59. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020

Año	Población	Cantidad	Tasa
2017	22.449.188	3.151	14,0
2018	22.670.130	3.643	16,1
2019	22.888.380	4.314	18,8
2020	23.103.631	4.574	19,8

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

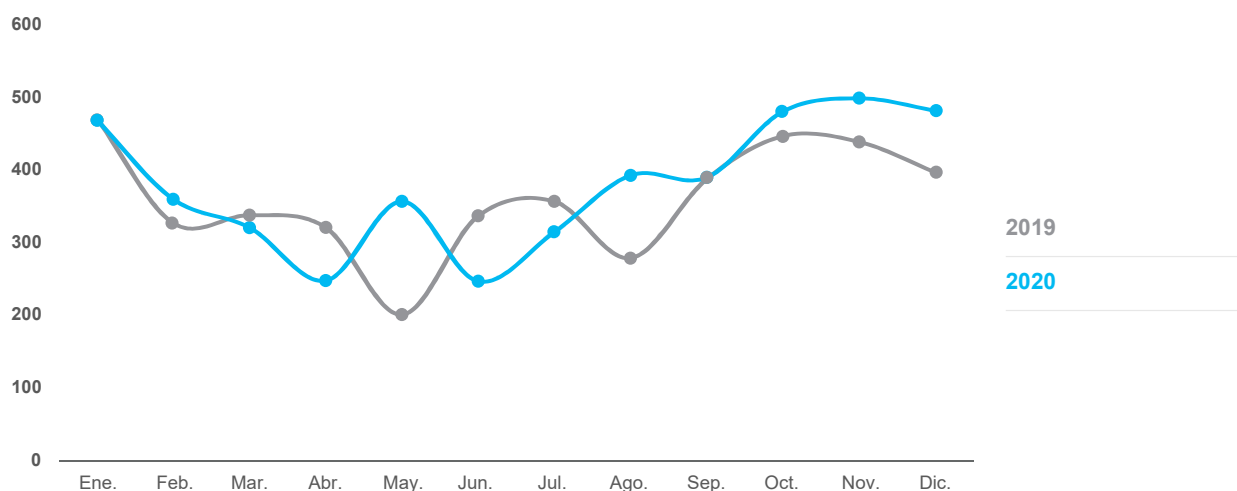
Gráfico 45. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal por año (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). República Argentina. Años 2017-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el gráfico 46 se presenta la distribución de las víctimas de sexo femenino por mes. Como se puede observar, en el año 2020 los valores más altos se registraron en los últimos tres meses del año, continuando una tendencia similar al año anterior. En el año 2020 se registró una tendencia ascendente a partir de junio y julio, con el valor más alto en noviembre con 500 víctimas de sexo femenino.

Gráfico 46. Cantidad de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal, por mes (valores absolutos). República Argentina. Años 2019-2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el año 2020 se registraron 5.703 víctimas de abuso sexual con acceso carnal, de las que 80,2% eran de sexo femenino, 10,4% de sexo masculino y 9,4% con sexo sin determinar. A continuación, se presenta la distribución de víctimas por jurisdicción. Como puede observarse en la tabla 60, 13 de las 24 jurisdicciones registraron una tasa superior a la nacional (19,8 víctimas de sexo femenino cada 100.000 mujeres).

Tabla 60. Cantidad y tasa de víctimas de sexo femenino de abuso sexual con acceso carnal, por jurisdicción (valores absolutos y tasa cada 100.000 mujeres). Representación porcentual sobre el total de víctimas. República Argentina. Año 2020

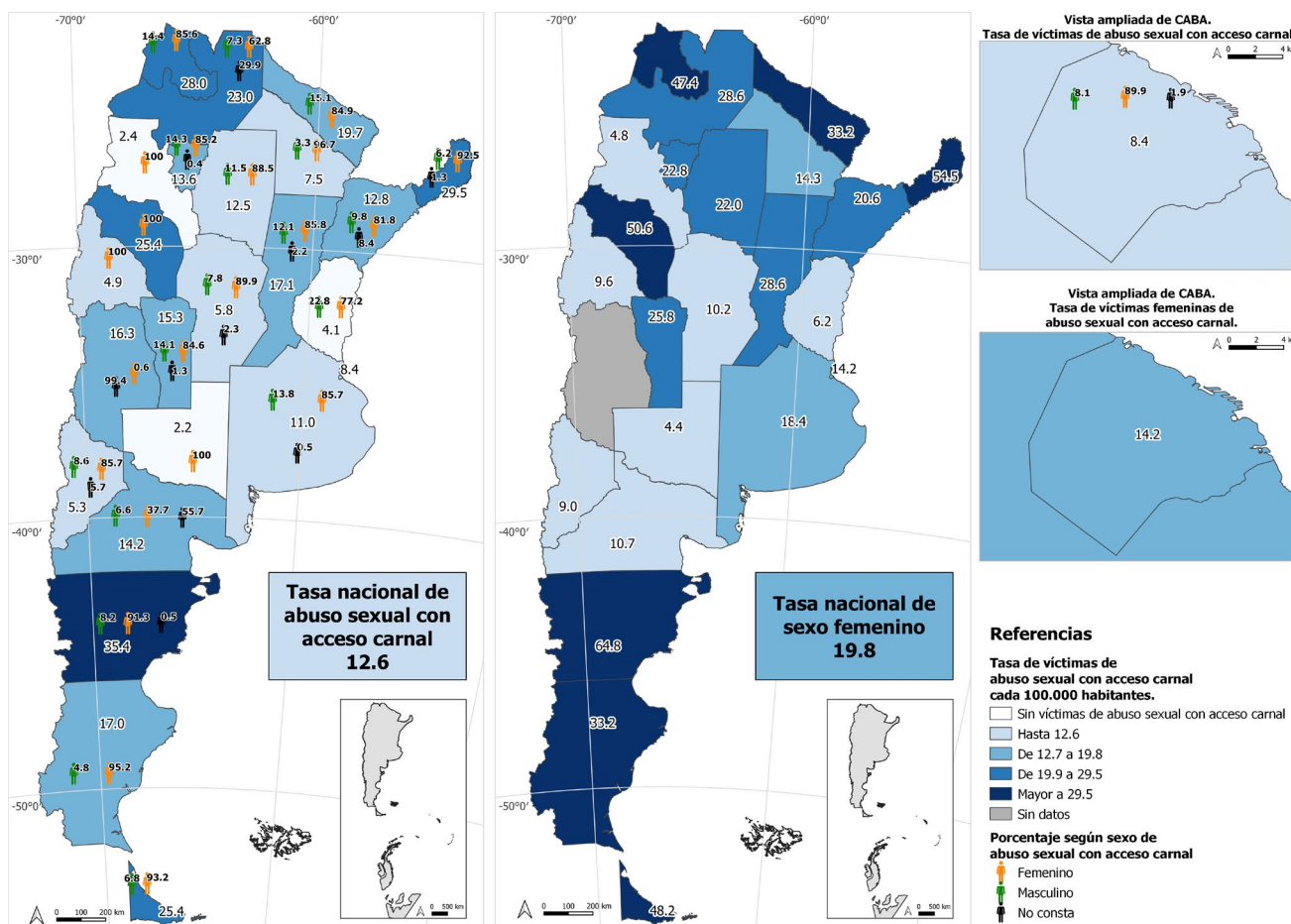
Jurisdicción	Cantidad de víctimas de sexo femenino	Tasa	Porcentaje sobre el total de víctimas
Buenos Aires	1.647	18,4	36,0%
Catamarca	10	4,8	0,2%
Chaco	87	14,3	1,9%
Chubut	200	64,8	4,4%
Ciudad de Buenos Aires	232	14,2	5,1%
Córdoba	195	10,2	4,3%
Corrientes	117	20,6	2,6%
Entre Ríos	44	6,2	1,0%
Formosa	101	33,2	2,2%
Jujuy	185	47,4	4,0%
La Pampa	8	4,4	0,2%
La Rioja	100	50,6	2,2%
Mendoza
Misiones	344	54,5	7,5%
Neuquén	30	9,0	0,7%
Río Negro	40	10,7	0,9%
Salta	206	28,6	4,5%
San Juan	38	9,6	0,8%
San Luis	66	25,8	1,4%
Santa Cruz	59	33,2	1,3%
Santa Fe	518	28,6	11,3%
Santiago del Estero	108	22,0	2,4%
Tierra del Fuego	41	48,2	0,9%
Tucumán	196	22,8	4,3%
Total país *	4.574	19,8	100,00%

... Dato no disponible

* El total país incluye dos víctimas de sexo femenino reportado por las F.F.F.F. sobre hechos ocurridos en la provincia de Mendoza.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Figura 4. Mapa de tasa cada 100.000 habitantes de víctimas de abuso sexual con acceso carnal y porcentaje de víctimas según sexo, por jurisdicción y Mapa de tasa de víctimas de sexo femenino cada 100.000 mujeres. República Argentina. Año 2020



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Anexos



Mapas regionales de víctimas de homicidio doloso

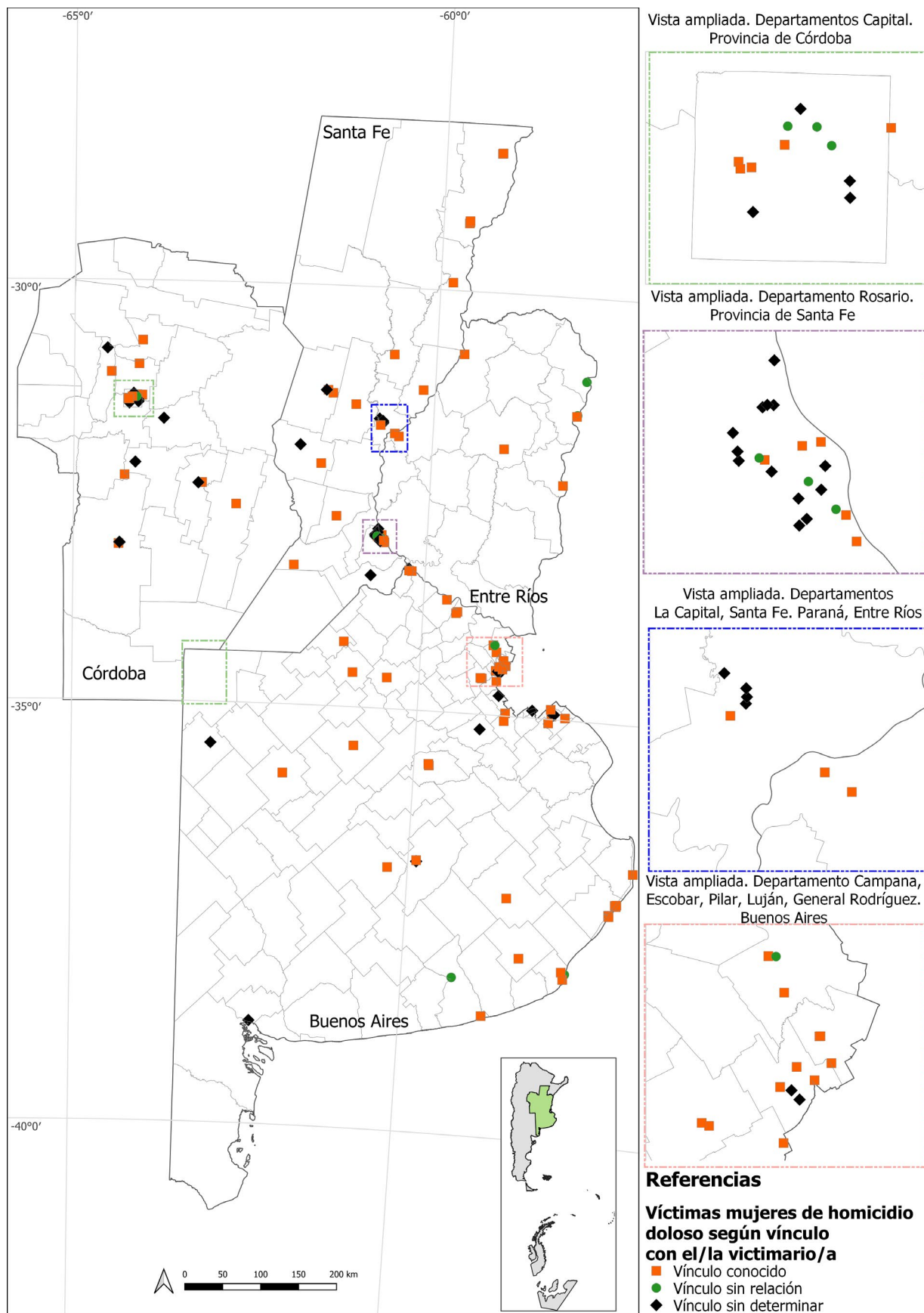
Se presentan a continuación los mapas por región, con la georreferenciación de las víctimas mujeres de homicidio doloso según vínculo con el presunto/a victimario/a, tipo de arma o mecanismo utilizado y lugar del hecho.

Se debe tener en cuenta que solo se encuentran georreferenciadas aquellas víctimas para las que se cuenta con información sobre las coordenadas geográficas, por lo que puede diferir del total de víctimas en cada jurisdicción.

Región Centro

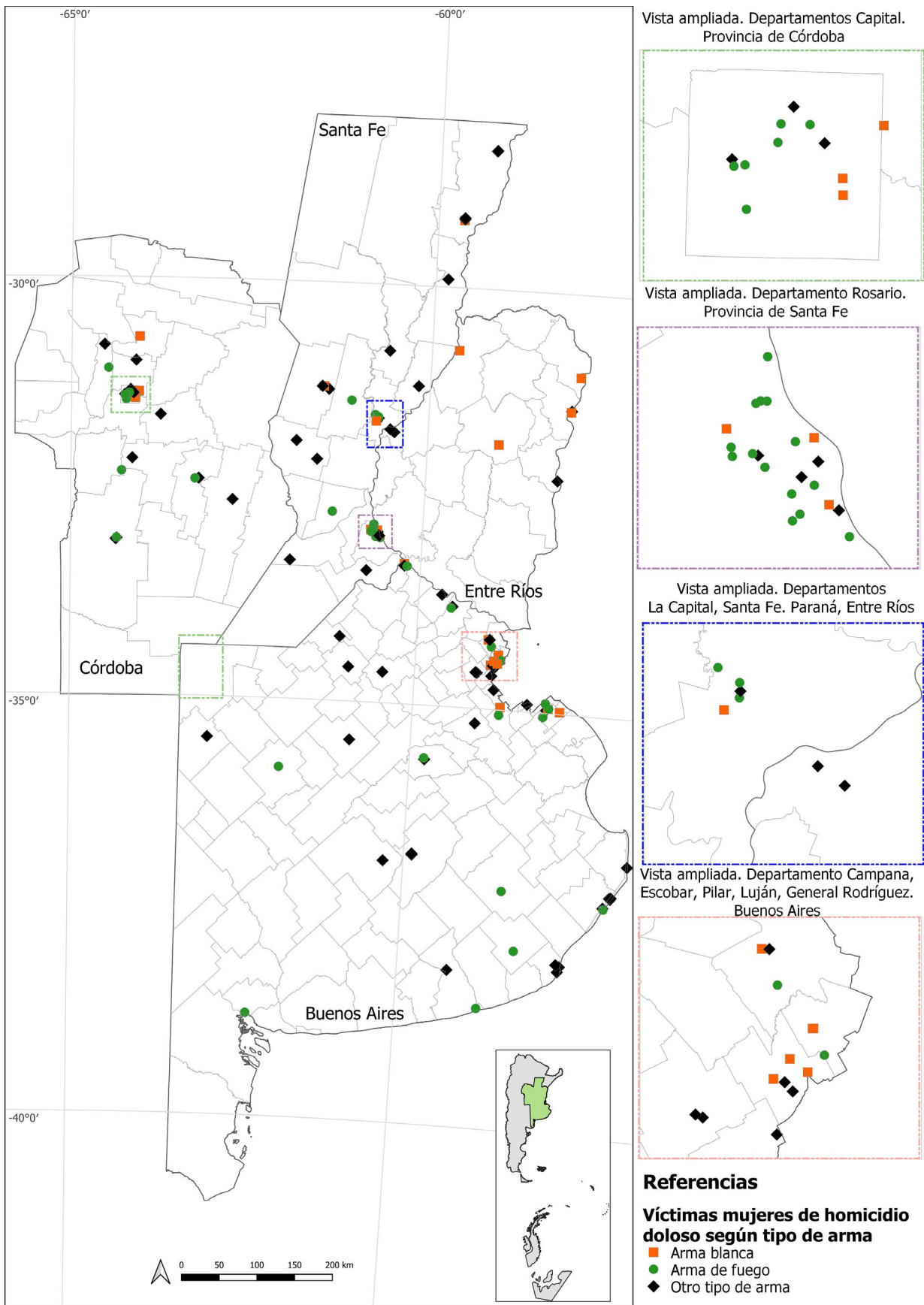
Se encuentra integrada por las provincias de Buenos Aires (sin los partidos correspondientes al Gran Buenos Aires), Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

Mapa 1. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región Centro, año 2020



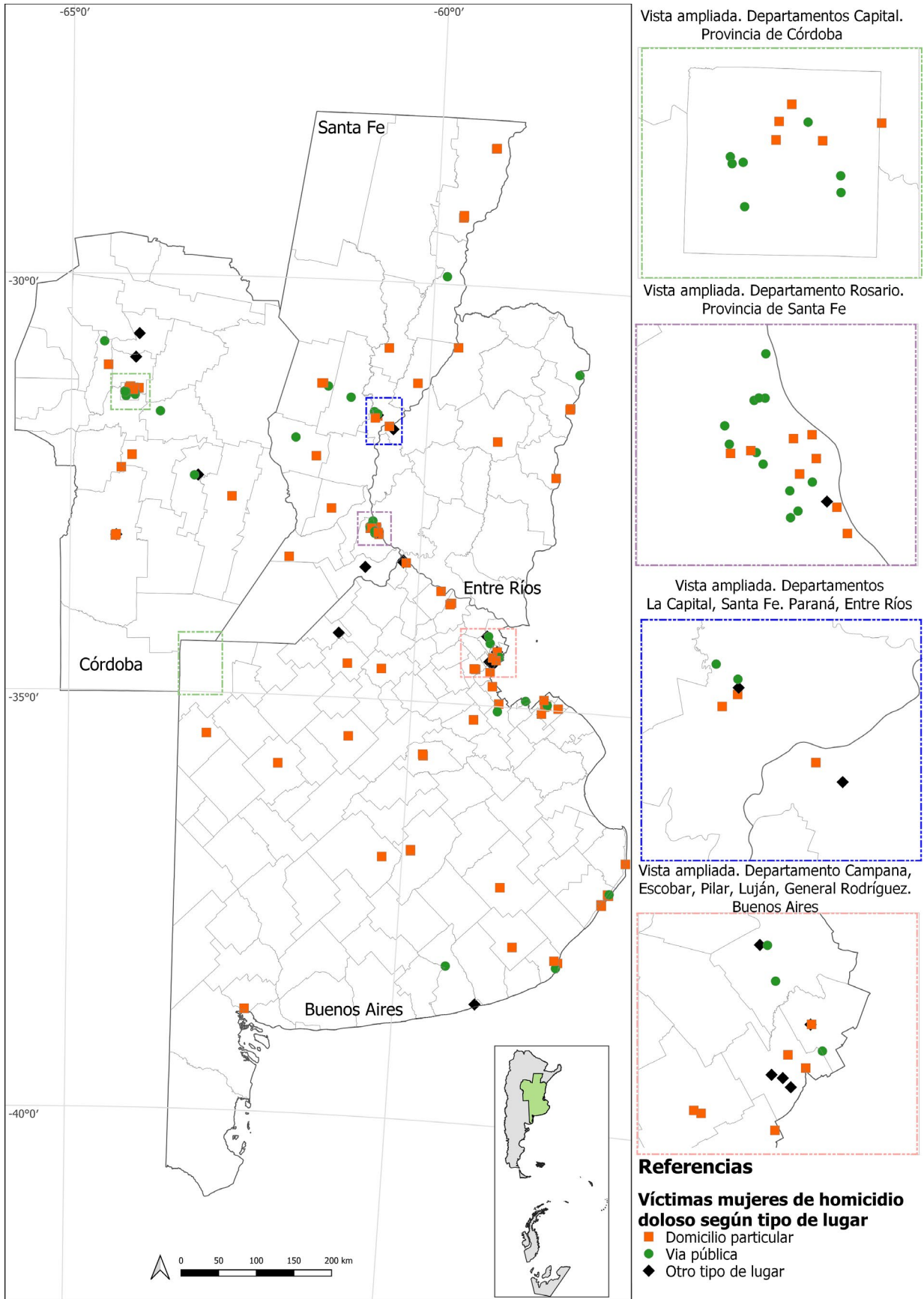
Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.
Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 2. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región Centro, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.
 Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 3. Víctimas mujeres de homicidio doloso según lugar del hecho. Región Centro, año 2020

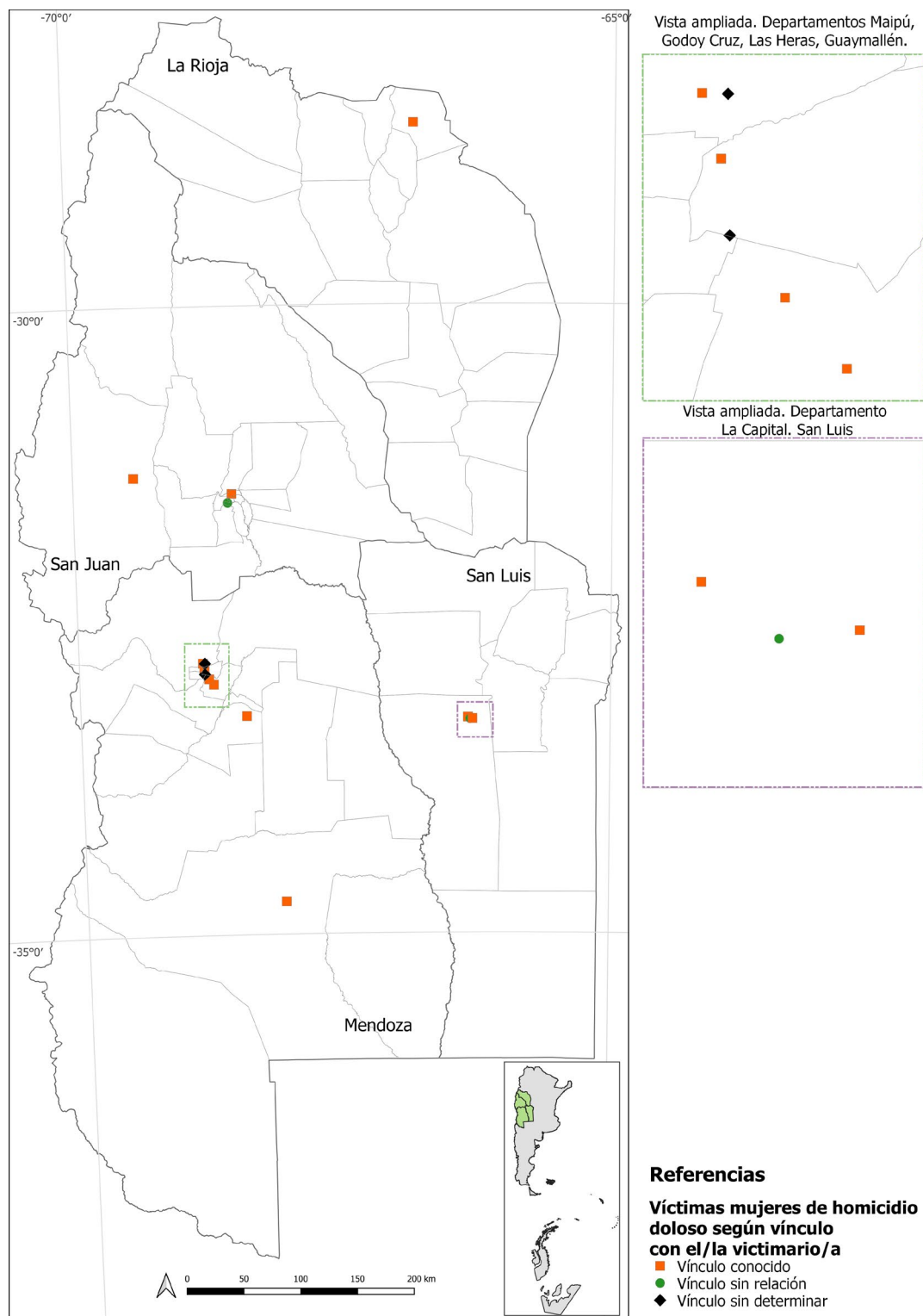


Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.
Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Región Cuyo

Se encuentra integrada por las provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

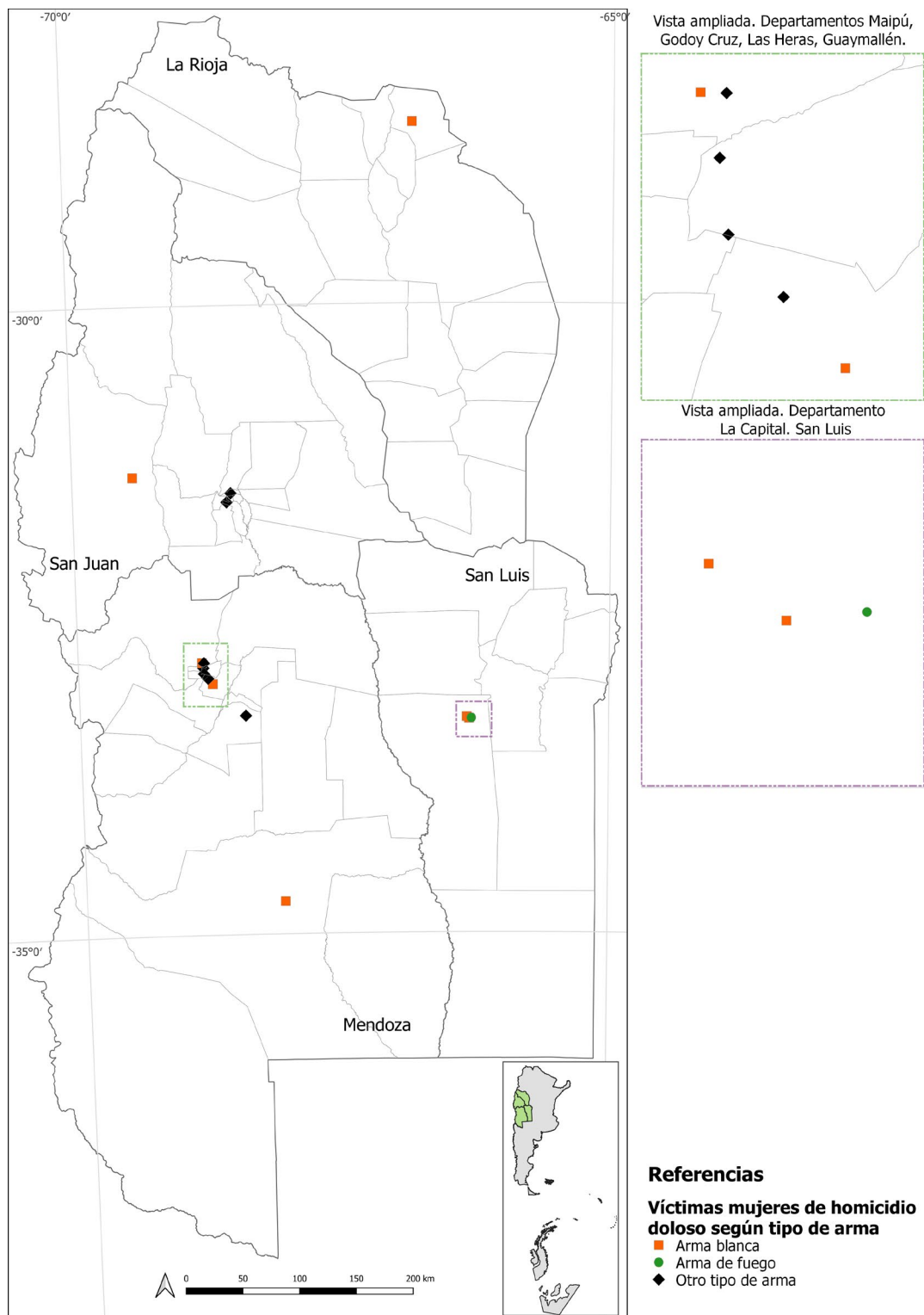
Mapa 4. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región Cuyo, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

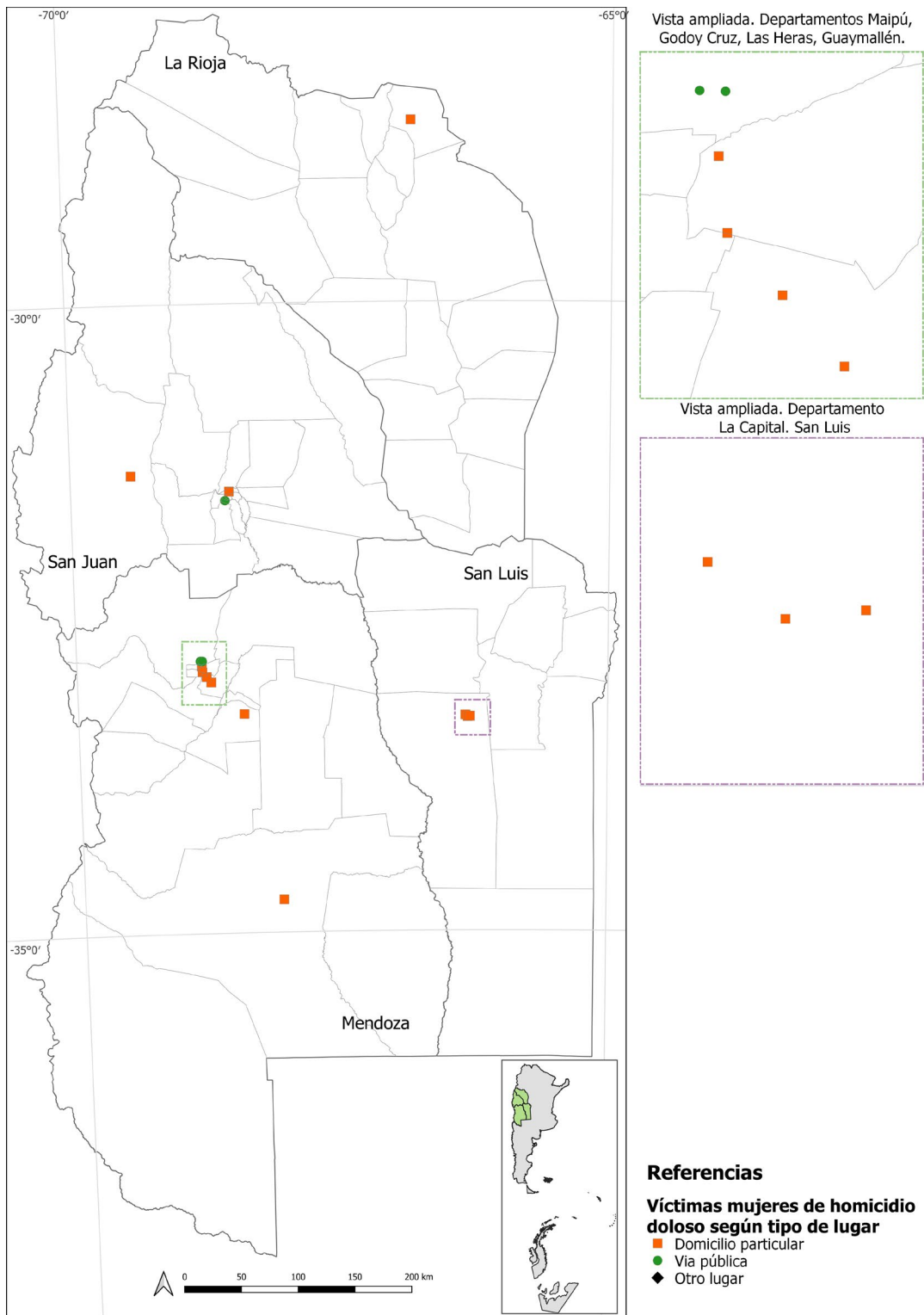
Mapa 5. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región Cuyo, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 6. Víctimas mujeres de homicidio doloso según lugar del hecho. Región Cuyo, año 2020

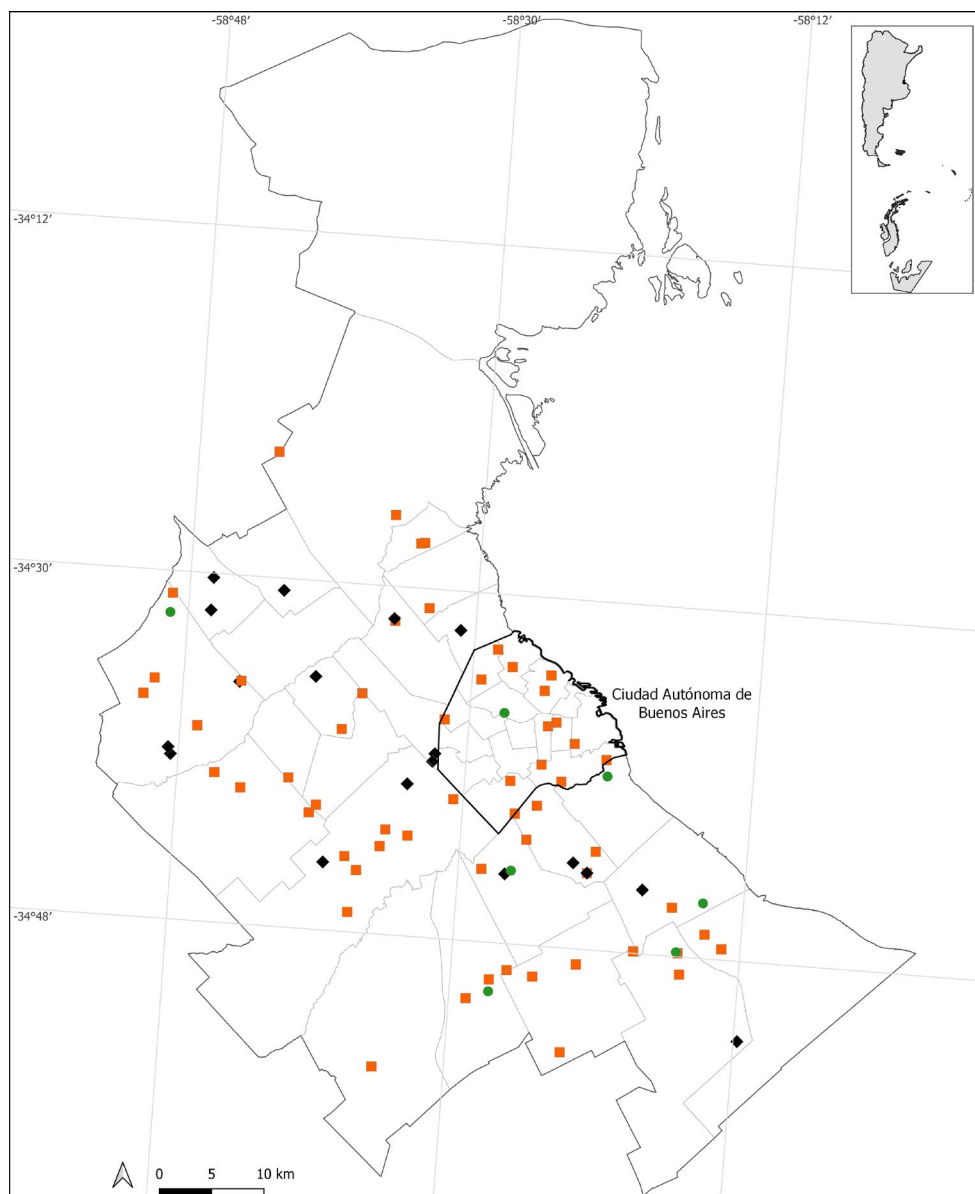


Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.
 Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Región Gran Buenos Aires

Se encuentra integrada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López

Mapa 7. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región GBA, año 2020



Referencias

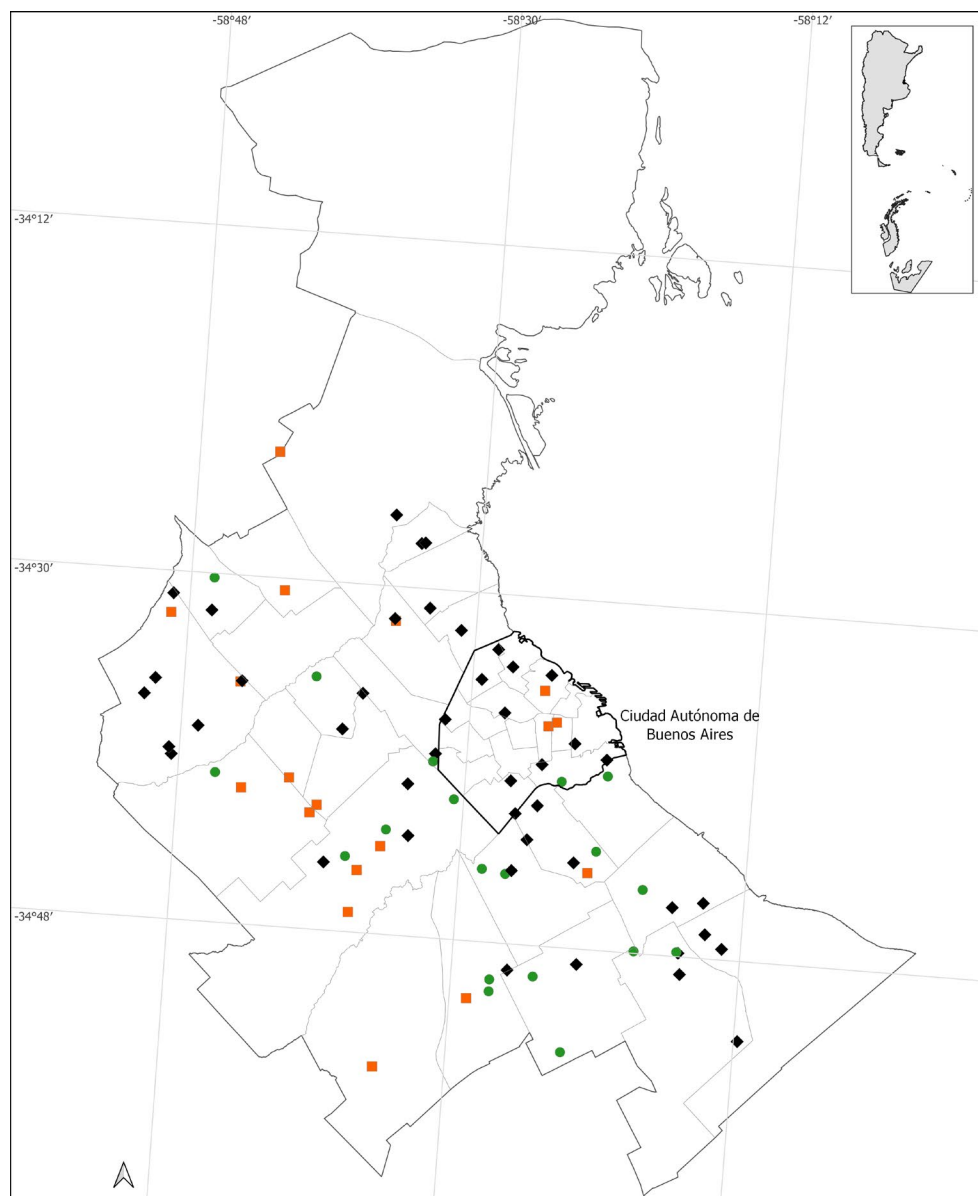
Víctimas mujeres de homicidio doloso según vínculo con el/la victimario/a

- Vínculo conocido
- Vínculo sin relación
- ◆ Vínculo sin determinar

Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 8. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región GBA, año 2020



Referencias

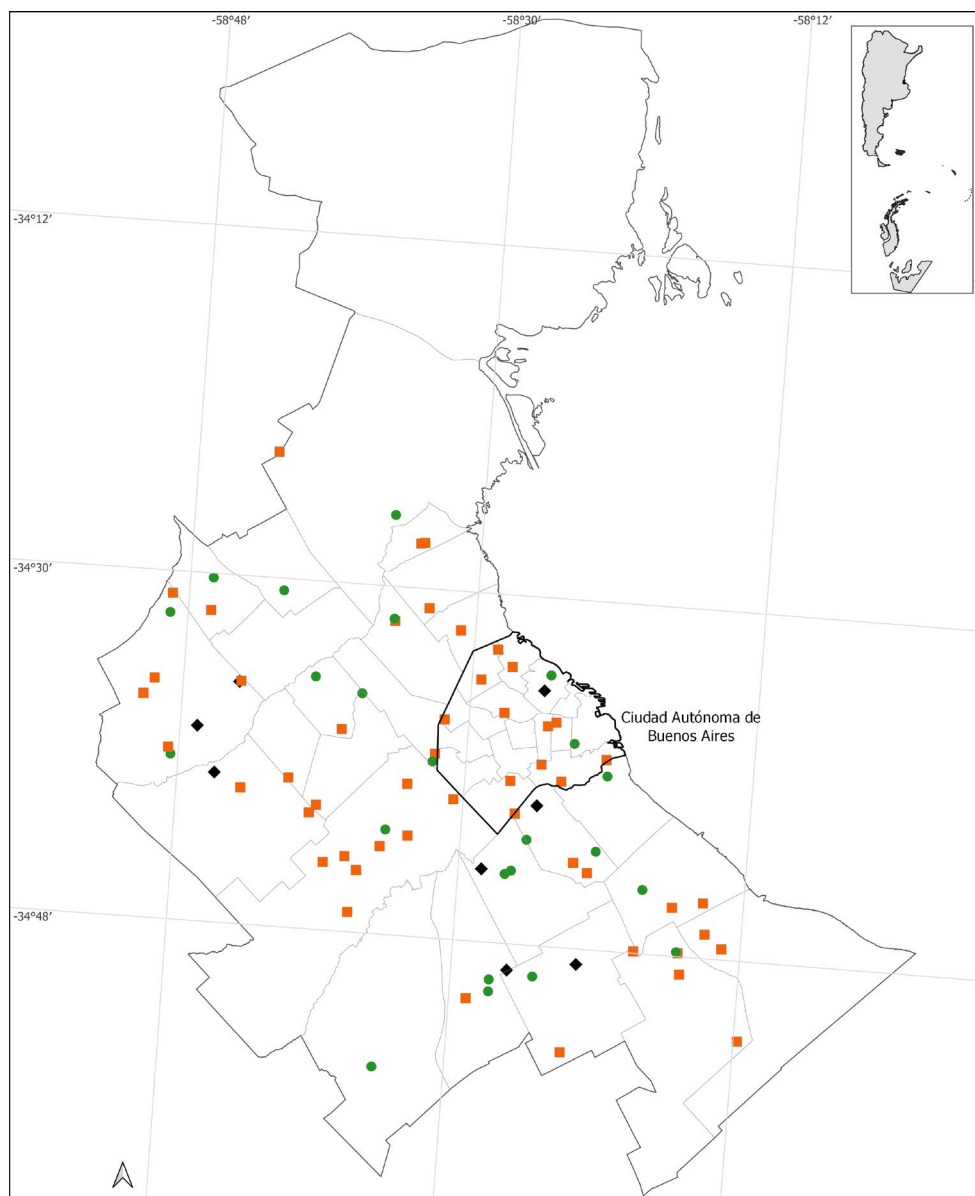
Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de arma

- Arma blanca
- Arma de fuego
- ◆ Otro tipo de arma

Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 9. Víctimas mujeres de homicidio doloso según lugar del hecho. Región GBA, año 2020



Referencias

Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de lugar

- Domicilio particular
- Vía pública
- ◆ Otro tipo de lugar

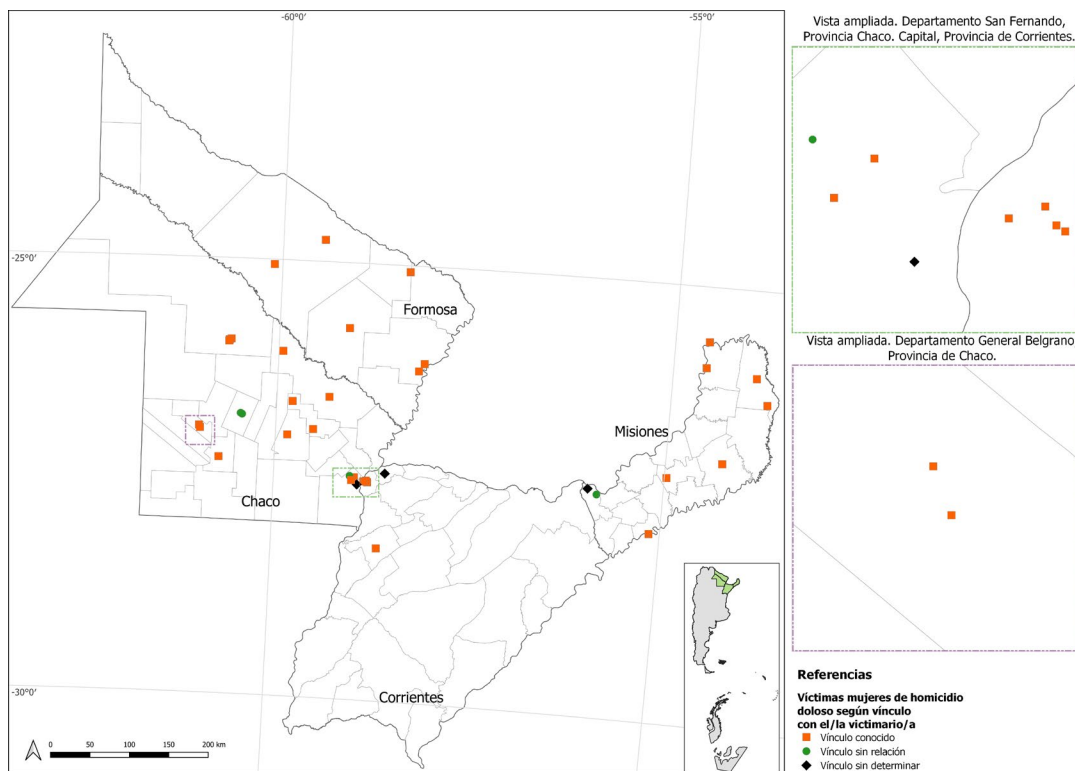
Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Región NEA

Se encuentra integrada por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

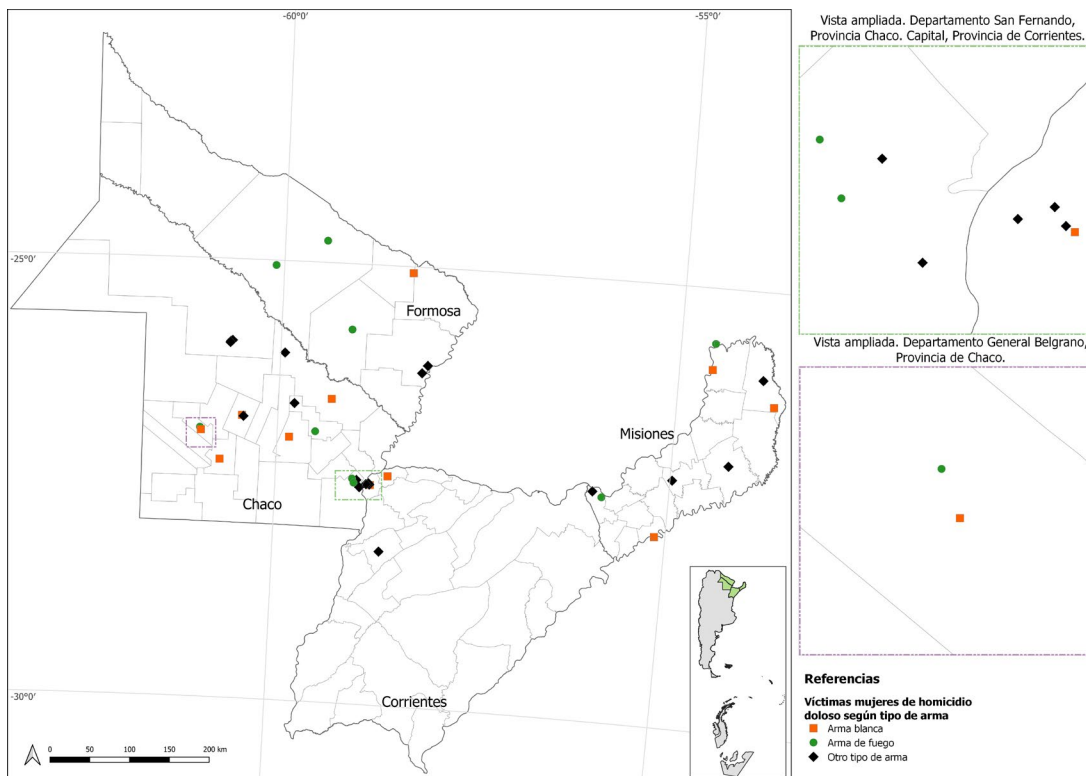
Mapa 10. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región NEA, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

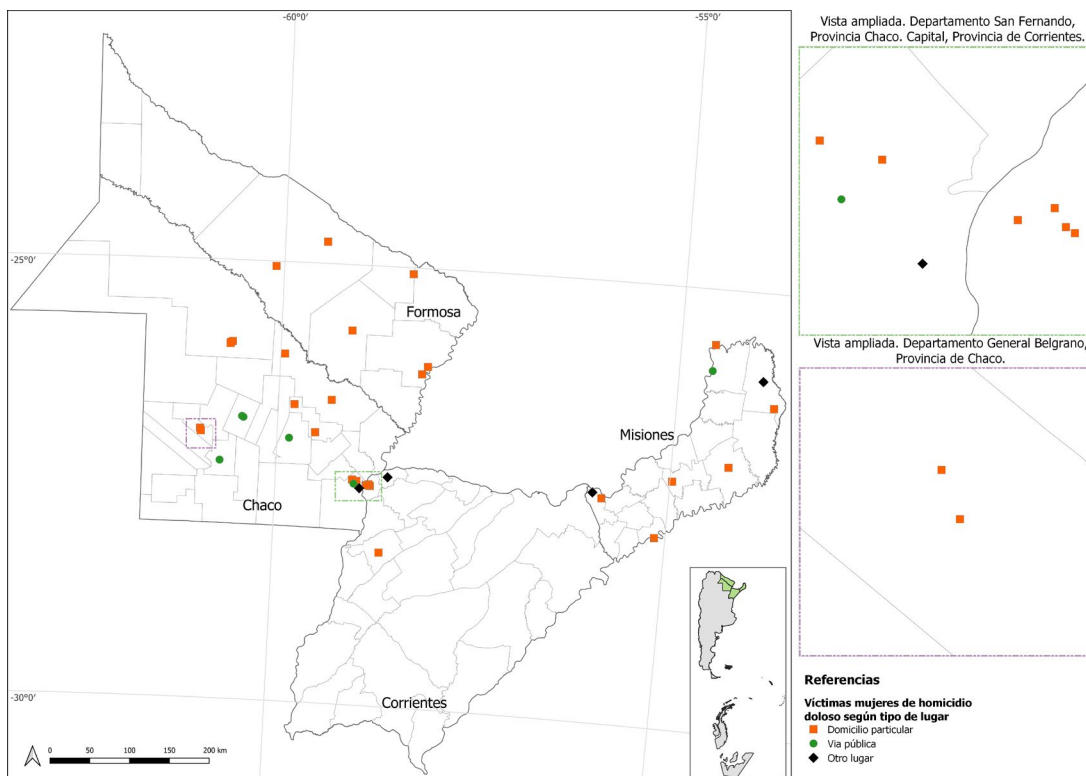
Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 11. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región NEA, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.
 Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 12. Víctimas mujeres de homicidio doloso según lugar del hecho. Región NEA, año 2020

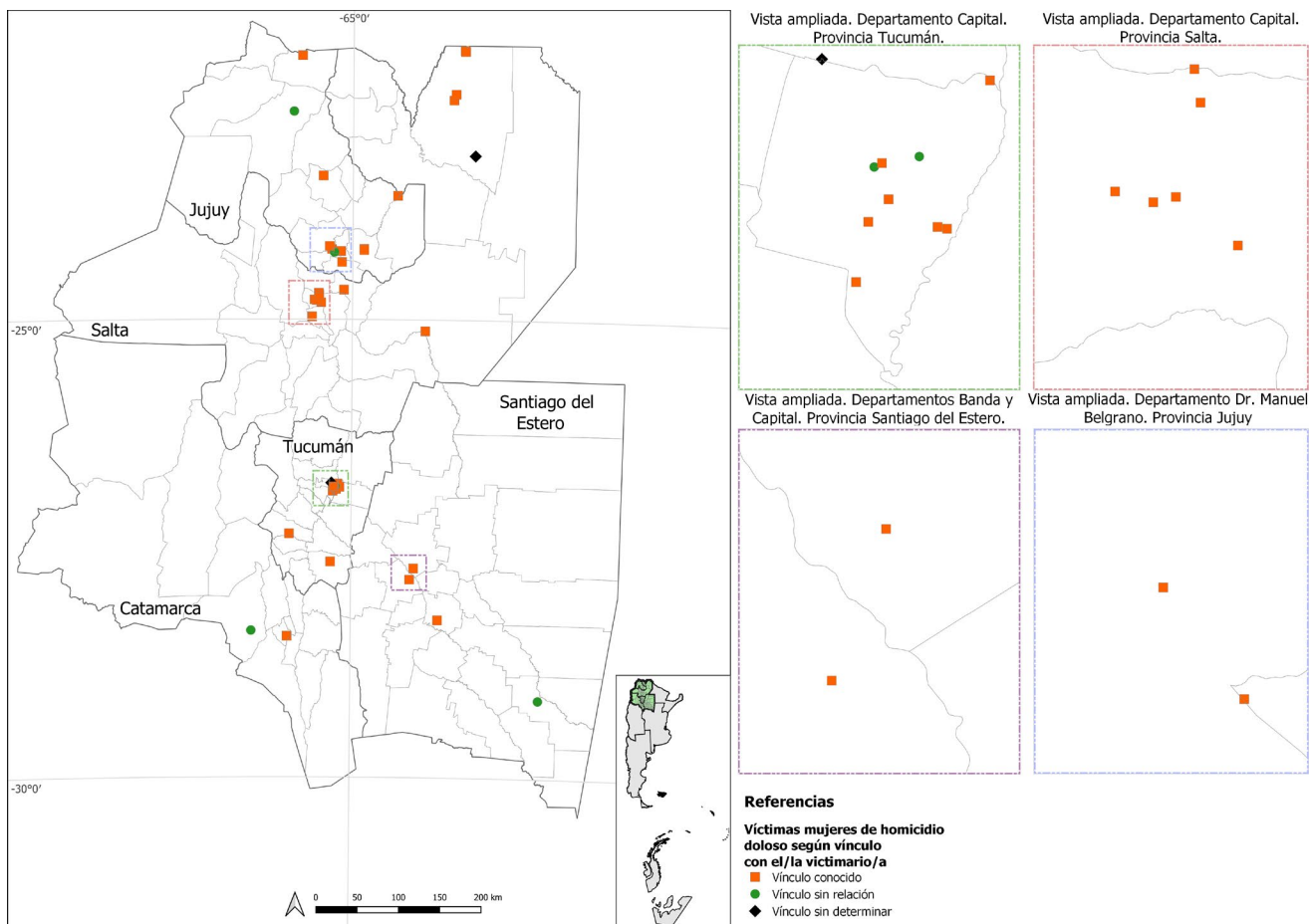


Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.
 Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Región NOA

Se encuentra integrada por las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

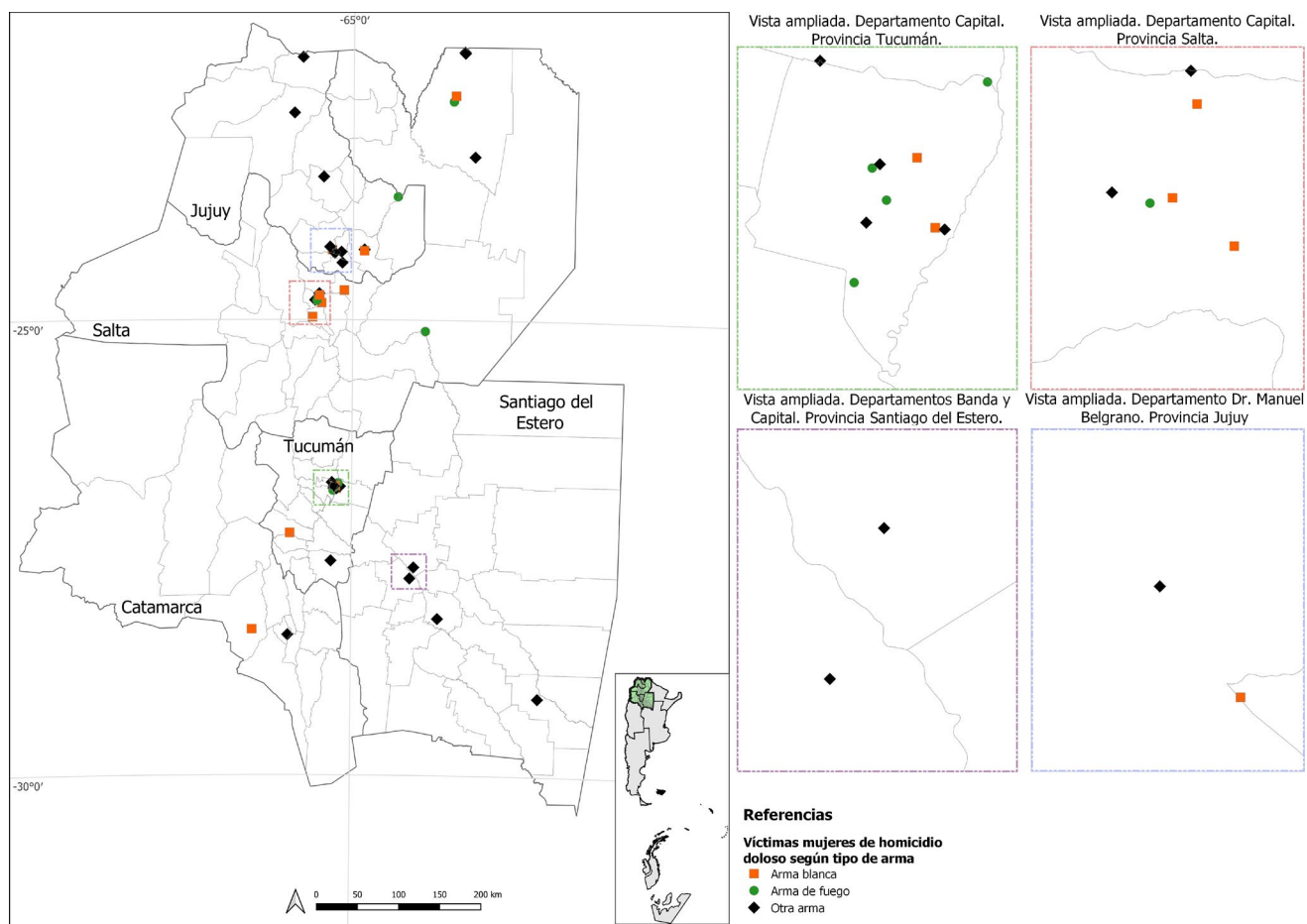
Mapa 13. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región NOA, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

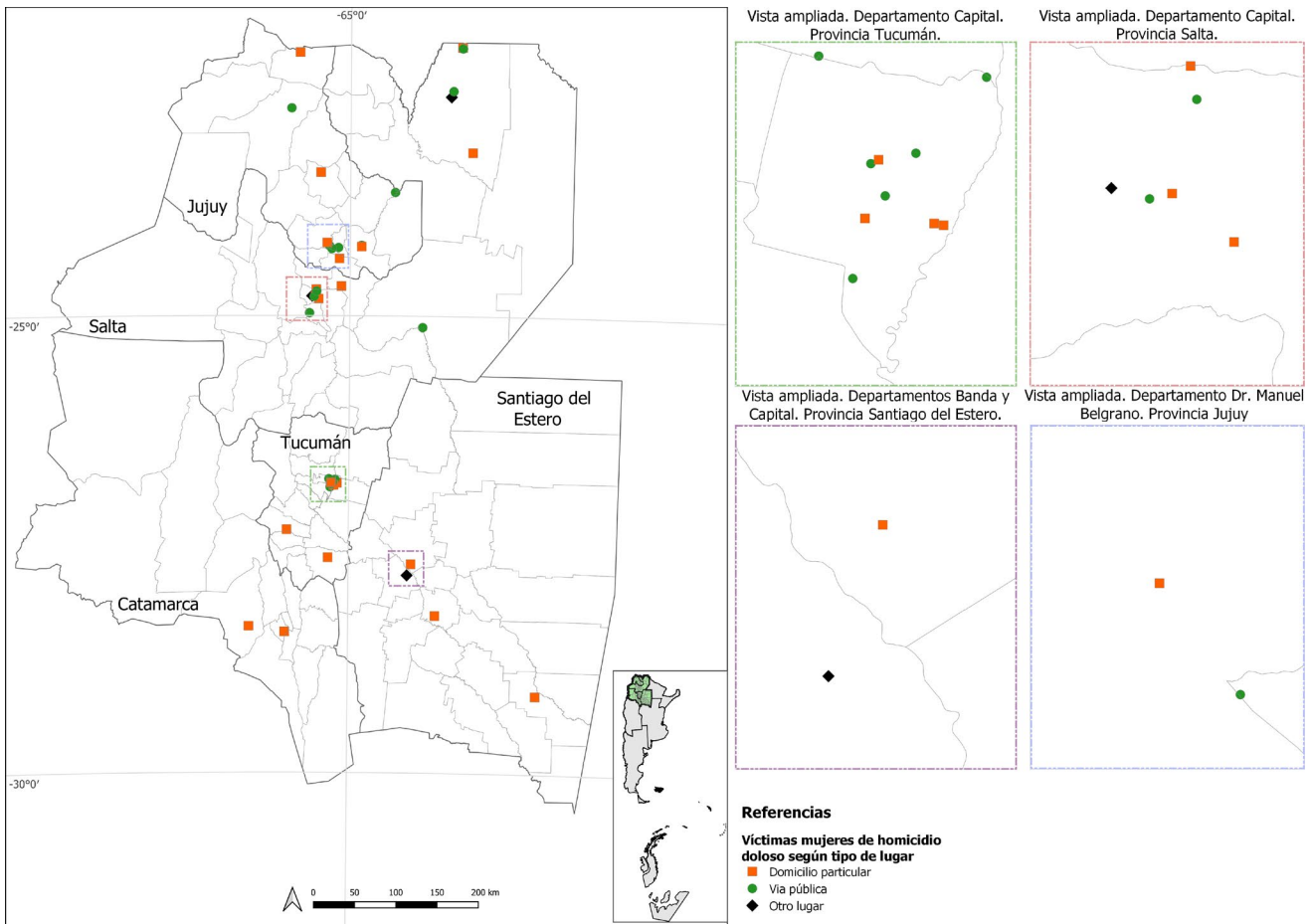
Mapa 14. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región NOA, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 15. Víctimas mujeres de homicidio doloso según lugar del hecho. Región NOA, año 2020



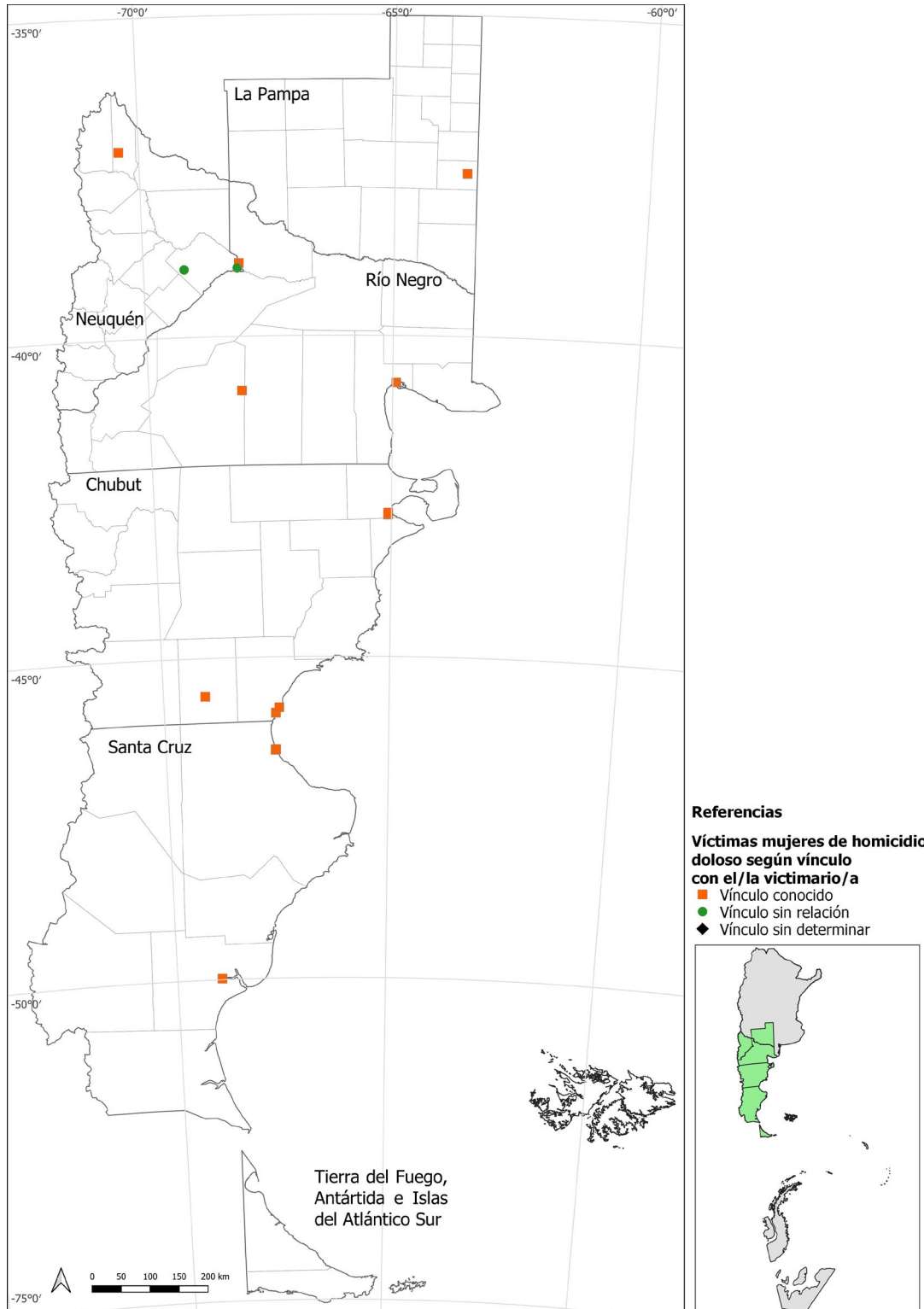
Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Región Patagonia

Se encuentra integrada por las provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

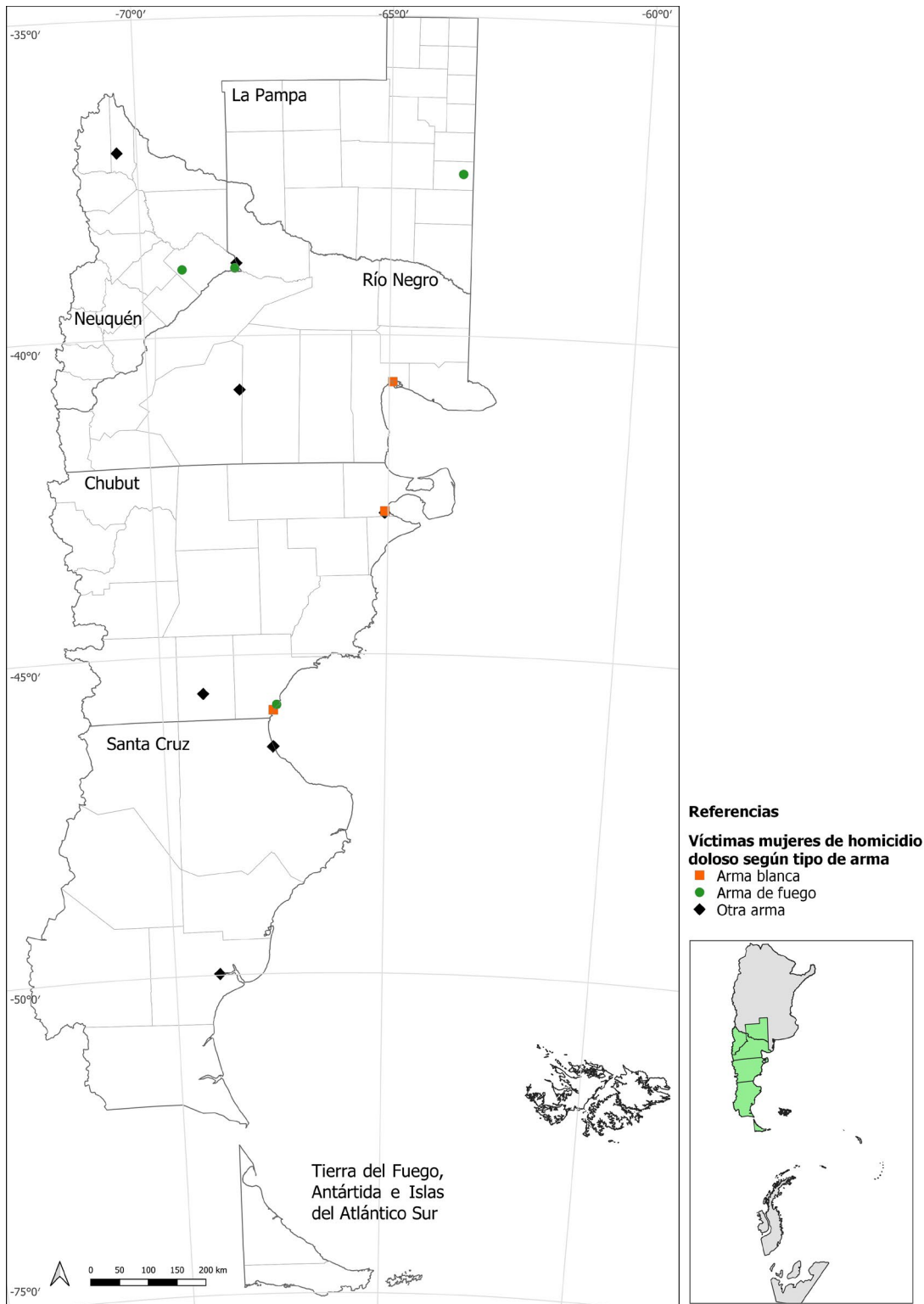
Mapa 16. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de vínculo con el presunto/a victimario/a. Región Patagonia, año 2020



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

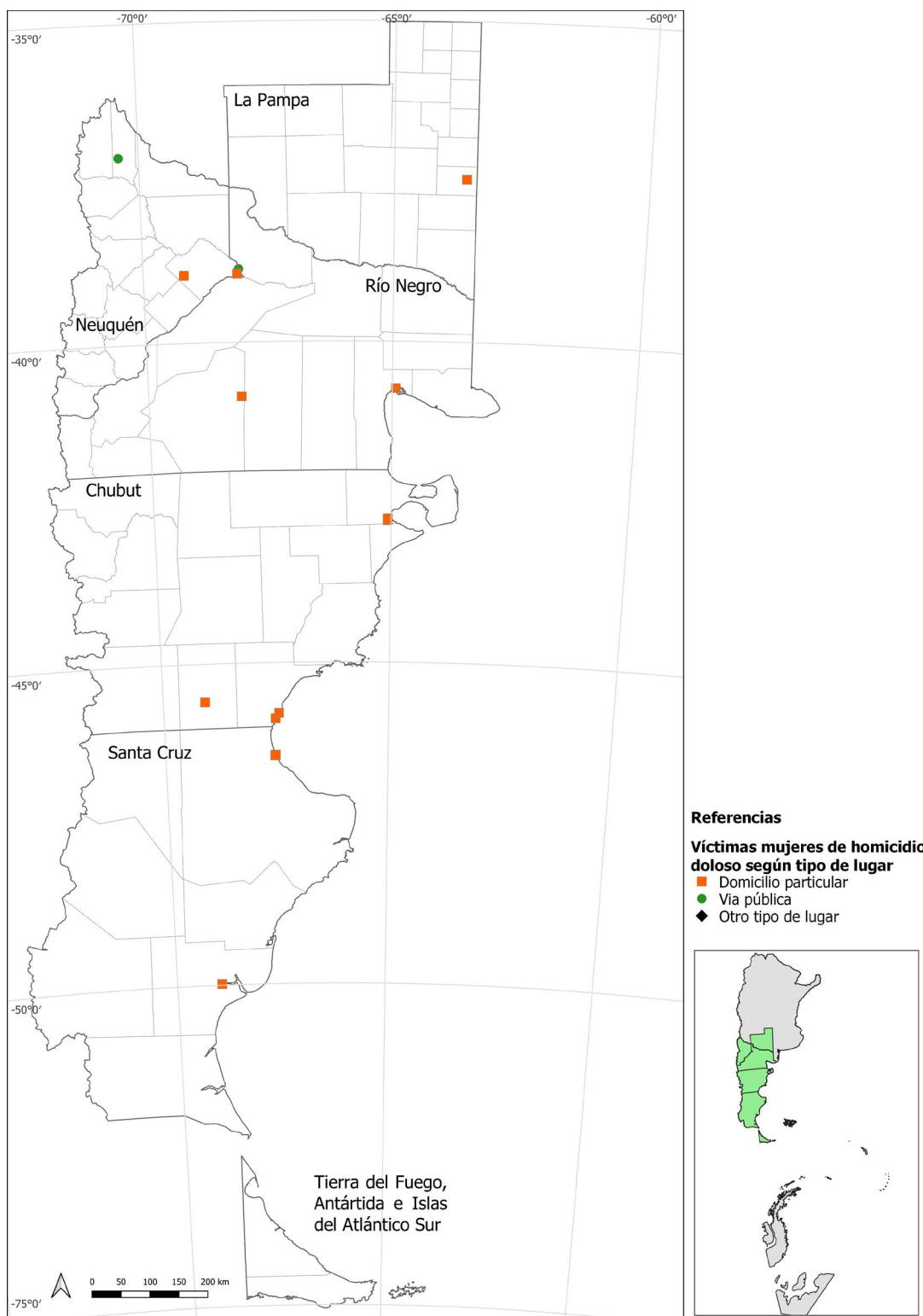
Mapa 17. Víctimas mujeres de homicidio doloso según tipo de arma o mecanismo utilizado. Región Patagonia, año 2020.



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Mapa 18. Víctimas mujeres de homicidio doloso según lugar del hecho. Región Patagonia, año 2020.



Los mapas no incluyen los hechos que no se pudieron georreferenciar por falta de información espacial.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Documento de trabajo: Incorporación de la variable “Identidad de género” en registros administrativos¹⁹

En el presente documento se desarrolla la propuesta a partir de la cual se realizará la incorporación de la variable “Identidad de género” al Sistema Nacional de Información Criminal. Dicha incorporación responde a la obligación de adecuar la estadística oficial a la legislación de nuestro país. Esta propuesta se trabajó en un espacio interministerial con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que también incorporará esta variable en sus relevamientos y sistemas de información.

En el año 2007, la Organización de las Naciones Unidas publicó una serie de principios que establecen cómo se debe aplicar la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Se conocen como Principios de Yogyakarta y ratifican los estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir, entre ellos, la República Argentina. Específicamente en el principio 3 estipula:

“El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica: la orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de la autodeterminación, la dignidad y la libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo esterilización, cirugía de reasignación de sexo y terapia hormonal como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna persona será sometida a presiones para **ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género**”.

Los Principios de Yogyakarta son la base legal sobre la que se elaboró en nuestro país la Ley de Identidad de género Nro. 26.743, sancionada en mayo de 2012. Establece la obligación de reconocer y respetar la identidad de género adoptada por las personas, en el marco del trato digno establecido en el art.12 de dicha ley. Asimismo, el art.13 establece que toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas.

Ambas herramientas constituyen la base legal sobre la que se asienta la obligación de incorporar la variable “Identidad de género” en los registros administrativos. En tanto no se incluya el Estado argentino es responsable por los incumplimientos de obligaciones asumidas internacionalmente.

En 2019, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) estableció los parámetros para la elaboración de un informe sobre las acciones de los estados miembros para brindar protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Entre los puntos a

19 El presente documento sirvió de base para el dictado de la Resolución Ministerial Nro. 17/2021.

evaluar, se encuentra los esfuerzos de los Estados por aumentar sus conocimientos sobre la población LGTBIQ+, a través de la inclusión de preguntas sobre la orientación sexual y la identidad de género en distintos relevamientos estatales y en los registros administrativos.²⁰

Por otra parte, es necesario diseñar e implementar políticas públicas orientadas a mejorar el conocimiento sobre las distintas violencias que sufre la población LGTBIQ+. Específicamente en lo atinente a las políticas de seguridad, en línea con la incorporación de los agravantes a las penas existentes en casos en que el victimario mantuviera una relación de pareja con la víctima, o en aquellos en que intermediaran cuestiones de género, de orientación sexual o identidad de género; se vuelve indispensable recolectar estos datos para un mejor diagnóstico y para la implementación de políticas públicas que puedan revertirlo.

Sistemas de información basados en registros administrativos: dificultades a tener en cuenta

La implementación de una nueva variable tiene en cuenta las dificultades que implica. Específicamente en el caso de los registros administrativos provinciales y federales, requiere de un cambio importante en la manera en la que registra todo el personal de las policías provinciales y de las fuerzas federales de seguridad, sobre sus herramientas de relevamiento y sus sistemas informáticos. La incorporación de una nueva variable implica:

- cambiar registros que cumplen otras funciones más allá de la estadística, por lo que estos cambios no deben afectar esos propósitos;
- el nivel de implementación, en el caso del SNIC, implicará que todas las comisarías del país se adapten a recoger estas nuevas categorías, afectando desde la manera en que se completa el sumario y las actas de procedimiento hasta los sistemas de procesamiento de información de cada provincia;
- Se debe contemplar la realización de materiales escritos y audiovisuales con las definiciones operativas de cada valor de esta nueva variable y el desarrollo de capacitaciones para el personal de toma de denuncias.²¹
- Si bien la identidad de género se basa en la autopercepción, es importante que, en el caso de víctimas fatales, se complete esta información aunque no surja de la misma persona. Se deben definir los criterios operacionales para identificar el género en el caso de vícti-

20 Asimismo, a partir de la implementación de la Ley Nro. 27.499 (Ley Micaela, 2018) de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, y en distintas sentencias y resoluciones judiciales se insta a que las distintas dependencias públicas, incorporen la perspectiva de género en sus prácticas y procedimientos.

21 Desde el mes de agosto de 2020 el Ministerio de Seguridad de la Nación, desarrolla capacitaciones virtuales para las policías provinciales y fuerzas federales policiales y de seguridad, enfocadas al registro en sede policial de homicidios de mujeres cis y mujeres trans y travesti. En estos cursos se trabajan las definiciones y distinciones entre sexo y género y se abordan los requerimientos del correcto registro de estas identidades en los casos de homicidios, femicidios, travesticidios y transfemicidios.

mas fatales, haciendo hincapié en la recolección de información adicional en el círculo íntimo de la persona fallecida y teniendo en cuenta la expresión de la identidad de género de la persona (el género que expresa públicamente en su vida cotidiana, y se puede reflejar en su vestimenta, el nombre con el que se identifica, etc.).

Definiciones conceptuales

En las distintas bases del Ministerio de Seguridad, se registra la variable “Sexo”, con las categorías masculino y femenino. No hay documentos que definan esta variable de manera explícita, por lo que puede ser considerado como “sexo biológico” (el asignado al momento del nacimiento) o “sexo registrado en el DNI”. Ambas definiciones coincidían hasta la sanción de la ley de identidad de género, sin embargo, a partir de la sanción de esta ley que habilita el cambio registral para adecuar el sexo registrado a la identidad autopercebida, ambos datos pueden diferir. **A los fines estadísticos se considerará el “Sexo” de acuerdo a lo consignado en el DNI.**

La actual propuesta sostiene la necesidad de **mantener la variable “Sexo”**, para dar continuidad a los registros históricos. Por lo tanto, **la incorporación de “Identidad de género” no suplantaría la variable “Sexo” sino que serían complementarias.**

En relación a la definición de “Identidad de género”, de acuerdo a los **Principios de Yogyakarta**, se define como:

“la profundamente sentida experiencia interna e individual del género de cada persona, que podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo el sentido personal del cuerpo (que, de tener la libertad para escogerlo, podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole) y otras expresiones de género, incluyendo el vestido, el modo de hablar y los amaneramientos” (Principios de Yogyakarta, 2007, p. 6).

En esta misma línea, la **Ley de Identidad de género**, afirma:

“se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido.

También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Ley 26.443/mayo de 2012, art.2).

De acuerdo a lo planteado en estas definiciones, la respuesta por la identidad de género es personal, en tanto alude a la autopercepción. En este sentido, quien registre este dato debe ceñirse a lo que expresa la persona. Pero, en los registros administrativos en general y particularmente en el caso de registrarse muertes violentas, esto presenta

dificultades por lo que debe establecerse la modalidad de relevar esta información. Esta particularidad vuelve indispensable trabajar para establecer criterios comunes que permitan completar este dato de manera homogénea así como lograr la máxima completitud posible.

Definiciones:

Variable	Respuestas	Observaciones
Sexo	Varón/masculino Mujer/femenino	Sexo consignado en el DNI. Se completa sin preguntar, en función de la información del DNI.
Identidad de género	Varón Mujer Varón trans Mujer trans/travesti Otro (especificar) Sin determinar	Cuando la persona sobre la que se completa la información se encuentra presente, se pregunta: En relación a su identidad de género, se considera: (leer opciones de respuestas). En caso de muertes violentas, se deduce en función de: - Expresión de género (vestimenta, nombre, testimonios) - Círculo íntimo

Recomendaciones

- En los casos en los que no se encuentre presente la víctima o se trate de una muerte, se debe completar teniendo en cuenta la expresión de la identidad de género de la persona, es decir, lo que expresaba públicamente en su vida cotidiana, que se puede reflejar en su vestimenta, el nombre con el que se identificaba, testimonios de testigos, familiares y/o conocidos/as, etc.

- En el caso de los registros de muertes violentas, la indagación al círculo íntimo de la víctima sobre su identidad de género, debe realizarse en aquellos casos en que existan indicios de que la identidad de género no coincide con el sexo consignado en el DNI.

- En el caso de personas que se identifiquen con un género diferente al sexo consignado en el DNI, cuando se completen los datos personales (nombre, apellido) debe hacerse con el nombre elegido por la persona. A los fines de posibilitar el control de la información con otras instancias de registración pública se indicará entre paréntesis el nombre que figura en el DNI.

Definiciones operativas

Las definiciones que presentamos a continuación, fueron elaboradas por el INDEC para la incorporación en el Censo 2020 de la variable “Identidad de género”. Tomando en cuenta que la identidad travesti se constituye también como una identidad política, se considera importante mantener la definición, aunque en las opciones de respuestas planteadas se unifique con la identidad “mujer trans”. Debido a que no se pueden establecer criterios objetivos que permitan diferenciarlos y que, en el caso de los registros administrativos, no se puede preguntar de manera directa a la persona, consideramos que deben quedar agrupadas a los fines estadísticos de relevamiento de información.

i. **Mujer:** se trata de la persona que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como mujer y que, en la actualidad, se siente y/o autopercibe como mujer.

ii. **Varón:** se trata de la persona que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como varón y que, en la actualidad, se siente y/o autopercibe como varón.

iii. **Mujer trans:** se trata de la persona que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como varón y que, en la actualidad, se siente y/o autopercibe como mujer trans (independientemente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI y/o alguna intervención sobre su cuerpo).

iv. **Travesti:** se trata de la persona que se expresa socialmente con un género distinto a su sexo asignado al nacer y se siente y/o autopercibe como travesti (independientemente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI y/o alguna intervención sobre su cuerpo).

v. **Varón trans:** se trata de la persona que de acuerdo con su sexo asignado al nacer fue registrada como mujer y que, en la actualidad, se siente y/o autopercibe como varón trans (independientemente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI y/o alguna intervención sobre su cuerpo).

vi. **Otro:** es aquella persona que se siente y/o autopercibe con una identidad de género distinta a las mencionadas anteriormente, por ejemplo: intersex, queer, no binario. Completar con la identidad de género con la que se autopercibe la persona.

Implementación

Teniendo en cuenta las dificultades planteadas, se propone una implementación por etapas, que priorice las situaciones más urgentes vinculadas a las violencias extremas relacionadas con el género. En este sentido, el SNIC incorporará la variable identidad de género para las víctimas de homicidios dolosos a partir del registro 2020 y se avanza en una estrategia por etapa en el resto de los delitos contra las personas. Asimismo, se elaboraron materiales escritos y audiovisuales con información conceptual y operativa para garantizar la unificación de criterios.



Ministerio de Seguridad
Argentina